

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
REPÚBLICA ARGENTINA

---

DIARIO DE SESIONES

NÚMERO 08 - 29 DE JUNIO 2022  
ACTA N° 9

**182° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL**  
**PERIODO ORDINARIO**  
**8° SESION - 8° REUNION DE TABLAS**



HONORABLE CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
MENDOZA

**AUTORIDADES:**

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)  
GONZÁLEZ EDGARDO (Vicepresidente 1°)  
ENRIQUE THOMAS (Vicepresidente 2°)  
EMANUEL JUAN FUGAZZOTTO (Vicepresidente 3°)  
JOSE MARIA VIDELA SAENZ (Vicepresidente 4°)  
SECRETARÍAS: DRA. CAROLINA LETTRY (S. Legislativa)  
PABLO NARVAEZ (S. Habilitado)

**BLOQUES:**

(FT-PJ) Frente de Todos-Partido Justicialista  
(UCR) Unión Cívica Radical  
(UP-FR) – Unión Popular - Frente Renovador  
(FR) Frente Renovador  
(PROTECTORA) Partido Protectora Fuerza Política  
(DP) Demócrata Progresista  
(D) Demócrata  
(DF) Democratas en el Frente  
(PRO) Propuesta Republicana  
(PV) Partido Verde

---

**DIPUTADOS PRESENTES:**

ASTUDILLO, Sandra (UCR)	MORAN, Valentina (FT-PJ)
BALSELLS Miro, Laura (PRO)	MOSSO, Guillermo (DF)
CAIRO, Gustavo (PRO)	ORTS, José (UCR)
CALLE, Paola (FT-PJ)	PÉREZ, Evelin (UCR)
CAMPOS, EMILIANO (UCR)	PEZZUTTI, Duilio (FT-PJ)
CANALE, Elsa (DP)	RAMON, Jose Luis (PROTECTORA)
CESCHIN, Bruno (FT-PJ)	RECHE, Marcos (UCR)
CHAZARRETA, Laura (FT-PJ)	RODRÍGUEZ, Graciela (UCR)
COSTARELLI, Diego (UCR)	SALAS, Claudia (UCR)
DALMAU, FLAVIA (UCR)	SANZ, María José(UCR)
DIAZ SANDOBAR , Daniela (UCR)	SOTO, Laura (FT-PJ)
DI CESARE, Mauricio (UCR)	THOMAS. Emrique (FT-PJ)
DIFONSO, Jorge (UP-FR)	TORRES, Oscar (UP-FR)
ESCUDERO, Nilda (FT-PJ)	VALDEZ, Maria (UCR)
FELIX, Omar (FT-PJ)	VALVERDE, Verónica (FT-PJ)
FUGAZZOTTO, Emanuel (PV)	VICENCIO, Natalia (FT-PJ)
GARCIA, Daniela (UCR)	VILCHE, Gabriel (PRO)
GARNICA, Marisa (FT-PJ)	VILCHES, Jose Manuel (UCR)
GOMEZ, German (FT-PJ)	VILLAFAÑE, Julio (FT-PJ)
GONZALEZ, Edgardo (FT-PJ)	ZELAYA, Paula Sofía (UCR)
GULINO, Juan Pablo (FT-PJ)	
LENCINAS, Carolina (UCR)	
LLANO, Maria Mercedes (D)	
LLAVER, Daniel (UCR)	
LOMBARDI, Pablo (UCR)	
LOPEZ, Jorge (UCR)	

**AUSENTES CON LICENCIA**

<p>VIDELA SAENZ, José (FR) MARQUEZ, Néstor (FT-PJ)</p>	
--	--

## SUMARIO

I – Inicio de Sesión Pág. 8

1 – Izamiento de la Banderas Pág. 8

II – Asuntos Entrados Pág. 8

1 – Actas Pág. 8

2 – Pedidos de Licencias Pág. 9

3 – Resoluciones de Presidencia Pág. 9

4 - Comunicaciones Oficiales Pág. 9

5 – Despachos de Comisión Pág. 12

6 - Comunicaciones Particulares Pág. 12

H. Senado:

7 - Expte. 81590 (EX-2022-00009617- -HCDMZA-ME#SLE) Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado (76171), declarando como manifestación integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de Mendoza al “*Coro de Cámara de la Universidad Nacional de Cuyo*” creado en conmemoración al centenario de la muerte del Libertador, General Don José de San Martín, en el año 1950 por el Maestro Julio Perceval. Pág. 12

8 - Expte. 78862 (NO-2022-00009573-HCDMZA-ME#SLE) (H.S. 76470 – 14-06-22) del 22-06-22 – Proyecto de Ley venido en segunda revisión del H. Senado, instituyendo el día 15 de octubre de cada año como el “*Día provincial del recuerdo y concientización sobre muertes gestacionales, perinatales y neonatales*” Pág. 13

Proyectos Presentados:

9 - Expte. 81585 (EX-2022-00009508- -HCDMZA-ME#SLE) del 21-6-22 - Proyecto de Ley con fundamentos del diputado Pezutti, adhiriendo a las disposiciones de la Ley Nacional 27671 a fin de establecer la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la Cuestión de las Islas Malvinas para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia de Mendoza. Pág. 14

10 - Expte. 81602 (EX-2022-00009897- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-6-22 - Proyecto de Ley con fundamentos de la diputada Pérez, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación una superficie afectada a ensanche de calle Mitre y Bandera de los Andes. Pág. 15

11 - Expte. 81605 (EX-2022-00009919- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-6-22 - Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Pérez, declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación las siguientes superficies afectadas a ensanche del callejón Mathus en el tramo Mathus Hoyos- Profesor Mathus. Pág. 15

12 - Expte. 81582 (EX-2022-00009474- -HCDMZA-ME#SLE) del 21-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Llaver, declarando de interés el libro “*Bonarda: la historia de un gran vino*”, escrito por el Licenciado en Enología Roberto González. Pág. 18

13 - Expte. 81583 (EX-2022-00009482- -HCDMZA-ME#SLE) del 21-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Llaver, declarando de interés el Regional de Patín Artístico 2.022, a realizarse

---

en el polideportivo Gustavo "Torito" Rodríguez de la Ciudad del Departamento de General San Martín, del 18 al 23 de julio del corriente año, organizado por la Federación Mendocina de Patinaje Artístico con apoyo de la Municipalidad de General San Martín. Pág. 20

14 - Expte. 81586 (EX-2022-00009513--HCDMZA-ME#SLE) del 21-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gulino, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe diversos puntos sobre la situación actual del protocolo sanitario por Viruela Símica. Pág. 21

15 - Expte. 81592 (EX-2022-00009586- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado González, solicitando a la Obra Social de Empleados Públicos, informe diversos puntos sobre la situación actual de los Kinesiólogos Sandra Mónica Bragagnolo y Roberto Daniel Becerra Hernández y sobre las denuncias presentadas oportunamente. Pág. 22

16 - Expte. 81593 (EX-2022-00009630- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Calle, reconociendo al plantel femenino de la Primera División de la Asociación Amateur Sanrafaelina de Hockey Sobre Césped por su consagración como campeonas del Campeonato Argentino de selecciones de Ascenso Damas, realizado en el mes de junio en la provincia de Tucumán. Pág. 26

17 - Expte. 81594 (EX-2022-00009709- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Balsells Miró, declarando de interés el descubrimiento de los restos fósiles de un "pterosaurios" (reptiles voladores) el más grande de Sudamérica, bautizado "Thanatosdrakon amaru" hallado en el sur mendocino. Pág. 27

18 - Expte. 81595 (EX-2022-00009719--HCDMZA-ME#SLE) del 23-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Zelaya, declarando de interés el 50 aniversario de creación del Dojo de Karate Do perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo. Pág. 28

19 - Expte. 81596 (EX-2022-00009728- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Balsells Miró, otorgando un reconocimiento por parte de esta Cámara, a Juan Martín González por su destacada trayectoria en rugby, tanto a nivel provincial, nacional como internacional. Pág. 29

20 - Expte. 81598 (EX-2022-00009806- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Valverde, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe diversos puntos sobre el Servicio de Meriendas Escolares que se otorga a los establecimientos educativos de la provincia a través de la Dirección de Alimentación Escolar. Pág. 30

21 - Expte. 81599 (EX-2022-00009863- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Díaz, declarando de interés la 1º Jornada Nacional de Diversidad para las Fuerzas de Seguridad y Justicia, que se llevará a cabo el día jueves 30 de junio del corriente año en el Auditorio de la Legislatura de Mendoza. Pág. 31

22 - Expte. 81600 (EX-2022-00009880- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Vilches, declarando de interés el certamen "Premios Cooperando" organizado y producido por la Cooperativa de Trabajo Noticias Cooperativas Limitada que se llevará a cabo el día 16 de julio del 2.022 en el departamento de General Alvear. Pág. 32

23 - Expte. 81601 (EX-2022-00009891- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Morán, solicitando al Ente Mendoza Turismo a través del Ministerio de Cultura y Turismo informe diversos puntos sobre políticas y planes gestionados para garantizar el Turismo Sustentable y Sostenible. Pág. 33

24 - Expte. 81603 (EX-2022-00009903- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Vilche, expresando que esta Cámara ve con interés la pronta puesta en marcha del laboratorio provincial de Medicamentos LAPROMED a instalarse en el departamento de San Rafael. Pág. 34

---

25 - Expte. 81604 (EX-2022-00009910- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Escudero, solicitando al Poder Ejecutivo informe diversos puntos sobre el programa de Esterilización Temprana, Masiva, Sistemática, Extendida y Gratuita Provincial de Caninos y Felinos (Ley Provincial N°8246). Pág. 35

26 - Expte. 81606 (EX-2022-00009924- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Salas y del Diputado Orts, declarando de interés el Proyecto: “*Con VOZ/S: Comunicación y Participación VI*” llevado a cabo por la comunidad educativa del C.E.B.J.A. N° 3-234 “*Mirta Delia Barraco*” de la ciudad de San Martín, Mendoza. Pág. 36

27 - Expte. 81607 (EX-2022-00009931- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Salas y del diputado Orts, declarando de interés la quinta edición del Festival Audiovisual Latinoamericano “*Ser Voz*”, denominado “*DIVERSIDADES*”, que se desarrolla desde junio a noviembre de 2022 y es organizado por la Coordinación de Escuelas Artísticas Vocacionales de la Dirección General de Escuelas con el apoyo de ESI-DOAITE. Pág. 38

28 - Expte. 81608 (EX-2022-00009947- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Balsells Miró, declarando de interés el 25º Aniversario de la Coral Víctor Volpe. Pág. 40

29 - Expte. 81609 (EX-2022-00009955- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada García, declarando de interés la realización del XXXVI Congreso Nacional de Ciencias Económicas; economía, contabilidad, administración y turismo. Organizado por la agrupación Franja Morada y por la Federación Universitaria Argentina, evento que se realizará los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo. Pág. 41

30 - Expte. 81613 (EX-2022-00009973--HCDMZA-ME#SLE) del 24-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Calle, solicitando a la Obra Social de Empleado Públicos informe sobre diversos puntos referidos prestaciones odontológicas de cada departamento de la provincia. Pág. 42

31 - Expte. 81614 (EX-2022-00009978- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Morán, declarando de interés los intercolegiales organizados por la Federación de Estudiantes Secundarios, el pasado 8 de mayo. Pág. 43

32 - Expte. 81616 (EX-2022-00009988- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Lombardi, declarando de interés los actos tendientes a la conmemoración del 50 aniversario de la Asociación de Productores Asesores de Seguros de Cuyo. Pág. 44

33 - Expte. 81617 (EX-2022-00009993- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Zelaya, declarando de interés el workbook “*Cómo Emprender en las Industrias Culturales y Creativas*”, escrito por la diseñadora industrial Jimena Caballero. Pág. 45

34 - Expte. 81591 (EX-2022-00009581- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-6-22 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado González, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo declare la emergencia agropecuaria en la zona de Secano de los departamentos de Lavalle, La Paz y Santa Rosa de acuerdo a la Ley 9083 a causa de la sequía que atraviesa, con el fin de mitigar los daños causados por esta contingencia climática. Pág. 45

35 - Expte. 81597 (EX-2022-00009800- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-6-22 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Vilches, expresando el deseo que Ente Nacional de Comunicaciones informe sobre el estado de obras de la instalación de antenas de telefonía móvil que se ubicarían en la localidad de La Mora. Pág. 47

---

36 - Expte. 81610 (EX-2022-00009959- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-6-22 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Gulino, expresando el agrado de esta Cámara por la labor social e inclusiva de la Cooperativa La Rañatela, en el marco del Día Internacional de las Cooperativas Pág. 47

37 - Expte. 81611 (EX-2022-00009963- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-6-22 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Gulino, expresando el agrado de esta Cámara por la labor de la Cooperativa Colonia Bombal, en el marco del Día Internacional de las Cooperativas. Pág. 49

38 - Expte. 81612 (EX-2022-00009967--HCDMZA-ME#SLE) del 24-6-22 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Gulino, expresando el agrado de esta Cámara, por la extensa y fructífera trayectoria de la Cooperativa FECOVITA. Pág. 50

39 - Expte. 81615 (EX-2022-00009982 -HCDMZA-ME#SLE) del 24-06-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Calle, expresando el deseo que las y los legisladores nacionales tengan en consideración el pronto tratamiento del Proyecto de Ley N°1423-D-2022 *Ley Nacional de Recreación*, el cual tiene por objeto garantizar el derecho a la recreación para todas las personas de la República Argentina. Pág. 51

III – Orden del Día Pág. 52

1- Expte. 81587 Proyecto de Ley Desafectando El Dominio Público y Afectando Al Dominio Privado de la Municipalidad de Godoy Cruz En El Inmueble Ubicado En El Barrio Amei. Pag. 57

IV – Asuntos Fuera del Orden del día Pág. 60

1 – Proyectos de Resolución y Declaración Pag. 60

V – Periodo Homenajes Pág. 68

VI – Apéndice

A – Sanciones Pág. 74

B – Resoluciones Pág. 74

## I

### INICIO DE SESIONES

-En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, a 29 días del mes de junio del año 2022, siendo la hora 11.42, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Con la presencia de los diputados y las diputadas, con quórum reglamentario declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

## 1

### IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto, invito a los diputados Felix y Fugazzotto, a cumplir con su cometido, y a los demás diputados, diputadas y público, a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

## II

### ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se toma nota de los diputados y diputadas que se encuentran conectados a los efectos de computar la asistencia.



1  
ACTAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación corresponde considerar las Actas.  
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)  
(leyendo):

ACTA N° 8 de la 7º Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 182º Período Legislativo Anual, de fecha 22-6-2022.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el Acta enunciada.  
Se va a votar.  
-Resulta afirmativa.  
- (Ver Apéndice N° 2)

2  
PEDIDOS DE LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las Licencias.

SRA. SECRETARIA (Lettry)  
(leyendo):

Licencias del diputado Videla Sáenz, solicita licencia sin goce de haberes los días 27, 28 y 29 de junio.

Del diputado Márquez, para ausentarse de la sesión por motivos personales.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración las licencias.  
Se van a votar.

- Se vota y aprueba con goce de dieta la licencia del diputado Márquez..
- Se vota y aprueba sin goce de dieta la licencia solicitada por el diputado Videla Sáenz.
- (Ver Apéndice N° 3)

3  
RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría me informan que no existen Resoluciones de Presidencia emitidas, por lo tanto pasamos a considerar la lista de Asuntos Entrados.  
- Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: es para solicitar la omisión de la lectura de los Asuntos, ya que todos los bloques cuentan con la misma.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Costarelli, en cuanto a que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, y se pase directamente a la consideración del Orden del Día.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

4  
COMUNICACIONES OFICIALES

A) Poder Ejecutivo Provincial:

Comunica promulgación de las siguientes Leyes:

---

Nº 9390 (NO-2022-00009951-HCDMZA-ME#SLE) –Decreto Nº 773/22, ratificando Decretos Acuerdos 1871/21 Y 178/22 disponiendo el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas Ronda 2020.

Nº 9391 (NO-2022-00009951-HCDMZA-ME#SLE) –Decreto Nº 788/22, declarando la emergencia de servicios, unidades, divisiones y secciones de Anestesia y/o Anestesiología por 18 meses.

Nº 9392 (NO-2022-00009951-HCDMZA-ME#SLE) –Decreto Nº 860/22, estableciendo a todos los efectos que correspondan el entendimiento de vivienda social y modificando el inciso 27 del Artículo 238 del Código Fiscal, y la Referencia Nº 7 de la Planilla Analítica Anexa al Artículo 3º de la Ley 9355 – Régimen de Incentivo para la Construcción de Vivienda Social-.

AL ARCHIVO

B) H. Senado de la Provincia:

1-Remite en revisión:

Expte. 81590 (EX-2022-00009617- -HCDMZA-ME#SLE) Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado (76171), declarando como manifestación integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de Mendoza al “*Coro de Cámara de la Universidad Nacional de Cuyo*” creado en conmemoración al centenario de la muerte del Libertador, General Don José de San Martín, en el año 1950 por el Maestro Julio Perceval.

A LAS COMISIONES DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2-Remite en segunda revisión:

Expte. 78862 (NO-2022-00009573-HCDMZA-ME#SLE) (H.S. 76470 – 14-6-22) del 22-6-22 – Proyecto de ley venido en segunda revisión del H. Senado, instituyendo el día 15 de octubre de cada año como el “*Día provincial del recuerdo y concientización sobre muertes gestacionales, perinatales y neonatales*”.

A LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA

C) Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia:

1-Remite informe de las siguientes Resoluciones:

Nº 130/22 (NO-2022-00009665-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos referidos al convenio firmado entre el Poder Ejecutivo y la Fundación Acción Social respecto al otorgamiento de un subsidio.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81447 (EX-2022-00007699-HCDMZA-ME#SLE) y sus acum. 81450 (EX-2022-00007742-HCDMZA-ME#SLE), 81455 (EX-2022-00007776-HCDMZA-ME#SLE) 81464 (EX-2022-00007829-HCDMZA-ME#SLE) y 81470 (EX-2022-00007846-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Gulino-Morán-Llano-Félix-Gómez)

2-Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 224/22 (NO-2022-00009846-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81567 (EX-2022-00009349-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Sanz)

3-Solicita prórroga de diez (10) días de la siguiente Resolución:

Nº 130/22 (NO-2022-00009665-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81447 (EX-2022-00007699-HCDMZA-ME#SLE) y sus acum. 81450 (EX-2022-00007742-HCDMZA-ME#SLE), 81455 (EX-2022-00007776-HCDMZA-ME#SLE), 81464 (EX-2022-00007829-HCDMZA-ME#SLE) y 81470 (EX-2022-00007846-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Gulino-Morán-Llano-Félix-Gómez)

## D) Ministerio Seguridad

Remite informe de las siguientes Resoluciones:

N° 1567/21 (IF-2022-00009480-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre puntos referidos al funcionamiento del Centro de Atención a Víctimas de Delitos.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 79689 (EX-2021-00006133- -HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Chazarreta)

## E) Obra Social de Empleados Públicos:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

N° 202/22 (NO-2022-00009478-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81499 (EX-2022-00008249-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Calle)

## F) Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte:

Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

N° 09-SL-22 (NO-2022-00009479-HCDMZA-ME#SLE):

AL ARCHIVO

N° 237/22 (NO-2022-00009933-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81576 (EX-2022-00009426-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Vicencio)

## G) Secretaria de Servicios Públicos:

Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

N° 201/22 (NO-2022-00009488-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81514 (EX-2022-00008488-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

N° 200/22 (NO-2022-00009489-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81515 (EX-2022-00008479-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

## H) Tribunal de Cuentas:

Remite (NO-2022-00009741-HCDMZA-ME#SLE) informe correspondiente al Primer Trimestre año 2.022, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 7.314 de Responsabilidad Fiscal y Acuerdo 3949 del H.T.C.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

## I) Departamento General de Irrigación:

Remite (NO-2022-00009793-HCDMZA-ME#SLE) Resolución, aceptando renuncia del Derecho de Riego.

A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS

## J) Dirección Provincial de Vialidad:

Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

N° 235/22 (NO-2022-00009857-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81550 (EX-2022-00009071-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Escudero)  
Nº 236/22 (NO-2022-00009859-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81551 (EX-2022-00009076-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Escudero)

K) Dirección Nacional de Vialidad:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 223/22 (NO-2022-00009845-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81565 (EX-2022-00009307-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Vilches)

L) Diputado José Luis Ramón: Solicita link labor parlamentaria y Sesión de Tablas. (NO-2022-00009997-HCDMZA-BFR#SLE)

## 5

### DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte. 81123 (EX-2022-00002630- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho EN MAYORÍA de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, solicitando al Ente Provincial Regulador Eléctrico informe sobre la presentación realizada por la Sra. Toujas María Alicia por el suministro de energía eléctrica.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 81492 (EX-2022-00008137- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, Proyecto de resolución de la Diputada Balsells Miró y del Diputado Ramón, modificando el artículo 49, Título IV, Capítulo I del Reglamento Interno, agregando el inciso 25, que establece: Disponer que, en el momento de la apertura de la primera sesión legislativa de cada mes, luego del izamiento de la bandera Nacional y provincial respectivamente, conforme el Protocolo de Funcionamiento Parlamentario, se interpreten las estrofas del "Himno Nacional Argentino" pudiendo ser acompañadas por un coro y/u orquesta pertenecientes al ámbito educativo provincial.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 81429 (EX-2022-00007500- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, Proyecto de resolución del Diputado Márquez, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe diversos puntos sobre la infraestructura edilicia, sanitaria y mobiliaria de la Escuela Nº4-023 "Moliner Tejada", Departamento de Las Heras.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. Nº 78930 (EX-2020-00014073- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, girando al Archivo de la H. Legislatura, Proyecto de ley con fundamentos, autoría de la Diputada Zelaya, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expediente 78930/20, mediante el cual "Se solicita la instalación de cambiadores para bebés en baños públicos"

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 81417 (EX-2022-00007355- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, Proyecto de Resolución de la Diputada Escudero, solicitando al Poder Ejecutivo, informe diversos puntos sobre la obra "Guardia del Hospital Enfermeros Argentinos" del departamento de General Alvear.

AL ORDEN DEL DÍA

## 6

### COMUNICACIONES PARTICULARES

- Sin Comunicaciones Particulares

## H. SENADO

7  
PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 81590)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

## LEY:

Artículo 1º - Declárase como manifestación integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de Mendoza al "Coro de Cámara de la Universidad Nacional de Cuyo" creado en conmemoración al centenario de la muerte del Libertador, General Don José de San Martín, en el año 1950 por el Maestro Julio Perceval.

Art. 2º - La declaración a que se refiere el artículo 1º de la presente Ley se realiza dentro del marco normativo de la Convención 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, Ley Nacional Nº 26.118, Ley Provincial 6.034, sus modificatorias y Decreto Reglamentario Nº 1882/09.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los catorce días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Proc. Jorge David Saenz Secretario Legislativo H. Cámara de Senadores	Sdora. NATALIA F. EISENCHLAS Pdta. Provisional H. Senado
---	--

- A LAS COMISIONES DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8  
PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 78862)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

## LEY:

Artículo 1º - En el marco de la declaración del 15 de octubre de cada año como "Día Internacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal institúyese en la Provincia de Mendoza el 15 de octubre de cada año como el "Día provincial del recuerdo y concientización sobre muertes gestacionales, perinatales y neonatales".

Art.2º - A los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley, el Estado junto a las organizaciones sociales y civiles dedicadas a la atención de problemáticas vinculadas a las muertes gestacionales, perinatales y neonatales, propiciará actividades de concientización y capacitación al personal de salud en todo el territorio provincial.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA en Mendoza, a los catorce días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Proc. Jorge David Saenz  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Senadores

Sdora. NATALIA F. EISENCHLAS  
Pdta. Provisional  
H. Senado

- A LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA

## PROYECTOS PRESENTADOS

9

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 81595)

### FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva la presentación de este proyecto la celebración por el 50° Aniversario de creación del Dojo de Karate Do perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo.

El Karate Do (traducido como camino de la mano vacía, sin armas) es un arte marcial que plantea a quienes practican un camino de superación personal, porque no solo refiere al desarrollo técnico de los movimientos, el estudio de las figuras (kata) o su aplicación en combate (kumite), sino que a través del estudio de la filosofía del camino del guerrero promueve el fortalecimiento y templeza del espíritu para contribuir de forma ejemplar a la sociedad.

El Dojo está especializado en el estilo de karate tradicional Shorin Ryu, que surgió en Okinawa a principios del Siglo XX. Su nombre significa "Escuela del bosque joven" y la inició Sokon Matsumura. Posteriormente su discípulo, el Maestro Anko Itosu, lo sistematizó.

En la Universidad Nacional de Cuyo el lugar de práctica fue inaugurado en agosto de 1972 como parte de la filial provincial de la Escuela Shorin Ryu Shidokan, representada en Argentina por Shoei Miyazato.

El primer maestro a cargo del Dojo fue Sensei José Slaybe y a partir de 1974 la enseñanza quedó a cargo de Sensei Emilio Carlos Mancera, quien condujo la práctica de más de 150 deportistas durante 40 años.

Actualmente cuenta con un modelo pionero de conducción, a través de un Concejo Directivo integrado por 5 practicantes avanzados elegidos por votación democrática entre los integrantes del Dojo. También es importante destacar que desde el 2017 integra la Federación Argentina Shin Shu Kan, a cargo de Sensei Héctor González Ceballos, 9° Dan Hanshi.

La visión del dojo apunta a lograr un espacio donde se encuentren diferentes generaciones de practicantes, se cultiven valores morales, se solidifiquen relaciones personales y se alcance un alto nivel técnico de práctica sostenible en el tiempo.

La misión es brindar a los y las practicantes una formación exhaustiva a nivel físico, espiritual y marcial, fomentar el crecimiento en la disciplina y cultivar los valores de cortesía, sinceridad, esfuerzo, responsabilidad y alegría con espíritu grupal.

Hoy en día el Dojo recibe a practicantes desde 9 años en adelante, y se trabaja en vinculación con las familias para generar instancias de participación que contribuyan al desarrollo integral de las infancias. Asimismo, también promueve la inclusión al integrar a la práctica a personas con discapacidad.

La práctica del karate facilita la movilidad corporal, mejora la capacidad pulmonar, agudiza los reflejos e incrementa la percepción sobre el propio cuerpo y su vinculación con el espacio. Reconocer la trayectoria del Dojo de Karate UNCUYO permite contribuir a la formación deportiva de artistas marciales de alto nivel para nuestra provincia, por lo que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mendoza, 23 de junio de 2022.

Paula Zelaya

Artículo 1° - Declarar de interés social y deportivo de esta Honorable Cámara el 50 aniversario de creación del Dojo de Karate Do perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 23 de junio de 2022.

Paula Zelaya

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

10  
PROYECTO DE LEY  
(EXPT. 81602)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar de utilidad pública y sujeta a expropiación una parcela localizada en la calle Mitre esquina Bandera de los Andes del Distrito Nueva Ciudad del Departamento de Guaymallén.

A través de la presente se pretende lograr el ensanche de la calle Mitre, a fin de mejorar la circulación vehicular y la seguridad de los peatones que frecuentan esta zona. Esta modificación de la traza se realiza en el marco de la aplicación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, programa estructurante 6, subprograma 1, proyecto 1 y proyecto 6, referente a la realización de prolongación de calles y regularización de afectaciones en la trama vial.

En sintonía a lo propuesto en el PMOT, en el diagnóstico que consta en el expediente municipal N° EE-1480-2022, se observó la necesidad de contar con los perfiles de la calle Mitre y Bandera de los Andes. Dicho expediente, luego de atravesar las áreas técnicas y legales correspondientes, se remitió al Honorable Concejo Deliberante que dio origen a la ordenanza N° 9433/2022, la cual en su artículo 2 autoriza al Departamento Ejecutivo a gestionar ante esta H. Legislatura el dictado de la Ley que permita que se declare de utilidad pública y se deje la parcela identificada precedentemente sujeta al régimen de expropiación.

Por estos motivos y otros que serán aportados en ocasión de su tratamiento, es que solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Evelin Pérez

Artículo 1 - Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación la siguiente superficie afectada a ensanche de calle Mitre y Bandera de los Andes:

- Nomenclatura catastral: 04-07-01-0033-000015-0000-7
- Padrón N°: 9224
- Superficie afectada S/M: 317,32 m2.

Art. 2° - La Municipalidad de Guaymallén actuará como sujeto expropiante de las superficies individualizadas en el Artículo 1°, de conformidad a las normas establecidas en el Decreto - Ley 1447/75 y atenderá a los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley.

Art. 3 - De forma.

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Evelin Pérez

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

11  
PROYECTO DE LEY  
(EXPTE.81605)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar de utilidad pública y sujetas a expropiación un conjunto de parcelas localizadas en el callejón Mathus, en el tramo Mathus Hoyos- Profesor Mathus del Distrito El Sauce, Departamento de Guaymallén.

A través de la presente se pretende lograr el ensanche del callejón Mathus en el tramo Mathus Hoyos- Profesor Mathus, a fin de mejorar la circulación vehicular y la seguridad de los peatones que frecuentan esta zona. Esta modificación de la traza se realiza en el marco de la aplicación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, programa estructurante 6, subprograma 1, proyecto 1 y proyecto 6, referente a la realización de prolongación de calles y regularización de afectaciones en la trama vial.

En sintonía a lo propuesto en el PMOT, en el diagnóstico que consta en el expediente municipal N° EE-2775-2022, se observó la necesidad de contar con los perfiles del callejón Mathus en el tramo Mathus Hoyos- Profesor Mathus. Dicho expediente, luego de atravesar las áreas técnicas y legales correspondientes, se remitió al Honorable Concejo Deliberante que dio origen a la ordenanza N° 9434/2022, la cual en su artículo 2 autoriza al Departamento Ejecutivo a gestionar ante esta H. Legislatura el dictado de la Ley que permita que se declare de utilidad pública y se deje las parcelas identificadas precedentemente sujetas al régimen de expropiación.

Por estos motivos y otros que serán aportados en ocasión de su tratamiento, es que solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 24 de junio de 2022

Evelin Pérez

Artículo 1 - Declárase de utilidad pública y sujetas a expropiación las siguientes superficies afectadas a ensanche del callejón Mathus en el tramo Mathus Hoyos- Profesor Mathus:

PARCELA 1

NOMENCLATURA: 04-99-05-0208-894874

PADRÓN MUNICIPAL N°: 38538

SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 985,31m<sup>2</sup>

PARCELA 2:

NOMENCLATURA: 04-99-07-0200-631297

PADRÓN MUNICIPAL N°: 34304

SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 400,10m<sup>2</sup>

PARCELA 3:

NOMENCLATURA: 04-99-07-0200-625295

PADRÓN MUNICIPAL N°: 50458

SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 133,30m<sup>2</sup>

PARCELA 4:

NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-610280

PADRÓN MUNICIPAL N°: 106152

SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 117,41m<sup>2</sup>

PARCELA 5:

NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-590270

PADRÓN MUNICIPAL N°: 26592

SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 2895,03m<sup>2</sup>

PARCELA 6:

NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-590288

PADRÓN MUNICIPAL N°: 106155

SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 405,09m<sup>2</sup>

PARCELA 7:



NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-583288  
PADRÓN MUNICIPAL N°: 71873  
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 262,05m2  
PARCELA 8:  
NOMENCLATURA: 04-99-43-0200-576385  
PADRÓN MUNICIPAL N°: 114477  
SUP. AFECTADA S/M= 190,98m2 y S/T= 192,59m2  
PARCELA 9:  
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-581312  
PADRÓN MUNICIPAL N°: 71880  
SUP. AFECTADA S/M= 77,42m2 y S/T= 78,97m2  
PARCELA 10:  
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-574302  
PADRÓN MUNICIPAL N°: 112008  
SUP. AFECTADA S/M= 205,07m2 y S/T= 208,97m2  
PARCELA 11:  
MATRÍCULA N°: 112138  
PLANO N°: 74868  
NOMENCLATURA: 04-13-03-0009-000048  
PADRÓN MUNICIPAL N°: 109838  
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 753,86m2  
PARCELA 12:  
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-559301  
PADRÓN MUNICIPAL N°: 42898  
SUP. AFECTADA S/M= 4023,96m2 y S/T= 4051,85m2  
PARCELA 13:  
NOMENCLATURA: 04-13-03-0009-000053  
PADRÓN MUNICIPAL N°: 116582  
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 84,51m2  
PARCELA 14:  
NOMENCLATURA: 04-13-03-0009-000056  
PADRÓN MUNICIPAL N°: 116791  
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 114,85m2  
PARCELA 15:  
NOMENCLATURA: 04-13-03-0009-000054  
PADRÓN MUNICIPAL N°: 116789  
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 282,02m2  
PARCELA 16:  
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-547256  
PADRÓN MUNICIPAL N°: 98466  
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 420,66m2  
PARCELA 17:  
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-537251  
PADRÓN MUNICIPAL N°: 73403  
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 715,46m2  
PARCELA 18:  
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-530290  
PADRÓN MUNICIPAL N°: 42897  
SUPERFICIE AFECTADA= 2118,45m2  
PARCELA 19:  
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-520240  
PADRÓN MUNICIPAL N°: 26595  
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 1603,58m2  
PARCELA 20:  
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-510280  
PADRÓN MUNICIPAL N°: 42896  
SUPERFICIE AFECTADA= 1145,32m2

PARCELA 21:  
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-507233  
PADRÓN MUNICIPAL N°: 83823  
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 730,28m2  
PARCELA 22:  
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-486282  
PADRÓN MUNICIPAL N°: 82959  
SUPERFICIE AFECTADA= 872,48m2

Art. 2° - La Municipalidad de Guaymallén actuará como sujeto expropiante de las superficies individualizadas en el Artículo 1°, de conformidad a las normas establecidas en el Decreto - Ley 1447/75 y atenderá a los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3 - De forma.

Mendoza, 24 de junio de 2022

Evelin Pérez

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

12  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81582)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto de resolución, tiene como finalidad declarar de interés legislativo el libro "Bonarda: la historia de un gran vino", escrito por el Lic. en Enología Roberto González.

Para poder analizar esta obra literaria, primero debemos saber que es el Bonarda, luego, quien es su redactor, para finalmente comprender de qué trata este libro.

Dentro de todos los variedades registrados a lo largo y ancho del planeta, Bonarda es una de ellas, de distintos orígenes según la zona que se analice. Primitivamente, Bonarda Argentina es originaria de Italia, de la región del Piamonte. Allí por principios del Siglo XX, inmigrantes ingresaron el varietal que se produjo en varias zonas de nuestro país.

Desde aquellas épocas, data el debate sobre la calidad de este varietal, que hoy, ha obtenido rendimientos en términos de calidad superiores y de gran impacto a nivel internacional.

Bonarda es un varietal productivo y de maduración tardía, siendo este el motivo por el cual en Mendoza es propicio su cultivo, sobre todo en zonas áridas, arenosas.

El varietal Bonarda, es uno de los variedades emblemas de nuestra Provincia. En territorio mendocino, se encuentra la mayor superficie implantada de este varietal en todo el planeta. Según datos del INV en el Informe Anual de Superficies 2.021, el 9,9% del total de vid cultivada en la Provincia de Mendoza, corresponde al varietal Bonarda, siendo el segundo varietal luego más cultivado luego del Malbec.

Exactamente son 17.712,3 ha implantadas del varietal Bonarda en todo el país, de las cuales, 14.823,5 ha se encuentran en la Provincia de Mendoza. Esto significa que el 84% del varietal Bonarda implantado, se encuentra en Mendoza.

Tiene un ciclo de maduración más largo, y en esos lugares realmente se destaca con respecto a otras variedades. Sin embargo, cuando es cultivada y manejada adecuadamente en zonas de altura muestra características muy interesantes que dan paso a vinos de gran elegancia, muy aconsejables para situaciones de placer.

Un buen vino Bonarda se caracteriza a la vista por su color rojo rubí intenso con tonalidades violáceas y púrpuras.

En la nariz llega a ser intenso pudiéndose encontrar aromas a frutos del bosque maduros moras, cassis y cerezas con atractivos toques especiados.

En boca su ataque es agradable y de buena intensidad. Una de las características más importantes se ve expresada en la suavidad de los taninos bien maduros amalgamados con la fruta.

Hasta hace casi dos décadas, este varietal no era considerado por sus cualidades como un varietal con potencial enológico para ser protagonista por sí solo para el consumo interno, y mucho menos externo. Se utilizaba para realizar cortes de variedades más populares.

Ante el descubrimiento de su potencial enológico, se reduce la producción por hectárea, logrando una calidad excepcional. Por lo que comienza su desarrollo como varietal del cual se elaboran vinos de alta calidad.

En otro orden, si nos preguntamos por qué el Municipio de General San Martín es uno de los organizadores de este evento, podemos responder lo siguiente: el Departamento de General San Martín es la Capital Internacional del Bonarda, ya que cuenta con la mayor superficie implantada dentro de su territorio. De las 14.823,5 ha con las que cuenta la Provincia, 3.666,9 ha se ubican en el Departamento de Gral. San Martín.

En dicho Departamento del Este mendocino, desde hace ya más de una década, se estableció como Política de Estado, la promoción y difusión del varietal Bonarda, lo que dio origen al denominado Plan Bonarda, que tiene a cargo las estrategias para dar visibilidad a este varietal que se ha comenzado a explotar su potencial enológico.

Ahora bien, debemos destacar quién es el redactor de esta obra, que la ha dado luz a este varietal.

Roberto González es nacido en nuestra provincia. Desde temprana edad estuvo vinculado al mundo vitivinícola a través de su abuelo. Desde lo académico, es Licenciado en Enología y en Industria Frutihortícola, egresado con el más alto promedio de las Universidades Privadas de Cuyo, en 1988. Posee postgrado de especialización en marketing sobre vinos en la Universidad de Davis, California-EUU; Master en Administración en Dirección de Empresas en la Escuela Internacional de Negocios de América Latina. C.I.D.E.D.I.; Master en Gerenciamiento Estratégico Vitivinícola en la Universidad Juan Agustín Maza. Profesor en innumerables Universidades en nivel de grado y postgrado, también ha dictado conferencias en distintos países y a nivel local.

Ha publicado varios artículos en diarios y revistas especializadas nacionales e internacionales sobre temas vitivinícolas. Además, ha colaborado en la publicación y producción de: 80 VENDIMIAS Historias y Pioneros BREVE HISTORIA DE LOS ESTUDIOS ORGANIZADOS DE LA VITIVINICULTURA ARGENTINA (Primera Parte).

Respecto al área laboral, el Lic. en Enología ha sido Exprimer Enólogo y Gerente de Producción (interino Mendoza) de S.A. Viñedos y Bodegas Arizu (1888-1991). Actualmente Gerente Enológico de Bodegas Nieto Senetiner. Molinos Río de la Plata S.A, desde 1991.

Y, sin poder faltar, respecto a Bonarda, González y sus vinos han logrado un amplio reconocimiento en numerosos concursos internacionales y nacionales y por redescubrir al varietal como uva para alta gama. Reconocido en Francia en el 9º Recontres des variétés modestes, por su trabajo en la revalorización de la variedad Bonarda en la República Argentina, durante el año 2009.

Para finalizar, respecto a la obra literaria que se adjunta a la presente, debemos decir que la misma pretende la identificación de la variedad Bonarda, que se convierten en patrimonio regional, y trae aparejada la necesidad de los productores de uvas, de los elaboradores de vinos e incluso de quienes los consumen, de conocer su correcta

Libro "Bonarda la historia de un gran vino" denominación. Además de su historia y lugar de origen, genética, ampelografía y valor enológico. A eso es a lo que apunta este libro.

Hace un análisis histórico que la actividad vitivinícola tanto en nuestro país como en nuestra provincia, además desde cuando se le da una importancia económica y de las medidas de impulso y restricción al mercado vitivinícola desde que hay registros disponibles.

Trata de dilucidar la verdadera y correcta denominación de Bonarda Argentina y sus características, en comparación de las distintos Bonarda a lo largo del mundo.

Así mismo, somete a análisis técnico y profesional, vino bonarda obtenidos de Mendoza para establecer las características en general. Una obra que merece su especial atención.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta Honorable Cámara, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 21 de junio de 2022.

Daniel Llaver

Artículo 1º - Declarar de Interés el libro "Bonarda: la historia de un gran vino", escrito por el Lic. en Enología Roberto González.

Art. 2º - Otórguese un diploma al Sr. Roberto González DNI 16.114.493, el que deberá decir "En reconocimiento a su labor por el varietal Bonarda, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, declara de Interés Legislativo el libro "Bonarda: la historia de un gran vino."

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 21 de junio de 2022.

Daniel Llaver

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

13  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81583)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto de resolución, tiene como finalidad declarar de interés legislativo al Regional de Patín Artístico 2022, a realizarse en el Polideportivo Gustavo "Torito" Rodríguez, de la Ciudad del Departamento de General San Martín, del 18 al 23 de julio del corriente año.

El patinaje artístico, es un deporte en el cual los patinadores sobre una pista, solos o en parejas, realizan movimientos de saltos, giros, asensos y trabajos de pies de manera agraciada. Hay varios tipos de patinaje artístico, incluidos el estilo libre, las parejas, la danza sobre hielo y el patinaje en equipo sincronizado. El estilo de competencia, así como los movimientos y las técnicas de los patinadores, varían para cada categoría de patinaje. El patinaje artístico se ha convertido en uno de los deportes más populares de los Juegos Olímpicos de Invierno.

El Regional del Patín Artístico se realiza cada año, y de forma rotativa por cada una de las jurisdicciones de la Región de Cuyo, por ello, Mendoza es sede cada cuatro años. Sin dudas, es necesariamente razonable destacar un evento de esta magnitud.

Participan alrededor de 750 deportistas provenientes de nuestra provincia, San Juan, San Luis y La Rioja en distintas modalidades a saber: Escuela, Libre, Danza y Cuartetos. Las categorías son: Escuela de Iniciación o También denominada "Categoría D"; Categoría C; "Open Categoría A" e Internacionales.

Es de especial relevancia que este Regional de Patín Artístico es clasificatorio, para la competencia "Nacional C", que serán los seis primeros de cada categoría.

Respecto al Tribunal encargado de las calificaciones de esta competencia, estará integrado por tres jueces nacionales e internacionales. Uno de ellos será en representación de las provincias, otros de la CAP Confederación Argentina de Patín y el otro proveniente del Head Coach del seleccionado Argentino.

Regional de Patín Artístico 2022.

Esta competencia está Organizada por FEMPA, con apoyo de CAP y de la Municipalidad de General San Martín y Plan Bonarda perteneciente al Municipio antes mencionado. Cabe aclarar que FEMPA Federación Mendocina de Patinaje Artístico, está directamente afiliado a la CAP y por ello esta competencia se desarrolla por la aplicabilidad del Reglamento y Disposiciones de la misma y de la World Skate único organismo rector en el mundo para todos los deportes realizados sobre ruedas de patinaje.

Hoy, realizar un deporte para estos jóvenes, es realmente para destacar. El deporte es una contención inmensurable, no solo en lo físico sino en lo emocional. La era de la tecnología y de las estimulaciones se hace cada vez más fuerte, y es necesario promover toda actividad deportiva que mantiene en un mundo real, disciplinado y transformando jóvenes que se supera logran trabajar en equipo.

A la presente, se adjuntan las notas correspondientes y el flyer del evento. Sírvase incluirlas al mismo para su estudio y posterior aprobación.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta Honorable Cámara, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 21 de junio de 2022.

Daniel Llaver

Artículo 1º - Declarar de Interés Legislativo el Regional de Patín Artístico 2.022, a realizarse en la Provincia de Mendoza, polideportivo Gustavo "Torito" Rodríguez de la Ciudad del Departamento de General San Martín, del 18 al 23 de julio del corriente año, organizado por la Federación Mendocina de Patinaje Artístico con apoyo de la Municipalidad de General San Martín.

Art. 2º - Otórguese una copia de la presente a la Federación Mendocina de Patinaje Artístico.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 21 de junio de 2022.

Daniel Llaver

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

14

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXYTE. 81586)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza, informe acerca de la existencia o no de un protocolo sanitario por viruela símica para los establecimientos de salud de la provincia y la comunidad en general.

El pedido se origina por las distintas notas periodísticas del día 21 de junio del corriente, en las cuales se describe la aparición de un caso sospechoso sin tener hasta la presentación del presente informe la comunicación por parte del Estado mendocino, de algún protocolo o medidas de prevención para tales casos como el indicado. Sumado a ello, es conveniente tener en cuenta que tenemos la cercanía de las vacaciones de invierno y la gran apertura de nuestras fronteras, que es un ámbito propicio para la propagación de virus de este tipo.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS):

- La viruela símica está causada por el virus de la viruela símica, miembro del género Orthopoxvirus, de la familia Poxviridae.

- La viruela símica es una zoonosis vírica que se presenta principalmente en zonas de selva tropical de África central y occidental y, esporádicamente, se exporta a otras regiones.

- Los signos clínicos de la viruela símica suelen ser fiebre, erupción cutánea e inflamación de los ganglios linfáticos, y puede provocar una variedad de complicaciones médicas.

- La viruela símica suele ser una enfermedad autolimitada, con síntomas que duran de 2 a 4 semanas. Puede causar cuadros graves. Recientemente, la tasa de letalidad ha sido de alrededor del 3%-6%.

- El virus de la viruela símica se transmite al ser humano por contacto estrecho con una persona o animal infectado, o con material contaminado por el virus.

- El virus de la viruela símica se transmite de una persona a otra por contacto estrecho con lesiones, líquidos corporales, gotículas respiratorias y materiales contaminados como la ropa de cama.

- El cuadro clínico de la viruela símica se asemeja al de la viruela, infección por Orthopoxvirus relacionada que se declaró erradicada en todo el mundo en 1980. La viruela símica es menos contagiosa que la viruela y causa una enfermedad menos grave.

- Las vacunas utilizadas durante el programa de erradicación de la viruela también proporcionaron protección contra la viruela símica. Se han desarrollado vacunas más nuevas, una de las cuales ha sido aprobada para la prevención de la viruela símica.

- También se ha autorizado para el tratamiento de la viruela símica un antivírico desarrollado para el tratamiento de la viruela.

La viruela símica es una enfermedad importante para la salud pública mundial, ya que no solo afecta a los países de África occidental y central, sino también al resto del mundo. En 2003, el primer brote de viruela símica fuera de África se produjo en los Estados Unidos de América (EE.UU.) y se relacionó con el contacto con perros de las praderas infectados. Estas mascotas habían sido alojadas con ratas de Gambia y lirones enanos africanos que habían sido importados desde Ghana. Este brote causó en los EE. UU. más de 70 casos de viruela símica, enfermedad que también se ha notificado en personas que viajaron de Nigeria a Israel en septiembre de 2018, al Reino Unido en septiembre de 2018, diciembre de 2019, mayo de 2021 y mayo de 2022, a Singapur en mayo de 2019 y a los EE.UU. en julio y noviembre de 2021. En mayo de 2022, se identificaron múltiples casos de viruela símica en varios países no endémicos. Actualmente, se están llevando a cabo estudios para comprender mejor la epidemiología, las fuentes de infección y las características de la transmisión.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 21 de junio de 2022.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1 - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza, informe acerca de la situación actual del protocolo sanitario por Viruela Símica:

a- ¿Cuáles son las medidas que se toman, tanto epidemiológicas como comunitarias, en caso de contar con un sospechoso de Viruela Símica?

b- ¿Cuáles son las medidas de comunicación que desde el Estado provincial se están tomando y se tomarán oportunamente ante un eventual aumento de los casos?

c-¿Cuál es o son los efectores sanitarios para recurrir en caso de nuevos casos sospechosos?.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 21 de junio de 2022.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

15  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81592)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Pongo a consideración de los diputados el presente proyecto de resolución que tiene por objeto solicitar a la a la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), que en el plazo legalmente establecido informe sobre distintos puntos en relación con la situación actual de los Kinesiólogos Sandra Mónica Bragagnolo y Roberto Daniel Becerra Hernández y de las denuncias oportunamente por ellos presentadas.

Dicho pedido se debe a que hemos tomado conocimiento a través de diferentes medios de comunicación y por la entrevista personal con los profesionales de la salud afectados, de la gravísima situación en la que se encuentran por las irregularidades llevadas a cabo por los funcionarios de la mencionada obra social.

Según nos informaron y expusieron ambos sobre la situación laboral sufrida en OSEP (Hospital El Carmen) y otras dependencias a las que han sido trasladados. Uno de los denunciantes manifestó en primera persona que: ....“Hace un año y ocho meses (abril 2020 / diciembre 2021) soy víctima de una violencia laboral que nunca imaginé padecer, víctima de un ensañamiento y un encarnizamiento hacia mi persona que aún no logro entender pero que estoy absolutamente seguro no merezco. En el Servicio de Kinesiología del Hospital El Carmen se utilizó como excusa la pandemia y aprovechándose de la crítica situación sanitaria causada por el Covid-19, se tomaron decisiones arbitrarias y abusivas en mi contra, vulnerando de esta manera mi confianza y mi buena fe ya que prevaleció siempre la mentira, el engaño y la trampa. Todo esto quedó enmarcado en acciones donde faltó indiscutidamente la ética, la moral, las buenas intenciones y sobre todo el buen desempeño de funcionario público al violentar y atropellar no solo mis derechos a trabajar dignamente, sino también el derecho a la salud de los más de 400.000 afiliados que tiene la OSEP. Deseo fervientemente que el hacer visible esta suma de acciones violentas padecidas en mi ámbito laboral, sirva para sacar a la luz estos abusos y se hagan cargo los responsables que a conciencia y con tanta impunidad se han manejado por tanto tiempo. Confío en que se tomarán las medidas que correspondan para que el accionar y las decisiones de quienes dirigen el recurso humano en el Servicio de Kinesiología del Hospital El Carmen y que dependen también de la Dirección General de OSEP, no atropellen la dignidad profesional, el honor y los derechos que por orden de mérito he adquirido luego de tantos años de trabajo en los que he atendido y rehabilitado pacientes con absoluta dignidad, entrega y compromiso social”.....

A continuación, el Lic. Becerra con un relato detallado de la situación vívidamente indica que: .....“El día 20/03/2020 al comenzar el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dictaminado a instancias del gobierno nacional ante el inminente desembarco del Covid-19 en el país y en plena Fase 1, nos comunican en el hospital que comenzaríamos a trabajar bajo la modalidad 15/15, es decir 15 días asistiendo al hospital y 15 días en nuestro domicilio. El 17/04/2020, el Lic. Oscar Figueroa (Jefe de Kinesiología, dependiente del Servicio de Rehabilitación del Hospital El Carmen) me cita conjuntamente con la Lic. Bragagnolo, quien además de colega es mi esposa y en presencia del Dr. Marcos Graña (Jefe de Rehabilitación de dicho nosocomio) nos comunica que en forma momentánea seríamos trasladados desde el Hospital a una sede administrativa de la OSEP (Xeltahuina) con motivo según sus dichos de corresponder a una "...reestructuración breve por la pandemia preparando al equipo de kinesiólogos para afrontarla...", "...que no era necesario firmar nada ante esta situación porque en un par de semanas debíamos volver, pues esto se hará en forma rotativa con el resto de los profesionales del sector..."El día 04/05/2020 nos presentamos en Xeltahuina, allí nos recibe el jefe del sector y nos comunica que no entendía que hacíamos allí porque no tenía ninguna función para nosotros. Debemos aclarar que para esa época, en plena Fase 1, la provincia se encontraba cerrada absolutamente con la mayoría del personal administrativo realizando tareas desde casa y los poco que asistíamos a las oficinas de las reparticiones, debíamos permanecer con estrictos protocolos de cuidados y absoluto distanciamiento; aun así yo no tenía lugar físico como sí lo tenían todos y cada uno de mis compañeros, por lo que deambulaba de oficina en oficina buscando un espacio donde permanecer y poder sentarme. Al cabo de tres semanas, viendo que la pandemia avanzaba, que aumentaban los contagios y que mi presencia hacia el sector designado no tenía ningún tipo de justificativo, incontables veces y por distintos medios comencé a comunicarme con el Lic. Figueroa solicitando reintegrarme al hospital para ejercer mi rol de kinesiólogo como el resto de mis colegas poniéndome al frente de esta pandemia, ya que fui el único kinesiólogo desafectado del Hospital El Carmen; pero la respuesta del Lic. Figueroa empezó a cambiar y de aquella primera versión en que mencionaba que "...era algo momentáneo..." se transformó en que "...no había y no tenía lugar para mí”...

Continua relatando que: .....“Debo destacar que el Hospital El Carmen fue uno de los nosocomios de referencia en la provincia destinado exclusivamente para la lucha del Covid-19. Esta situación sumada al gran número de casos que se presentaban día tras día, llevó a la necesidad de ampliar el número de camas de internación en sala común, en sala de cuidados intermedios y en terapia intensiva; estas áreas debieron equiparse no solo con recursos mobiliarios y técnicos, sino también con recurso humano profesional que se debió contratar. Y aun así, YO NO TENÍA LUGAR!!! Los días pasaron, mi solicitud de retorno aún se mantenía firme, pero los dichos del Lic. Figueroa finalmente se blanquearon dando un cambio rotundo y dejando en evidencia la intención que existía desde el primer día diciendo "...vos anda a hablar con quien quieras pero al hospital no volvés..." Así!!! sin más motivos, sin más explicaciones y sin mediar razón alguna que justifique tamaña decisión.....Es absolutamente incomprensible e irrazonable que en momentos en que la humanidad atravesaba y aun hoy atraviesa una crisis sanitaria sin precedentes, donde todo el sistema de salud estaba al borde del colapso y en el

mundo se reclutaban profesionales y recurso humano competente para afrontarla, en el Servicio de Rehabilitación del Hospital El Carmen, el Lic. Figueroa se dio el lujo de dejar a uno de sus kinesiólogos con más años de antigüedad y experiencia, fuera de acción, obligándolo a observar esta pandemia de brazos cruzados.....Debo destacar que actos violentos y arbitrarios ya lo padecí por parte de los Jefes del Sector de Rehabilitación (Dr. Marcos Graña y Lic. Oscar Figueroa) en el año 2018. Esto lo desarrollaré luego, pues quizás sirva para entender que el accionar de ellos lamentablemente no es nada nuevo para mí, ni es algo aislado para ellos”.....

A posteriori nos informa que: .....“A partir de ese momento nos comunicamos junto con la Lic. Bragagnolo con el director del Hospital, el Dr. Oscar Boiero para ponerlo en conocimiento de semejante situación y finalmente poder reintegrarme a mi lugar de trabajo a realizar las funciones de kinesiólogo tan necesarias y relevantes en esta pandemia y a las que Lic. Figueroa se negaba constantemente. Con el Dr. Boiero nos reunimos unas 3 o 4 veces y entendió perfectamente la situación manifestando que a su juicio no entendía por qué no podíamos estar trabajando en el hospital, dando su palabra que hablaría con el Lic. Figueroa y con el Dr. Marcos Graña, jefes del servicio de rehabilitación para arreglar nuestro retorno y cuando todo parecía estar listo para volver ya que quedaba pasar por personal para arreglar el horario, el Dr. Boiero nos comunica ante nuestro asombro, que no podíamos reintegrarnos al hospital...Siempre desde el servicio de kinesiólogía del hospital se me negó el regreso. El Lic. Figueroa me desafectó del mismo sin ningún criterio de razonabilidad, sin motivos y sin responder a necesidades funcionales reales de la OSEP que justificaran ni por un segundo mi traslado. Debo destacar que jamás he tenido sanciones, apercibimientos ni llamados de atención de ninguna índole por ninguna jefatura ni por quienes han ido dirigiendo la obra social a lo largo de tantos años. He brindado el servicio profesional asistencial con total prudencia y profesionalismo, no he llegado tarde, he atendido siempre a horario, jamás he interferido en el trabajo de ningún colega. Pueden corroborarlo todo accediendo a mi legajo o preguntando entre los cientos y cientos de pacientes cómo ha sido mi atención con ellos. Por eso insisto en resaltar que fue una decisión arbitraria, irresponsable, discriminatoria y violenta ya que se contraponen absolutamente con la realidad angustiante que se vivía, el gran número de enfermos y fallecidos y la situación crítica que se vivía en los hospitales de Mendoza. La constante negativa de regresar al hospital sostenida por el Lic. Figueroa, provocaba que permaneciera cumpliendo horario en el Xeltahuina, allí pasaba las horas y los días sin hacer ABSOLUTAMENTE NADA, situación que me encargué de comunicar por orden jerárquico para que nadie se sienta ofendido, al Jefe del Departamento de Recursos Humanos Sr. Luis Ragno, al Subdirector de Rehabilitación Psicofísica, Apoyo Social y Gestión del Paciente el Dr. Claudio Amadio, con la Sra. Viviana Artaza, integrante del directorio de la obra social, al Director de Gestión Asistencial de la OSEP el Dr. Vicente Diez y finalmente al Director General de la OSEP el Dr. Carlos Funes”.....

Nos informa que el día 01/09/2020, es notificado desde el Departamento de Recursos Humanos para cumplir funciones administrativas de auditoría en el sector de Ventanilla Única en el edificio Xeltahuina. Es dable de destacar que los infectados y los fallecidos aumentaban por lo que el 05/09/2020 solicito al Dr. Claudio Amadio y al Dr. Mauricio Recabarren (Director del Hospital Fleming) sumarse para trabajar en la Terapia Intensiva Covid de adultos con el equipo de médicos, kinesiólogos y enfermeros que en dicho nosocomio. El permiso fue otorgado, el Dr. Amadio el único directivo de la OSEP que mostró desde un principio empatía y buena predisposición. De septiembre a diciembre del 2020 permaneció en el Hospital Fleming en el sector de Terapia Intensiva que se había habilitado.

En el mes de diciembre se desmantela por la baja de casos COVID la Terapia Intensiva del Hospital Fleming, por ello se produce una reunión el Lic. Bragagnolo, el Dr. Carlos Funes y el Dr. Vicente Diez. En la ocasión le solicitan regresar al Hospital El Carmen, pero nuevamente se niegan el retorno sin razón alguna, expresando que en el hospital no los querían, textualmente les manifestaron que ...“tienen razón, pero no podemos fracturar la gestión y por eso al hospital no vuelven”...

Una vez más, en un claro abuso de la autoridad, los Directivos de la mencionada obra social, en fecha 09/12/2020 trasladan a los denunciantes por resolución a la Delegación Osep de Maipú. La lógica indica que la decisión contaba con el apoyo de la Dirección General de OSEP, pues faltaban los argumentos y sobaban las necesidades de kinesiólogos en el hospital. Lo más grave de todo es que los denunciantes no podían cumplir función alguna, seguían percibiendo su haber e imploraban que les asignaran funciones acorde a su especialidad.

En su relato nos continúan manifestado que:....“dejándome fuera de toda competencia profesional, AISLADO, ESCONDIDO y ABANDONADO viendo pasar, los días, las semanas y los meses “frozen e inactivo” rogando que las horas pasen lo más rápido posible para irme a mi casa, con una realidad por demás angustiante, incierta y cada vez más violenta.....Aunque permanentemente



propuse el otorgamiento de tareas en función de mi preparación y capacitación como profesional de la salud, estas continuaron sin ser dadas hasta que llega la segunda ola de la pandemia, ante tan angustiante y trágico escenario que nuevamente se repetía, el día 13/04/2021 elevamos en forma conjunta con la Lic. Bragagnolo, una nota a los directivos de la Osep ofreciendo nuevamente nuestros servicios profesionales para trabajar como adscriptos durante estos momentos en la Terapia Intensiva Covid de otro nosocomio de la provincia pero nuestro pedido fue una vez más ignorado...Pasaron los meses, mi régimen horario no varió, mis funciones asistenciales continuaron negándose y las jornadas de trabajo siguieron pasando en la más absoluta indiferencia y abandono y aunque mi sueldo se me continuó acreditando.....la angustia se enquistó en forma permanente porque entiendo que el trabajo no es solo un lugar donde uno se gana la vida, sino un lugar donde se están jugando los deseos, los intereses, la identidad, la vocación y el proyecto de vida de cada uno de nosotros. Por dicha razón, es que ciertas maneras de proceder no deben ser minimizadas, apañadas y mucho menos ignoradas, ya que toda forma pasiva implica permisividad y complicidad”.....

Nos comentan que en fecha 02/11/2021 nuevamente sufren otro traslado y por resolución los envían a cumplir 12 horas en la delegación de Luján y otras 12 horas en delegación Maipú nuevamente sin asignarles tareas, solamente tenían que ir y no hacer nada. Han pasado casi 2 años sin respuestas, obligándolos a visibilizar semejantes irregularidades mediante una carta abierta dirigida al Sr Gobernador y por las redes sociales.

Los denunciantes continúan su relato diciendo que: ...“mi derecho a trabajar dignamente ha sido vulnerado, porque el hecho de cobrar sin trabajar me produce una profunda vergüenza y no debe hacerme sentir “un ñoqui” al ser obligado a no hacer nada. He tenido que recurrir a las redes sociales para denunciar públicamente las irregularidades y el ensañamiento que hace casi dos años vengo sufriendo en Osep y porque corremos con gran desventaja al enfrentarnos con una institución que cuenta con todo un aparato que es sostenido con recursos del estado. Seríamos muy ilusos al pretender salir ilesos ante nuestro reclamo y aunque no debieran existir represalias, intentan desgastarnos psíquica y moralmente con falta de buena fe y de buenas intenciones pues ninguna autoridad competente se ha presentado o prestado al diálogo para resolver esto. El Lic. Figueroa me violentó por acción y los directivos de OSEP me violentaron por omisión y encubrimiento.....Toda esta situación no solo ha perjudicado mi vida laboral dentro de la institución, sino también en el ámbito privado ya que a la angustia se le suman los repetidos traslados con cambios de horarios que provocan que mi rendimiento en dicho ámbito se vea limitado y disminuya notoriamente.....También mi núcleo familiar ha sido perjudicado y mi salud física y mental también muestra signos de este padecer porque sufro de insomnio y repetidas cefaleas.....Además se ha visto afectada mi autoestima porque siento mucha vergüenza, pues en el “trabajo” los demás profesionales, el personal administrativo y de mantenimiento me ve pasando las horas inactivo sin ser útil y sin aportar nada..... Socialmente debí tomar distancia de algunos vínculos para evitar tener que contar que me sacaron del Hospital El Carmen después de 17 años y me tienen sin hacer nada”....

Esta actitud de los Directores de Osep constituye un grave abuso de los recursos no solo humanos sino económicos del Estado. A esto hay que sumarle la situación psicología que tenían que atravesar los denunciantes.

Por estas razones, y por otras que serán expuestas oportunamente, solicito a ésta H. Cámara disponga la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 22 de junio de 2022.

Edgardo González

Artículo 1º - Solicitar a la Obra Social de Empleados Públicos, que en el plazo legalmente establecido informe sobre distintos puntos en relación a la situación actual de los Kinesiólogos Sandra Mónica Bragagnolo y Roberto Daniel Becerra Hernández y de las denuncias oportunamente por ellos presentadas.

a- Informe porqué en fecha 17/04/2020, el Lic. Oscar Figueroa (Jefe de Kinesiología, dependiente del Servicio de Rehabilitación del Hospital El Carmen) en presencia del Dr. Marcos Graña (Jefe de Rehabilitación de dicho nosocomio) les comunica a los denunciantes que en forma momentánea serían trasladados desde el Hospital a una sede administrativa de la OSEP (Xeltahuin). Informe los motivos y las razones que justificaron tal decisión.

b- Informe además el número de Resolución que dio sustento a tal cambio y remita copia de la misma. Además indique si dicho traslado se vio reflejado en el legajo de ambos profesionales.

c- Aclare cuales fueron las tareas específicas que se le asignaron en Xeltahuina a los dos Kinesiólogos trasladados, cuáles eran sus horarios, si los mismos contaban con los elementos de trabajo al igual que sus compañeros y cuanto tiempo estuvieron cumpliendo tareas en esa dependencia.

d- Nos diga cuantos profesionales de la kinesiología fueron desafectados del servicio del Hospital El Carmen. Asimismo detalle los motivos por el cual se decidió que los denunciantes no podían volver a cumplir sus funciones originales.

e- Manifieste si se aumentaron las cantidad de camas en la terapia del Hospital de Carmen y en caso afirmativo, nos indique el motivo por el cual no se utilizó de los servicios de los Kinesiólogos desafectados.

f- Informe de manera detallada las remuneraciones percibidas por ambos profesionales desde el mes de abril 2020 hasta a la actualidad, detallando mes a mes cada importe.

g- Nos diga si después del mes de abril de 2020 hasta la fecha se ha incorporado algún profesional Kinesiólogo, por cualquier tipo de contratación permitida, al servicio del Hospital del Carmen. En caso afirmativo indique el nombre del mismo y los criterios que se tuvieron en cuenta para su selección (por ejemplo antigüedad, antecedentes, capacitación, etc.)

h- Nos informe como fue calificada el desempeño de los dos denunciantes tanto en el Hospital del Carmen como el Hospital Fleming. Además nos diga si los mismos han sido sancionados en alguna oportunidad. Remita copia completa y certificada del legajo personal de cada uno.

- a) Aclare .....
- b) Informe si .....
- c) Informe el .....
- d) Remita .....

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 22 de junio de 2022.

Edgardo González

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

16

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81593)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto que ponemos en consideración de esta Cámara, tiene por objeto reconocer al plantel femenino de la Primera División de la Asociación Amateur Sanrafaelina de Hockey Sobre Césped por su consagración como campeonas del Campeonato Argentino de selecciones de Ascenso Damas, realizado en el mes de junio en la Provincia de Tucumán.

Se disputó en la Provincia de Tucumán el Campeonato Argentino de selección de damas, ascenso "A" de hockey sobre césped, organizado por la Confederación Argentina de Hockey (CAH), la Asociación Tucumana de Hockey (ATH) y apoyado por el Ministerio del Interior, el Ente Tucumán Turismo (ETT) y la Secretaría de Deportes de la provincia.

El seleccionado de Primera División femenino de la Asociación Amateur Sanrafaelina de Hockey Sobre Césped dirigido por Mariano Rizzi, participó del mencionado campeonato y tuvo una brillante actuación, consagrándose campeón invicto ascendiendo a la división de honor del hockey nacional.

El plantel se enfrentó a Tucumán, Misiones, Chubut, San Luis y Salta, logrando la victoria en todos y particularmente por penales en el último partido.

Es importante reconocer el desempeño de este equipo de jugadoras y cuerpo técnico, demostrando con sus victorias que son capaces de sobreponerse a todos los desafíos que se presenten.

Su plantel conformado por :Paula Moretti, Valentina Tabanera, Ornella Ferri, Daiana Rodríguez, Antonella Vissani, Candela Bafumo, Juana Fernández, Camila De Quirós, Valentina Longo, Carolina Reyes, Sofía Lucero, Melisa Quiroga, Morena Gijón, Danisa Gil, Mariana Álvarez, Sol Alías, Luciana Álvarez y Lucía Ferreyra. DT: Mariano Rizzi, ayudante de campo: Antenor Cruz, preparador físico: Martín Pons y analista de cámara: Facundo Paredes.

Por los fundamentos expuestos y los que serán dados al momento de tratarse en sesión, pedimos a esta Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de Resolución.

Mendoza 22 de junio de 2022.

Paola Calle

Artículo 1º - Reconocer por esta H. Cámara al plantel femenino de la Primera División de la Asociación Amateur Sanrafaelina de Hockey Sobre Césped por su consagración como campeonas del Campeonato Argentino de selecciones de Ascenso Damas, realizado en el mes de junio en la Provincia de Tucumán.

Art. 2º - De forma.

Mendoza 22 de junio de 2022.

Paola Calle

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

17  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81594)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés el descubrimiento de los restos fósiles de un "pterosaurios" (reptiles voladores) el más grande de Sudamérica, un orden extinto de saurópsidos arcosaurios voladores que existieron durante casi toda la Era Mesozoica. Bautizado "Thanatosdrakon amaru" (dragón de la muerte) amaru (en honor a una deidad Quechua), de entre 250 y 66 millones de años de antigüedad y de 9 metros de largo, el descubrimiento estuvo a cargo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), y por consiguiente a sus miembros responsables del descubrimiento y miembros del Museo y Laboratorio de Dinosaurios de la mencionada casa de estudios Dr. Bernardo González Riga y Dr. Leonardo Ortiz.

Los restos fósiles de este espécimen se encontraron en afloramientos ubicados en el sur provincial, en un yacimiento próximo al Río Colorado, en rocas de fines del Período Cretácico, cuya antigüedad se estima en 86 millones de años.

Los mismos fueron hallados y preservados en un procedimiento de rescate efectuado durante la realización de obras civiles.

El espécimen de mayor tamaño de los hallados en Mendoza presenta una envergadura de aproximadamente 9 metros, mientras que el de menor tamaño, una de aproximadamente 7 metros.

El descubrimiento del Thanatosdrakon se desprende de los estudios realizados entre 2012 y 2019 por Leonardo Ortiz durante el desarrollo de su tesis doctoral como becario del Conicet. Sus análisis, tanto en aspectos evolutivos como paleoecológicos, permitieron identificar que Thanatosdrakon es una de las especies voladoras más grandes del mundo. Según los investigadores sus alas estaban formadas por una compleja membrana sostenida por el cuarto dedo de la mano, que estaba hipertrofiada.

Las tareas propias de excavación y extracción del ejemplar fueron coordinadas por Ortiz, que se desempeña como coordinador general del Laboratorio y Museo de Dinosaurios, y es además becario posdoctoral en el Instituto Interdisciplinario de Ciencias Básicas de la UNCuyo.

Tras años de investigación, el equipo experto pudo determinar que los restos estudiados corresponden a una nueva especie de pterosaurio debido a que los huesos presentan características

singulares nunca antes vistas en otras muestras del mismo reptil encontradas en otras partes del mundo. Los fósiles, que se encuentran excepcionalmente preservados, pertenecen al esqueleto axial (vértebras) y al esqueleto apendicular (huesos de los miembros anteriores y posteriores) de la investigación del hallazgo los científicos determinan que sus alas estaban formadas por una compleja membrana sostenida por el cuarto dedo de la mano, que estaba hipertrofiado fueron dos novedosos ejemplares hallados en buen estado de conservación. La Era Mesozoica se conoce como “la edad de los reptiles” por ser el grupo de vertebrados dominante en la tierra y los mares y se extendió entre los 250 y los 66 millones de años de antigüedad. Durante ese tiempo tuvieron su apogeo los grandes reptiles conocidos como dinosaurios.

“Los pterosaurios fueron un grupo muy singular de animales que vivieron desde el Triásico hasta el Cretácico y representan los primeros vertebrados que adquirieron la capacidad de volar activamente. No son dinosaurios, aunque sí convivieron con ellos durante decenas de millones de años. Tampoco son aves; aparecieron unos 75 millones de años antes y los antepasados de ambos son muy distintos. Se presentaban en diversas formas y tamaños. Algunos eran pequeños como gorriones, y otros, tan grandes que cada ala medía tanto como un colectivo mediano. Como las aves actuales, volaban, ponían huevos y tenían una vista muy aguda, con grandes ojos para divisar mejor la comida desde el aire a distancia”.

Por ello solicito a mis pares me acompañen en la siguiente propuesta.

Mendoza, 2 de junio de 2022.

Laura Basells Miro

Artículo 1° - Declarar de interés el descubrimiento de los restos fósiles de un “pterosaurios” (reptiles voladores) el más grande de Sudamérica, bautizado "Thanatosdrakon amaru" hallado en el sur mendocino.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 2 de junio de 2022.

Laura Basells Miro

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 81595)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva la presentación de este proyecto la celebración por el 50° Aniversario de creación del Dojo de Karate Do perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo.

El Karate Do (traducido como camino de la mano vacía, sin armas) es un arte marcial que plantea a quienes practican un camino de superación personal, porque no solo refiere al desarrollo técnico de los movimientos, el estudio de las figuras (kata) o su aplicación en combate (kumite), sino que a través del estudio de la filosofía del camino del guerrero promueve el fortalecimiento y templanza del espíritu para contribuir de forma ejemplar a la sociedad.

El Dojo está especializado en el estilo de karate tradicional Shorin Ryu, que surgió en Okinawa a principios del Siglo XX. Su nombre significa “Escuela del bosque joven” y la inició Sokon Matsumura. Posteriormente su discípulo, el Maestro Anko Itosu, lo sistematizó.

En la Universidad Nacional de Cuyo el lugar de práctica fue inaugurado en agosto de 1972 como parte de la filial provincial de la Escuela Shorin Ryu Shidokan, representada en Argentina por Shoei Miyazato.

El primer maestro a cargo del Dojo fue Sensei José Slaybe y a partir de 1974 la enseñanza quedó a cargo de Sensei Emilio Carlos Mancera, quien condujo la práctica de más de 150 deportistas durante 40 años.

Actualmente cuenta con un modelo pionero de conducción, a través de un Concejo Directivo integrado por 5 practicantes avanzados elegidos por votación democrática entre los integrantes del Dojo. También es importante destacar que desde el 2017 integra la Federación Argentina Shin Shu Kan, a cargo de Sensei Héctor González Ceballos, 9º Dan Hanshi.

La visión del dojo apunta a lograr un espacio donde se encuentren diferentes generaciones de practicantes, se cultiven valores morales, se solidifiquen relaciones personales y se alcance un alto nivel técnico de práctica sostenible en el tiempo.

La misión es brindar a los y las practicantes una formación exhaustiva a nivel físico, espiritual y marcial, fomentar el crecimiento en la disciplina y cultivar los valores de cortesía, sinceridad, esfuerzo, responsabilidad y alegría con espíritu grupal.

Hoy en día el Dojo recibe a practicantes desde 9 años en adelante, y se trabaja en vinculación con las familias para generar instancias de participación que contribuyan al desarrollo integral de las infancias. Asimismo, también promueve la inclusión al integrar a la práctica a personas con discapacidad.

La práctica del karate facilita la movilidad corporal, mejora la capacidad pulmonar, agudiza los reflejos e incrementa la percepción sobre el propio cuerpo y su vinculación con el espacio. Reconocer la trayectoria del Dojo de Karate UNCUYO permite contribuir a la formación deportiva de artistas marciales de alto nivel para nuestra provincia, por lo que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mendoza, 23 de junio de 2022.

Paula Zelaya

Artículo 1º - Declarar de interés social y deportivo de esta Honorable Cámara el 50 aniversario de creación del Dojo de Karate Do perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 23 de junio de 2022.

Paula Zelaya

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 81596)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Juan Martín González es un joven, apasionado deportista lujanino, de 21 años y el único mendocino que actualmente forma parte de Los Pumas. Juan Martín fue convocado por la selección de rugby de Argentina, oficialmente apodada Los Pumas, el equipo seleccionado por la Unión Argentina de Rugby para representar a Argentina en los principales campeonatos oficiales de rugby organizados por la World Rugby, así como en otras competencias de máximo nivel.

Su club de origen es Marista Rugby Club, en el que comenzó desde las divisiones inferiores, y luego de una exitosa trayectoria desde juveniles, pasó a formar del seleccionado de rugby Los Pumitas del que fue capitán. Se destacó en los Juegos Olímpicos de la Juventud en Buenos Aires 2018, obteniendo la medalla de oro.

Disputando luego el mundial juvenil Rosario 2019, ese mismo año, fue convocado al plantel superior de Los Pumas, en la gira Nueva Zelanda / Australia.

En el año 2021 integró el plantel de Jaguares xv, disputando la Super Liga Americana de Rugby (SLAR) convirtiéndose en el mejor jugador del torneo. En el 2021 nuevamente es convocado para el plantel de Los Pumas en la gira a Sudáfrica, Nueva Zelanda y Australia, al torneo Championship. En su debut con Los Pumas anotó el try que significó la victoria contra Rumanía.

Actualmente se encuentra jugando en England Rugby League, para el club London Irish con gran desempeño.

Ahora está entrenando para su próxima gira con Los Pumas por la Argentina donde enfrentará a Escocia en Jujuy, Salta y Santiago del Estero.

Entendiendo la importancia del deporte en la vida de muchas personas, los beneficios que este trae, como también los valores que refuerzan estos deportes en equipo, que consolidan una manera de pensar en colectivo para lograr objetivos en común.

Siempre es positivo destacar a estos perfiles de jóvenes que son fuentes de inspiración para muchos.

Juan Martín es una promesa del deporte mendocino y una fuente de inspiración para otros jóvenes que viven el deporte como una pasión.

Mendoza, 23 de junio de 2022.

Laura Basells Miro

Artículo 1º - Otorgar un reconocimiento por parte de esta Honorable Cámara, a Juan Martín González por su destacada trayectoria en rugby, tanto a nivel provincial, nacional como internacional.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 23 de junio de 2022.

Laura Basells Miro

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81598)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Entendemos que una adecuada alimentación es parte fundamental del proceso de aprendizaje, de niños, niñas y adolescentes, constituyendo esto un derecho fundamental.

Que el Estado debe garantizar políticas que permitan que los niños puedan realizar su derecho a una alimentación adecuada. Efectivizar este derecho es la única manera de garantizar una educación de calidad.

Que El comienzo del ciclo escolar 2022 y la vuelta a la presencialidad efectiva al 100%, muestran que la cantidad de meriendas escolares solicitadas ha aumentado, poniendo en manifiesto la necesidad de alimentación que existe en la sociedad.

Que según lo expresado en medios de comunicación de la Provincia de Mendoza titulado "Hay hambre en los niños y crecen los pedidos para aumentar meriendas" ( MDZ, con fecha del 19 de mayo 2022) "las raciones de meriendas y viandas que entrega el gobierno provincial en los colegios a través de la Dirección de Alimentación Escolar (DGE) no siempre alcanzan, asegura una buena parte de las directoras que ya han tramitado su pedido para poder responder a aquellos chicos que se sumaron a la fila de los mas necesitados".

Que es necesario revisar la cantidad de dichos alimentos puesto que en la realidad en muchos casos es el único alimento que reciben en el día, muchos niños llegan sin desayunar y hasta sin cenar a las aulas.

Por todo lo expresado y por otros fundamentos que explicitaré de ser oportuno, es que se solicita a esta Honorable Cámara el acompañamiento en esta iniciativa.

Mendoza, 2 de junio de 2022.

Verónica Valverde

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas informe sobre el Servicio de Meriendas Escolares que se otorga a los establecimientos educativos de la Provincia de Mendoza a través de la Dirección de Alimentación Escolar, a saber:

a- Datos de relevamiento realizado en los establecimientos educativos que permitió conocer las necesidades específicas planteadas.

b- Cantidad de raciones distribuidas a la fecha

c- Criterios que se establecen para las prestaciones alimentarias desde el gobierno escolar.

d- Pliegos licitatorios del Servicio de Merienda Escolar.

e- Criterios nutricionales fundamentados para las prestaciones alimentarias.

f- Si dichos criterios han sido coordinados y/o consensuados con la comunidad educativa tomando en cuenta diabetes, celiaquía, intolerancia a la lactosa entre otros.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 2 de junio de 2022.

Verónica Valverde

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81599)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Creemos que es primordial promover hoy en día la inclusión de todas las personas de nuestra sociedad, evitando así todo tipo de discriminación basado en ídoles de género, étnicas, raciales, religiosas u otras. Principalmente basándonos en este punto, es que buscamos propiciar el presente proyecto de resolución.

Es innegable el rol fundamental que cumplen las fuerzas de seguridad y justicia de nuestro país y también de nuestra provincia, por lo que resulta de suma importancia la capacitación permanente de las mismas, para poder llevar a cabo sus funciones de la manera más óptima y eficiente, respetando en su accionar los derechos de la ciudadanía toda.

Por otro lado, es en dichos ámbitos que todavía existen desigualdades de género muy marcadas, y también en donde más falta hace la aplicación de la perspectiva de género, necesaria a la hora de acortar la brecha en cuestión. En ese marco, se realizará la 1º Jornada Nacional de Diversidad para las fuerzas de Seguridad y Justicia, el día jueves 30 de junio de 2022, de 14:30 hs. a 19:00 hs., en el Auditorio de la Legislatura de Mendoza.

Dicha jornada de valioso aprendizaje y capacitación, tendrá su eje central en los distintos "Protocolos de actuación", que delimitan las formas en que las fuerzas de seguridad y justicia se deben desenvolver para cumplir con su labor de manera correcta y eficaz. Será entonces principalmente destinada al personal policial y penitenciario, personal de seguridad y justicia, estudiantes del IUSP y también al público en general. Como auspiciantes de la capacitación, se encuentran la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y el Ministerio Público Fiscal.

La mesa académica estará compuesta por:

- Sr. Mario Abed, vicegobernador de la provincia de Mendoza.

- Dra. Andrea Chávez, Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal de Mendoza.

- Sr. Néstor Majul, Subsecretario de Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza.

- Lic. Alberto Rivero, Director General del IUSP.
- Dr. Juan Ignacio Nasif, Director Ejecutivo del IUSP.
- Dra. Paula Vetrugno, Directora de Capacitación del IUSP.

Los/las disertantes serán:

- Verónica Álvarez, Municipalidad de Godoy Cruz.
- Dra. Andrea Chávez, Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal
- Dra. Mónica Fernández Poblet, Fiscal de Instrucción en el Poder Judicial de Mendoza.
- Consuelo Herrera, Delegada del INADI en Mendoza.
- Mgtr. Emiliana Lilloy, a cargo de la Dirección de la Mujer de la SCJM.
- Guillermo Loyola.
- Dra. Nahir Otero, Directora de la Unidad de Mujeres y Disidencias de la Dirección General del Servicio Penitenciario.
- Dr. Marcelo Puertas, Director Presidente de Inspección General de Seguridad.
- Crio. Mario Rilli.
- Bárbara Trigo.
- Dra. Paula Vetrugno, Directora de Capacitación del IUSP.
- Dra. Paula Zelaya, diputada provincial de Mendoza.

Bajo este derrotero, nos parece oportuno y necesario que desde la Casa de las Leyes de nuestra provincia, la casa de todos y todas, se acompañe mediante el interés legislativo esta importante instancia de formación, que apunta al mejoramiento de las condiciones existentes, y por ende, a una sociedad más justa e inclusiva para con todas las personas que la componen.

Por todo lo expuesto con anterioridad y por lo que oportunamente se exponga en el recinto, es que venimos a solicitar sanción favorable al siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 23 de junio de 2022.

Giuliana Díaz

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la 1º Jornada Nacional de Diversidad para las Fuerzas de Seguridad y Justicia, que se llevará a cabo el día jueves 30 de junio de 2022, de 14:30 hs. a 19:00 hs., en el Auditorio de la Legislatura de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 23 de junio de 2022.

Giuliana Díaz

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

22  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81600)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto a esta H. Cámara para declarar de Interés el certamen "Premios Cooperando" organizado y producido por la Cooperativa de Trabajo Noticias Cooperativas Limitada que se llevará a cabo el día 16 de julio del 2022 en el Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza.

Este proyecto de resolución nace del pedido del propio movimiento cooperativo, que por intermediación de esta H. Cámara de Diputados busca dar cuenta de la importancia fundamental que este tipo de organizaciones tienen en el desarrollo de nuestra provincia.



“De nuestra mayor consideración, por vuestro intermedio, hacemos llegar nuestro pedido de Declaración de Interés Legislativo al certamen anual “Premios Cooperando” organizado y producido por la Cooperativa de Trabajo Noticias Cooperativas Limitada. Dichos premios destacan el trabajo social, educativo y solidario de la economía social en la región, en el marco del Día Internacional de las Cooperativas. Cabe destacar que cada año, el primer sábado del mes de julio el movimiento cooperativo celebra su día, recordando que desde 1995 la Asamblea General de la ONU conmemora esta fecha debido al nacimiento de la Alianza Cooperativa Internacional ACI.”

Noticias Cooperativas - en ocasión del presente proyecto.

Este año aparece como una oportunidad especial para el reconocimiento del cooperativismo mendocino. La historia del cooperativismo regional atraviesa de forma directa al Departamento de General Alvear, el cual pudo crecer en gran medida a través de emprendimientos cooperativos que advirtieron las necesidades locales y de forma comprometida y conjunta asumieron la ardua tarea del desarrollo departamental.

Los Premios Cooperando tienen el fin de visibilizar y difundir los beneficios que este tipo de modelos traen aparejados, pues no solamente implican una salida laboral efectiva (en momentos donde la desocupación se plantea como uno de los grandes problemas de nuestro país), sino que también afectan positivamente al desarrollo local y social respaldado en los principios del intercambio colaborativo, la democracia y la integración socio-comunitaria.

Estas figuras también fomentan la consolidación de espacios de resguardo y contención, así como la responsabilidad necesaria para vivir en sociedades amigables con el medio ambiente. Su labor es fundamental para pensar en nuevas formas de economía como la economía circular y la economía social, que hacen posible pensar en un futuro de progreso real en nuestras regiones.

Debido a la enorme importancia que este tipo de modelos han tenido en nuestra historia, y apostando por su crecimiento y desarrollo futuro en vistas de un mañana mejor es que solicitamos a la H. Cámara de Diputados que preste sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 23 de junio de 2022.

José Manuel. Vilches

Artículo. 1º - Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el certamen “Premios Cooperando” organizado y producido por la Cooperativa de Trabajo Noticias Cooperativas Limitada que se llevará a cabo el día 16 de julio del 2022 en el Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 23 de junio de 2022.

José Manuel. Vilches

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

23

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81601)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente pedido de informe tiene por objeto solicitar al Ministerio de Turismo y Cultura de la provincia y por su intermedio al Ente Mendoza Turismo (EMETUR), que brinde a esta Honorable Cámara un informe sobre puntos relacionados al Turismo Sustentable y Sostenible que se realizan en la Provincia.

Mendoza es pionera en turismo a nivel nacional y es el principal motor económico de la Provincia. Tal es así, que el turismo en Mendoza genera 45.000 puestos de trabajo directos y representa

el 6,4% del Producto Bruto Geográfico Provincial, según lo informó Gabriela Testa, presidenta del EMETUR en el año 2019.

Asimismo, según el informe de ocupación hotelera brindado por el Observatorio del Ministerio de Cultura y Turismo, más de 60.000 turistas arribaron a nuestra provincia el pasado fin de semana largo, que transcurrió entre las fechas del 17 al 20 de junio respectivamente. La ocupación turística fue muy positiva alcanzando un porcentaje del 90%.

En este contexto, es necesario fomentar el turismo respetuoso con los ecosistemas y con bajo impacto en el ambiente y la cultura local.

Analizar la importancia de que los turistas que arriban a la Provincia puedan optar por opciones de Turismo Sustentable y Sostenible, poniendo en valor la conservación del territorio, otorga a la Provincia no solo rentabilidad, sino también beneficios ambientales y culturales de gran significancia.

La importancia de brindar detalles sobre el manejo del Turismo Sustentable y Sostenible en Mendoza posibilitará determinar si es necesario o no establecer un marco normativo para fomentar y promocionar el Turismo Sustentable y Sostenible.

Sin más, se solicita se disponga la aprobación del presente proyecto de resolución, por los fundamentos antes señalados y los que se expondrán si así lo requiere esta Honorable Cámara.

Por lo expuesto, solicitamos de esta Honorable Cámara la aprobación del siguiente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 2 de junio de 2022.

Valentina Morán

Artículo 1° - Solicitar al Ente Mendoza Turismo (EMETUR) que, a través del Ministerio de Turismo y Cultura, informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre los puntos referidos:

a- Mencionar las políticas y planes gestionados por el EMETUR para garantizar el Turismo Sustentable y Sostenible. Especificar cuáles

b- Informar sobre las actividades destinadas a los turistas para conocer la provincia en el marco del cuidado del ambiente y la promoción de la sustentabilidad y sostenibilidad. Especificar cuáles.

c- Datos y detalles del presupuesto 2022 destinado al Turismo Sustentable y Sostenible;

d- Indicar si existe articulación con algún tipo de entidad u organización que asesora en Turismo Sustentable y Sostenible.

Artículo 2° - De forma

Mendoza, 2 de junio de 2022.

Valentina Morán

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

24

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 81603)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Atento a la delicada situación económica imperante en el país y frente a la posibilidad concreta de escasés de medicamentos en toda la Provincia de Mendoza.

Considerando que la provincia cuenta con las instalaciones necesarias en el departamento de San Rafael y el equipamiento para la pronta elaboración de medicamentos, en principio de estado sólido (Comprimidos) u otros, cuyas licencias o patentes se encuentren liberadas y que son de efectividad comprobada.

Es que resulta necesario arbitrar los medios tendientes a paliar actuales y futuras demandas insatisfechas de medicamentos en todo el territorio provincial.

Si bien, el destino principal de los medicamentos que del laboratorio surgieran, es abastecer en forma gratuita a hospitales, centros de salud, postas sanitarias, etc. públicos de la provincia de Mendoza, apuntando así a satisfacer la posible demanda insatisfecha actual y futura de la provincia.

No debería descartarse la posibilidad futura de integrar la Red Nacional de Laboratorios a fin de alcanzar una ampliación del vademécum disponible, producto del intercambio o comercialización con otros laboratorios de otras provincias.

Demás esta decir, que aquellos pacientes que no pueden acceder a los medicamentos para realizar sus respectivos tratamientos por falta de recursos económicos, no logran alcanzar una adecuada calidad de vida, viéndose en muchas oportunidades imposibilitados hasta de trabajar o estudiar.

El avance de tales patologías no tratadas de forma adecuada por falta de medicamentos por ejemplo, luego deriva en una mayor demanda del sistema sanitario público que puede incluir hasta Cuidados Críticos, con el consecuente costo económico y social que ello conlleva.

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Gabriel Vilche

Artículo 1° - La Honorable Cámara de Diputados ve con interés la pronta puesta en marcha del laboratorio provincial de Medicamentos LAPROMED a instalarse en el Departamento de San Rafael.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Gabriel Vilche

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

25  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81604)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo provincial, informe a esta Honorable Cámara, en relación al programa de Esterilización Temprana, Masiva, Sistemática, Extendida y Gratuita Provincial de Caninos y Felinos (Ley provincial 8246):

- a)- Remita copia de municipios que firmaron convenio para efectuarlo.
- b)- Detalle del total de recursos económicos destinados al programa y método de ejecución en la provincia.
- c)- Explícite, por departamento, el total de recursos económicos destinado y el detalle de insumos, medicamentos, etc.
- d)- Detalle de cantidad de personal afectado a la tarea por departamento.
- e)- Si el programa incluye contenidos educativos y/o talleres de capacitación para alumnos y docente. Detalle cómo se está dictando.
- f)- Detalle cómo se distribuyen y organizan, por departamento, las campañas de difusión.
- g)- Detalle cómo se distribuyen y organizan, por departamento, las campañas de vacunación y desparasitación y la cantidad de castraciones mensuales que se efectúan.

En el año 2006 en la Provincia de Mendoza se aprueba la Ley provincial 7603, en la que se prohíbe efectuar el control poblacional de felinos y caninos, en el territorio provincial mediante la eutanasia.

Un año después, esa ley es perfeccionada y se le incorpora, la esterilización quirúrgica como método de control poblacional.

Más tarde, continuando con esta política de trabajar éticamente con los animales, la provincia establece, mediante Ley 8246 un programa de Esterilización temprana, masiva, sistemática, extendida y gratuita provincial de caninos y felinos, machos y hembras, con instalaciones adecuadas.

Este programa se debe ejecutar con los diferentes municipios de la provincia, para lo cual, se celebran diversos convenios.

En conclusión, la temática relacionada a la conciencia que se ha generado hace años, sobre el respeto de la vida animal hace necesario contar con información oficial para poder continuar aportando herramientas y trabajando en este sentido.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Nilda Escudero

Artículo 1 - Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, informe a esta Honorable Cámara, en relación al programa de Esterilización Temprana, Masiva, Sistemática, Extendida y Gratuita Provincial de Caninos y Felinos (Ley provincial 8246):

- a)- Remita copia de municipios que firmaron convenio para efectuarlo.
- b)- Detalle del total de recursos económicos destinados al programa y método de ejecución en la provincia.
- c)- Explícite, por departamento, el total de recursos económicos destinado y el detalle de insumos, medicamentos, etc.
- d)- Detalle de cantidad de personal afectado a la tarea por departamento.
- e)- Si el programa incluye contenidos educativos y/o talleres de capacitación para alumnos y docente. Detalle cómo se está dictando.
- f)- Detalle cómo se distribuyen y organizan, por departamento, las campañas de difusión.
- g)- Detalle cómo se distribuyen y organizan, por departamento, las campañas de vacunación y desparasitación y la cantidad de castraciones mensuales que se efectúan.

Art. 2º - Dé forma.

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Nilda Escudero

-A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

26

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 81606)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara al Proyecto: "CON VOZ/S: COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN VI" llevado a cabo por la comunidad educativa del C.E.B.J.A. N° 3-234 "Mirta Delia Barraco" de la Ciudad de San Martín, Mendoza.

El proyecto CON VOZ/S: COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN VI nace en el año 2016 con la necesidad de lograr un mayor fortalecimiento de las relaciones con la comunidad a través de la radio abierta, siendo también el conducto para generar la articulación con otros medios y organizaciones de la comunidad. Se considera por acuerdo del Consejo Escolar que la implementación de talleres de comunicación – en este caso un taller de radio escolar- suministra herramientas para la reflexión y el análisis de las construcciones discursivas dominantes y los sentidos emergentes de ellas, a la vez que se procura la puesta en valor de la producción discursiva propia, local, barrial, escolar y familiar; y por otra parte fortalece la interacción entre los y las participantes, quienes comparten las instancias de aprendizaje en el aula.

La producción de discursos propios desde un taller de radio y en un contexto crítico de los medios masivos es importante para los procesos educativos en particular y para la construcción de identidad con la comunidad en general permitiendo:

- Debatir y reflexionar acerca de la importancia de la participación en la construcción de vínculos comunitarios a través de la expresión de diversas voces.
- Elaborar los mensajes radiales desde la realidad y contexto de cada comunidad.
- Producir programas radiales en distintos géneros y formatos.
- Difundir esas producciones en distintos medios provinciales y departamentales.

El CEBJA N° 3-234 en un principio trabajó conjuntamente con el IES N° 9-001 "Gral. San Martín", en su emisora 102.9 "Latinoamericana" cedieron un espacio para poder transmitir el programa radial que se denomina "Dispersos al Aire" el cual tenía 2 (dos) emisiones semanales: uno en horario de mañana y otro en el turno tarde.

Desde el 2020 el CEBJA es parte del Programa Provincial "RADIOS ESCOLARES", un avance significativo para la institución que permitió en estos tiempos de crisis sanitaria concretar el sueño de una radio propia a través de streaming a la cual se puede acceder ingresando a: <http://radiocebj3234.caster.fm/>, medio que permite seguir llevando a cabo esta dinámica informativa.

Los estudiantes tienen la libertad de crear el programa que desean en base a sus propios intereses, temas de relevancia desarrollados en clase, efemérides, entrevistas, posibilitando el trabajo cooperativo para concretarlo.

La institución no ajena al contexto de excepción que se vivió en los últimos años y asumiendo un compromiso social en cada una de las interacciones; los interlocutores además de la difusión de contenidos educativos y de interés de la comunidad educativa, buscaban generar conciencia sobre los cuidados respecto al COVID-19.

Además de lo anteriormente descrito, el CEBJA trabaja una vez al mes en la edición y emisión de un programa de radio con el CENS N° 3-420 en el marco del Programa Provincial de Articulación realizando una tarea conjunta entre ambos equipos de docentes y estudiantes.

En lo pedagógico la radio es una herramienta muy útil para la transmisión de contenidos didácticos debido a que a través de la manipulación de sonidos se refuerza la adquisición de conocimientos y aptitudes, y además, es un ámbito apto para el desarrollo de capacidades lingüísticas, creativas, conceptuales y de desarrollo personal.

Desarrollo:

Dicho proyecto se trabaja de manera interdisciplinar con los contenidos de los diferentes espacios curriculares contribuyendo a fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, articulando los temas a partir del debate y la reflexión para producir contenidos nuevos, superadores y originales. El Proyecto "CON VOZ/S: COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN IV" pretende:

- Fortalecer los vínculos y la comunicación entre los distintos actores escolares y comunitarios a través de la expresión y la escucha respetuosa de diversas voces como ejes centrales de la convivencia comunitaria y democrática.
- Interactuar con las personas y grupos de la comunidad
- Promover la producción de mensajes propios identificados con las vivencias, las creaciones y los procesos comunitarios e individuales como parte de un grupo social.
- Articular propuestas de comunicación con las organizaciones sociales y educativas de la comunidad.

Instituciones:

- Coordinación del Proyecto: C.E.B.J.A. N° 3-234 "Mirta Delia Barraco"
- Colabora: Programa Provincial "RADIOS ESCOLARES"

Profesores a cargo del Proyecto:

- Profesor coordinador y orientador: Pablo Albornoz del área de Informática.
- Responsables: todo los docentes de la institución, en el rol de referente y guía, que están organizados en un cronograma. Cabe aclarar que el programa en la actualidad se emite cada 15 días.
- Directora Responsable del Proyecto: Prof. Noelia Agüero

Medio:

Radio online vía streaming <http://radiocebj3234.caster.fm/>

Por los motivos expuestos se solicita a esta Honorable Cámara de Diputados que apruebe el presente proyecto de Resolución.

Fuentes:

<http://radiocebj3234.caster.fm/>

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Claudia Salas

Artículo 1º - Declarar de interés por parte de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza al Proyecto: "CON VOZ/S: COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN VI" llevado a cabo por la comunidad educativa del C.E.B.J.A. N° 3-234 "Mirta Delia Barraco" de la Ciudad de San Martín, Mendoza.

Art. 2º - La declaración mencionada en el artículo precedente, consistirá en la entrega de un diploma enmarcado al C.E.B.J.A. N° 3-234 "Mirta Delia Barraco" de la Ciudad de San Martín, Mendoza.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Claudia Salas

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

27  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81607)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara la quinta edición del Festival Audiovisual Latinoamericano "Ser Voz", denominado "DIVERSIDADES", que se desarrolla desde junio a noviembre de 2022 y es organizado por la Coordinación de Escuelas Artísticas Vocacionales de la Dirección General de Escuelas (DGE) con el apoyo de ESI-DOAITE.

La quinta edición del Festival Audiovisual LATINOAMERICANO "SER VOZ", denominado: "DIVERSIDADES", propone que los alumnos de las escuelas de todos los niveles y modalidades educativos del país realicen diversas producciones audiovisuales, al abordar los ejes propuestos por la Ley de Educación Sexual Integral (ESI).

Para dar cuenta de ello, se piensa la ESI en consideración de cinco ejes:

- cuidar el cuerpo y la salud;
- valorar la afectividad;
- ejercer los derechos;
- respetar la diversidad, y
- garantizar la equidad de género.

Asimismo, se espera que los estudiantes emprendan tanto el desarrollo de un proyecto audiovisual desde una construcción colaborativa para comprender y vivenciar las responsabilidades y roles implicados en cada una de sus etapas de producción, como así también la utilización y optimización de los recursos tecnológicos disponibles.

La temática general de "Ser Voz" 2022 comprende la reflexión sobre las distintas formas de ser, según los contextos; la construcción progresiva de las diversidades, en articulación con los ejes propuestos por la ESI (Ley N° 26.150), que aporten aprendizajes relevantes desde la exploración; y el ejercicio de diversas formas de expresión y comunicación, que promuevan la construcción de relaciones humanas profundas y respetuosas.

En esta oportunidad se pretende:

---

- Generar un espacio de reflexión y participación para que los estudiantes elaboren producciones artísticas audiovisuales, enmarcadas en la ESI, atendiendo las diversidades desde la mirada de la cultura juvenil.
- Estimular la participación ciudadana y la reflexión crítica de la realidad cercana, de los participantes.
- Fortalecer la reflexión y la participación activa de los estudiantes en temáticas que los exponen a situaciones de vulnerabilidad física o emocional, desde un abordaje crítico.

#### ANTECEDENTES:

PRIMER FESTIVAL AUDIOVISUAL para escuelas secundarias “SER VOZ- 2018”. Temática: “Los derechos humanos desde la cultura juvenil”.

Link: <https://www.mendoza.edu.ar/cientos-de-estudiantes-participaron-del-festival-audiovisual-ser-voz/>

SEGUNDO FESTIVAL AUDIOVISUAL LATINOAMERICANO para escuelas secundarias “SER VOZ-2019”. “Jóvenes Resilientes en Acción” con el abordaje de diversas temáticas prevención de riesgo y resiliencia, la ESI en la educación secundaria, discapacidad/inclusión, consumo problemático, diversidad sexual, mortalidad adolescente por causas externas, seguridad/educación vial, violencia de género, derechos humanos, aislamiento y dificultad en la comunicación, trata de personas, entre otros.

Link: <https://www.mendoza.edu.ar/finalizo-el-2o-festival-audiovisual-latinoamericano-de-escuelas-secundariasservoz/>

TERCER FESTIVAL AUDIOVISUAL LATINOAMERICANO para escuelas secundarias “SER VOZ-2020”. “Enfocando tus emociones” desde el abordaje del bienestar emocional y la resiliencia ante situaciones adversas emergentes, haciendo referencia al contexto de aislamiento generado por la pandemia del Covid-19.

Link: <https://www.mendoza.edu.ar/dge-lanza-la-iii-edicion-del-festival-audiovisual-latinoamericano-ser-voz/>

CUARTO FESTIVAL AUDIOVISUAL LATINOAMERICANO para escuelas secundarias e instituciones de Nivel Superior “SER VOZ-2021”. “Nuevas miradas” que propuso que los y las estudiantes aborden diversas temáticas, a partir de una nueva visión de la vida en el contexto mundial de pandemia.

Link: <https://www.mendoza.edu.ar/se-lanza-el-iv-festival-audiovisual-latinoamericano-ser-voz/>

Habrá tres categorías de escuelas participantes:

#### Categoría A:

- Escuelas Secundarias Orientadas y Técnicas, de gestión estatal y privada.
- Escuelas de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos.
- Escuelas de Educación Integral.
- Escuelas secundarias dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Liceo Militar General Espejo.
- Escuelas secundarias de otras provincias.
- Escuelas de Nivel Medio de otros países de Latinoamérica.

#### Categoría B:

- Escuelas Artísticas Vocacionales de la provincia de Mendoza.
- Escuelas de formación vocacional en arte de instituciones educativas de otras provincias.
- Estudiantes de formación específica en arte de instituciones educativas de Latinoamérica.

#### Categoría C:

- Estudiantes de Institutos de Nivel Superior de la provincia de Mendoza.

#### Calendario

- Inscripción y envío de los cortos: hasta el 24 de octubre de 2022, sin excepción.
- Selección de cortos destacados: desde el 1 hasta al 11 de noviembre.

- Festival 2022: 18 de noviembre de 2022.
- Realización del circuito de difusión de los cortos en diferentes medios de comunicación (locales, Portal Educativo, redes sociales, entre otros): noviembre y diciembre de 2022.

Por los motivos expuestos se solicita a esta Honorable Cámara de Diputados que apruebe el presente proyecto de Resolución.

Fuentes:

<https://www.mendoza.edu.ar/se-lanza-la-v-edicion-del-festival-audiovisual-latinoamericano-ser-voz/>

Mendoza, 24 de junio de 2022

Claudia Salas

José Orts

Artículo 1° - Declarar de interés por parte de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la quinta edición del Festival Audiovisual Latinoamericano "Ser Voz", denominado "DIVERSIDADES", que se desarrolla desde junio a noviembre de 2022 y es organizado por la Coordinación de Escuelas Artísticas Vocacionales de la Dirección General de Escuelas (DGE) con el apoyo de ESI-DOAITE.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 24 de junio de 2022

Claudia Salas

José Orts

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

28

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81608)

FUNDAMENTOS

H Cámara:

El siguiente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara el 25° Aniversario de la Coral Víctor Volpe.

La Coral Víctor Volpe fue fundada a mediados de 1997 por ex integrantes de los "Niños Cantores de Mendoza". Desde entonces el grupo ha crecido con nuevas voces y con las direcciones de Juanita Guevara, Víctor Armendáriz, Mónica Pacheco y Ricardo Portillo quienes aportaron calidad musical y calidez humana. Desde marzo de 2010 la dirección está a cargo Jorge López.

La Coral ha realizado presentaciones en las más importantes salas de Mendoza, en el Auditorium Juan Victoria de San Juan, en San Luis, Bariloche, San Martín de Los Andes y Junín de Los Andes, Córdoba, Capilla del Monte, Río Cuarto, Villa María, Paraná, Salta, Valparaíso, Puerto Madryn, Rosario, Buenos Aires, Colonia y Montevideo.

Ha actuado con las orquestas Sinfónica de la U.N.Cuyo y Filarmónica de Mendoza, con el coro Niños Cantores de Mendoza, con la soprano Silvia Naciff, con Ariel Ramírez y Javier Rodríguez. En diciembre de 2008, compartió el escenario y canciones del repertorio latinoamericano con Opus 4, en el Teatro Independencia de Mendoza. En 2010 fue coro piloto de la Maestría en interpretación de Música Latinoamericana del siglo XX de la Facultad de Artes y Diseño de la UNCuyo, donde se interpretaron las Indianas N°2 para coro masculino.

Fue el coro participante de la ópera "Lucía de Lammermoor" de Donizetti, bajo la batuta de la Maestra Ligia Amadio, en el Teatro Independencia, en junio de 2011. En junio de 2015 intervino en la presentación escénica de fragmentos de las óperas Nabucco y La Traviata de Verdi, Cavallería Rusticana de Mascagni, L'elisir d'amore de Donizetti y Aurora de Panizza. En setiembre de 2013, participó, juntamente con el Coro de Cámara de la U.N.Cuyo, en la preinauguración del órgano de la



Iglesia de la Merced, presentando la Misa de Julio Perceval; también integró la masa coral de la Bendición de los Frutos de 2014.

Además de presentarse en conciertos corales, cada año organiza un espectáculo musical-multimedial para cuya puesta en escena invita a diversos artistas: músicos, bailarines, actores. En 2014 realizó un espectáculo de jazz, blues y negros spirituals con la West Jazz Band y la mezzosoprano Gloria López Sandman. En septiembre de 2016 protagonizó el espectáculo "De Mendoza a Tokio, un homenaje teatral a Víctor Volpe", en el Teatro Independencia de Mendoza. El variado repertorio de la agrupación incluye obras de distintos géneros: sacro, clásico, folklore argentino y latinoamericano, tangos, negro spirituals, música del barroco americano de México y de la Chiquitania (Bolivia). En este variado repertorio se destacan: "Indianas" de Carlos Guastavino, "Misa de la Coronación" de W.A. Mozart, "Te Deum" de A. Bruckner, "Rapsodia de Invierno Op. 52" de J. Brahms, "Misa por la Paz y la Justicia", de Ariel Ramirez, "Misa Op. 190" para Coro Masculino, cuatro voces solistas y órgano de Joseph Rheinberger, entre otras.

La música coral se ha convertido, desde hace muchos años, en un interesante medio de comunicación entre culturas como grupo donde se genera ciudadanía, luchando juntos por el objetivo común de cantar y transmitir emociones de canciones de cualquier lugar del mundo.

Por el significativo aporte a la cultura de Mendoza de la Coral Víctor Volpe a lo largo de 25 años y por lo anteriormente expuesto, es que solicito a mis pares acompañen la siguiente iniciativa.

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Laura Basells Miro

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el 25º Aniversario de la Coral Víctor Volpe.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Laura Basells Miro

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

29

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81609)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto de resolución tiene por finalidad declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del XXXVI Congreso Nacional de Ciencias Económicas; economía, contabilidad, administración y turismo. Organizado por la agrupación Franja Morada y por la Federación Universitaria Argentina (FUA). Se realizará los días treinta (30) de septiembre y uno (1) y dos (2) de octubre en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

Franja Morada es una agrupación política universitaria de Argentina fundada el 26 de agosto de 1967. Y la Federación Universitaria Argentina (FUA), es la entidad que nuclea a todos los estudiantes de las Universidades Públicas Argentinas, y los representa en el ámbito del territorio nacional, encargándose de defender sus derechos y el modelo de Universidad Pública de nuestro país.

De esta forma, se constituyen como actores sociales que representa a los estudiantes, los contacta y los conecta con diversas problemáticas, estableciendo articulaciones con movimientos sociales, sindicatos y diversas organizaciones, en la búsqueda permanente de salidas y respuestas frente a la realidad que vivimos, levantan las banderas de la democracia, la igualdad y la justicia social. Estas agrupaciones encargadas de organizar el evento, reúnen a más de 3000 estudiantes de Ciencias Económicas de las Universidades Nacionales de todo el país. Trabajando de este modo por más y mejor educación pública, gratuita, libre y de excelencia, para construir una Universidad abierta a todos y todas,

siempre entendiendo que la educación es la herramienta igualadora de los pueblos y que el acceso a la educación pública es un derecho social que debe ser garantizado para todos los argentinos.

El congreso tiene como objetivo que estudiantes de las distintas Universidades Nacionales, puedan nutrirse de los diferentes enfoques de problemáticas y de actualidad argentina y latinoamericana, a través del desarrollo de conferencias académicas que abordan los ejes desde el punto de vista de las ciencias económicas.

A su vez se fomenta la investigación por parte de los/as estudiantes, ya que dentro del marco de las jornadas hay un espacio para Ponencias Estudiantiles, en el cual los/as estudiantes tienen la oportunidad de exponer frente a miles de pares sus respectivos trabajos de investigación.

Participarán en carácter de expositores/as, destacados docentes de nuestra Unidad Académica, como así también de las diferentes Universidades del país y reconocidos/as profesionales del ámbito provincial y nacional.

El desarrollo de estas jornadas en nuestra provincia denotan el compromiso presente por fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje. Generando una posibilidad de diálogo entre referentes y líderes de la temática, con estudiantes de diferentes Universidades del País.

Por estos y otros fundamentos, es que pido a esta Honorable Cámara la aprobación de la presente iniciativa.

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Daniela García

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del XXXVI Congreso Nacional de Ciencias Económicas; economía, contabilidad, administración y turismo. Organizado por la agrupación Franja Morada y por la Federación Universitaria Argentina (FUA). Se realizará los días treinta (30) de septiembre y uno (1) y dos (2) de octubre en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Daniela García

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

30

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 81613)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de Resolución, a fin de solicitar a la Obra Social de Empleado Públicos informe a esta H. Cámara sobre diversos puntos referidos prestaciones Odontológicas de cada departamento de la provincia.

La crítica situación que está atravesando la Obra Social de Empleados Públicos no es novedad, mientras que el tiempo sigue pasando más de 400.000 afiliados siguen sin tener respuestas a sus demandas sumando a que cada día hay más y nuevas irregularidades en la prestación de servicios.

En virtud de la incertidumbre y falta de respuestas a sus afiliados es que elevamos un nuevo pedido de informe a fin de que OSEP, pueda dar soluciones y manifestar formalmente que está sucediendo con las prestaciones odontológicas en cada uno de los departamentos de la provincia.

Por los fundamentos expuestos y los que serán dados al momento de tratarse en sesión, pedimos a esta Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de Resolución.

Mendoza, 24 junio de 2022.

Paola Calle

Artículo 1° - Solicitar a la Obra Social de Empleado Públicos informe a esta H. Cámara sobre diversos puntos referidos prestaciones Odontológicas de cada departamento de la provincia :

- Cantidad de prestadores que están atendiendo actualmente y pacientes que se atienden por día en cada uno de los centros odontológicos de OSEP de la provincia.
- Informe cantidad de pacientes adultos que se les está realizando ortodoncia al día de la fecha por departamento.
- Que profesional/es realizan las cirugías que hacia el Dr. Corengia en el Hospital Español.
- Razones por las que el servicio de implantes en odontología se ha suspendido para nuevos pacientes.
- Situación actual del servicio de implantes para nuevos pacientes. Por qué solo se realiza este tratamiento para quienes ya están en tratamiento. Si no es así informe cantidad de pacientes al día de la fecha que se han realizado implantes.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 24 junio de 2022.

Paola Calle

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

31  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81614)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza los intercolegiales organizados por la Federación de Estudiantes Secundarios, el pasado 8 de mayo.

La Federación de Estudiantes Secundarios de Mendoza integra 29 escuelas secundarias de la Provincia de Mendoza. Actualmente contiene escuelas del Gran Mendoza, como también del este de nuestra provincia. Tiene como objetivo generar herramientas que fortalezcan la organización estudiantil, para potenciar así, el protagonismo y la participación joven.

En este sentido, los espacios recreativos y de deporte, funcionan como un escenario fortuito para que los y las jóvenes protagonice. A su vez, los espacios de recreación, son un eslabón fundamental en la prevención de enfermedades relacionadas con la salud mental. En esta ocasión 32 escuelas secundarias participaron de la actividad, en total fueron 800 los estudiantes que asistieron. Un evento de estas magnitudes merece reconocimiento, en tanto no solo cobra importancia por lo fundamental de generar espacios recreativos para jóvenes, sino también por la relevancia que cobra un espacio gestionado por los jóvenes para los jóvenes. Celebrar la autonomía y la organización estudiantil y bregar por facilitar herramientas para la misma, debe ser menester de esta honorable cámara.

Por lo expuesto, solicitamos de esta Honorable Cámara la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Valentina Morán

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza los intercolegiales organizados por la Federación de Estudiantes Secundarios, el pasado 8 de mayo.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Valentina Morán

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

32  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81616)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de la Honorable Cámara los actos tendientes a la conmemoración del 50 aniversario de la Asociación de Productores Asesores de Seguros de Cuyo.

La Asociación de Productores Asesores de Seguros de Cuyo fue fundada el 22 de julio de 1972 en la Ciudad de Mendoza y se encuentra próxima a cumplir 50 años de vida.

Los pioneros de esta formación, idealizaban una Institución amplia, que perdurara en el tiempo, que sentara presencia, útil a los intereses de nuestra actividad. Y así, decidieron llamarla Cámara de Productores Asesores de Seguros de Mendoza. Era necesario insertarla en todo el entorno económico de nuestra Provincia y de esta forma, incorporarla a la Unión Comercial e Industrial de Mendoza.

Estos ideales puros de asociación se vieron plasmados en el mismo inicio. Así lo registra el Acta N° 1 del libro histórico, que ya indicaba la presencia en las Segundas Jornadas de Relaciones y Conocimientos a realizarse en Huerta Grande (Córdoba) entre los días 26 al 28 de agosto del mismo año.

Las instituciones perduran en el tiempo, pero siempre recordando el espíritu de su creación y a quienes la hicieron posible. Ellos son: Roberto Yañez, José A. Yañez, Luis Canessa, Guillermo Pollini, Ademar Coste, Carlos Sabez, Angel Jorge Farmache su primer Presidente, Miguel Ponce, Mario Yanelli. El tiempo fue transcurriendo y ese legado iba pasando en distintas manos y proceder, pero no varió el espíritu. Fueron muchos los nombres y hombres que lo defendieron.

Desde sus inicios la Asociación siempre procuró defender los derechos de los Productores Asesores de Seguros de Cuyo, posicionar su figura como parte primordial de la intermediación en las operaciones de seguros. Estas personas, son el nexo entre las personas aseguradas y las compañías aseguradoras. Desde un pequeño siniestro o renovar pólizas, hasta ofrecer los seguros adecuados para sus clientes y conocer cuáles son sus necesidades.

Además APAS tiene como finalidad el desarrollo de conciencia aseguradora en la sociedad y combatir fuertemente la venta ilegal de seguros.

Actualmente la Asociación en su Región Cuyo cuenta con presencia en Mendoza, San Juan y San Luis. Además forma parte a nivel nacional de FAPASA (Federación de Asociaciones de Productores Asesores de Argentina) que a su vez integra

COPAPROSE Confederación Panamericana de Productores de Seguros. Hoy en día, la sostiene más de 1500 afiliados activos y más de 3000 PAS matriculados en todo Cuyo.

La cordialidad, y el impulso hacia la actualización de saberes, es una bandera que la institución desea continuar promoviendo, y es por eso que el compromiso sigue vigente hasta los días actuales.

Por todas estas importantes razones, y las que oportunamente brindaré en ocasión de su tratamiento en recinto, es que solicito a los Señores Diputados y Señoras Diputadas acompañamiento en el tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Andrés Lombardi

Artículo 1° - Declarar de interés de la Honorable Cámara los actos tendientes a la conmemoración del 50 aniversario de la Asociación de Productores Asesores de Seguros de Cuyo.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Andrés Lombardi

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

33

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81617)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva la presentación de este proyecto celebrar el lanzamiento del workbook “Cómo Emprender en las Industrias Culturales y Creativas”, escrito por la diseñadora industrial, emprendedora y docente universitaria Jimena Caballero. Actualmente se especializa en gestión y planificación estratégica, lleva adelante diferentes proyectos.

El workbook nació con el objetivo de brindar herramientas para fortalecer el emprendedurismo con perspectiva de género, por lo que está especialmente orientado a mujeres para que alcancen la autonomía financiera a través de proyectos rentables dentro de las industrias creativas.

Las industrias creativas son aquellas que tienen como objetivo principal la producción o reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico y/o patrimonial.

En base a la enseñanza de técnicas de design thinking, metodologías ágiles, diseño estratégico y creatividad permite adquirir conocimientos y competencias para planificar, gestionar, administrar correctamente un emprendimiento.

Su novedoso diseño con formato de workbook digital plantea la realización de ejercicios y actividades prácticas con la finalidad de aprender, comprender y hacer propios los saberes necesarios para generar ideas que se transformen en proyectos sostenibles dentro de las industrias culturales y creativas.

Además, es importante destacar que la realización del libro se hizo posible gracias a un financiamiento del Fondo Nacional de las Artes y al trabajo de la Editorial Águila, un nuevo espacio que ofrece a escritores independientes los servicios de edición, publicación y difusión de sus obras.

Este libro es un insumo que permite incrementar la participación dentro de las industrias culturales y creativas, que contribuyen a la generación de empleo y desarrollo cultural, humano y social de nuestra sociedad, por lo que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Paula Zelaya

Artículo 1° - Declarar de interés cultural y educativo de esta Honorable Cámara el workbook “Cómo Emprender en las Industrias Culturales y Creativas”, escrito por la diseñadora industrial Jimena Caballero.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Paula Zelaya

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

---

34

PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE.81591)

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto Expresar el deseo de que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza a través de los Ministerios que correspondan, realicen las medidas y gestiones necesarias para que se declare la Emergencia Agropecuaria en la Zona de Secano de los Departamentos de Lavalle, La Paz y Santa Rosa de acuerdo a la Ley 9.083 a causa de la gran sequía q se atraviesa, con el fin de mitigar los daños causados por esta contingencia climática.

El motivo del presente pedido se debe a la necesidad de poder dar respuesta a los reiterados reclamos de los miembros de las comunidades Huarpes que habitan en el Departamento de Lavalle. Es dable de destacar que los mismos llevan varios años esperando poder contar con esta ayuda de suma importancia.

De la entrevista mantenida con los vecinos, los mismos nos informaron que presentaron una nota en el Municipio de Lavalle en fecha 8 de junio del corriente año. Por tal motivo se formo el Expediente 8697/2022-0.

En la misma ellos solicitan de manera urgente una ayuda para todos los productores del Secano Lavallino. El problema se origina en las constantes sequías y la falta de agua, que lleva como consecuencia lógica la falta total de pastura para todo tipo de ganado que se cría en la zona. Informan que al no poder alimentar a los animales como corresponde lleva a la muerte de los mismos.

Para sortear la falta de agua y de alimentos para sus animales los productores deben comprar forrajes y alimentos sustitutos los cuales le resultan sumamente onerosos y en muchos casos inalcanzables.

Agregar que una de la causas de falta de lluvias se debe a la lucha antigranizo que se realiza en el norte mendocino, los cuales realizan el desarme de las tormentas, convirtiéndolas en humo solamente. Entiende que esta situación podría mejorar si se respetan los límites hasta donde llega el oasis.

Esta misma problemática están sufriendo los productores ganaderos de los Departamentos de La Paz y Santa Rosa.

Además es importante resaltar que esta situación afecta en gran medida a un amplio grupo de familias, las cuales tienen como único sustento económico la cría y posterior comercialización de ganado caprino y bovino.

Es indudable la necesidad de declaración de la Emergencia Agropecuaria en estos departamentos, ya que la situación mencionada requiere de medidas urgentes tendientes a mitigar la difícil situación económica que se encuentra atravesando el sector ganadero.

Por los motivos detallados solicito a los Sres. Diputados, me acompañen en el presente proyecto.

Mendoza, 22 de junio de 2022.

Edgardo González

Artículo 1° - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza a través de los Ministerios y organismos que correspondan, realicen las medidas y gestiones necesarias para que declare la Emergencia Agropecuaria en la Zona de Secano de los Departamentos de Lavalle, La Paz y Santa Rosa de acuerdo a la Ley 9.083 a causa de la gran sequía q se atraviesa, con el fin de mitigar los daños causados por esta contingencia climática.

Art. 2° - Dé forma.

Mendoza, 22 de junio de 2022.

Edgardo González

---

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

35  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPT. 81597)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de Declaración por el cual ésta H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza vería con agrado que el titular de Enacom, Sr. Claudio Ambrosini, informe sobre el estado de la obra de instalación de telefonía móvil que se ubicaría en una torre de la Localidad de La Mora.

Solicitamos que el Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom) garantice la prestación de un servicio de telefonía móvil de calidad en la localidad de La Mora, en un rango que cubra la zona rural de Canalejas, La Mora, Corral de Lorca y Ovejería. La antena mencionada permitiría que los vecinos de estas localidades puedan estar comunicados, lo que resulta aún más urgente en una época en donde la conexión aparece como una necesidad básica para la integración y el desarrollo social.

Esto, a la vez, posibilitaría que quienes transitan por Ruta 188 cuenten con señal de telefonía, tan necesaria para la seguridad, ayudando a actuar rápidamente en caso de accidentes y traduciéndose en la posibilidad de salvar vidas. Además sería de mucha utilidad ante el caso de tener que pedir auxilio de la policía, bomberos o cualquier otra necesidad que surja.

El Enacom es el encargado de controlar y monitorear la calidad de la telefonía celular e Internet móvil, y por este motivo solicitamos conocer cuál es la situación actual y por qué motivo aún, en esta época y con los avances tecnológicos existentes, esta amplia zona del territorio de la Provincia de Mendoza no cuenta con estos servicios.

Este se trata de un constante reclamo de los vecinos y puesteros de estos parajes, una comunidad trabajadora, muy sacrificada y que aporta diariamente al crecimiento y al desarrollo de nuestro país. Surge también de la necesidad de quienes transitan habitualmente por esta zona tan alejada de los centros urbanos, pero que necesitan mantener una fluida comunicación con el resto de la provincia y del país.

Por estos fundamentos es que solicitamos a la H. Cámara de Diputados que preste sanción favorable al presente proyecto de Declaración.

Mendoza, 23 de junio de 2022.

José Manuel Vilches

Artículo 1º - LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA vería con agrado que el titular de Enacom Sr. Claudio Ambrosini informe sobre el estado de obras de la instalación de antenas de telefonía móvil que se ubicarían en la Localidad de La Mora.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 23 de junio de 2022.

José Manuel Vilches

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

36  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 81610)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

---

El presente proyecto de declaración, tiene por objeto expresar el agrado de esta Honorable Cámara por la comprometida labor social e inclusiva de la Cooperativa La Rañatela, en el marco del Día Internacional de las Cooperativas.

En julio de 1995 la Asamblea General de la ONU (Organización de Naciones Unidas) proclamó el Día Internacional de las Cooperativas, a conmemorarse el primer sábado de julio de todos los años. En esa fecha se conmemora el aniversario (nacida en 1895) de la Alianza Cooperativa Internacional, que es una asociación colectiva de organizaciones con 760 millones de miembros de cooperativas en 100 países. Es un reconocimiento de que las cooperativas se han convertido en un factor indispensable del desarrollo económico y social.

En este sentido, las cooperativas son reconocidas como asociaciones y empresas a través de las cuales los ciudadanos pueden mejorar sus vidas de manera efectiva mientras contribuyen al avance económico, social, cultural y político de su comunidad y país.

El modelo de afiliación abierta de las cooperativas permite el acceso a la creación de riqueza y la eliminación de la pobreza. Esto resulta del principio cooperativo de la participación económica de los miembros. Los miembros contribuyen equitativamente y controlan democráticamente el capital de su cooperativa. Debido a que las cooperativas están centradas en las personas, no en el capital, no perpetúan ni aceleran la concentración de capital y distribuyen la riqueza de una manera más justa.

Las cooperativas también fomentan la igualdad externa. Como están basadas en la comunidad, están comprometidas con el desarrollo sostenible de sus comunidades, ambiental, social y económicamente. Este compromiso se puede ver en su apoyo a las actividades comunitarias, el suministro local de provisiones para beneficiar a la economía local y en la toma de decisiones que considera el impacto en sus comunidades.

El movimiento cooperativista es muy democrático, y es una forma de organización de asociaciones y empresas por la cual los ciudadanos cuentan con la autoayuda y su propia responsabilidad para alcanzar objetivos no solo económicos sino también sociales y ambientales, como la superación de la pobreza, la obtención de empleo productivo y el fomento de la integración social.

En este marco, la Cooperativa La Rañatela nace en 2009 a partir de la experiencia de su Directora Lic. Lorena Coria en la "Rañatela Italiana", más precisamente en la Ciudad de Ancona, Italia. Esta vivencia significó el impulso para replicar el modelo en su tierra natal, el Departamento de Maipú con el apoyo del Municipio. La identidad de la Cooperativa nace por la lucha y defensa de la inclusión socio-laboral de personas con discapacidad, que dificultan su acceso al mercado laboral convencional.

En sus inicios, sus actividades se orientaron a la serigrafía, fabricación de accesorios para el hogar, ecobolsas, convirtiéndose un oficio propio de esfuerzo y aprendizaje. El crecimiento sostenido, determinó el desarrollo de nuevos productos, logrando concretar un espacio propio en el año 2014, con nuevas instalaciones acordes a las necesidades vigentes, aumentando sectores para más de 90 personas de contexto socio-laboral.

Actualmente La Rañatela, produce diversidad de objetos para distintas empresas locales y nacionales. Genera trabajo directo a más de 93 personas con discapacidad, y a 16 costureras independientes. Se promueve la autonomía de las personas y los cambios de actitud de las personas en su vínculo con el trabajo.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Declaración

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1 - Expresar el agrado de esta Honorable Cámara por la comprometida labor social e inclusiva de la Cooperativa La Rañatela, en el marco del Día Internacional de las Cooperativas.

Art. 2° - Adjuntar fundamentación.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Juan Pablo Gulino



## A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

37  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81611)

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración, tiene por objeto expresar el agrado de esta Honorable Cámara por la incansable y comprometida labor de la Cooperativa Colonia Bombal, en el marco del Día Internacional de las Cooperativas.

En julio de 1995 la Asamblea General de la ONU (Organización de Naciones Unidas) proclamó el Día Internacional de las Cooperativas, a conmemorarse el primer sábado de julio de todos los años. En esa fecha se conmemora el aniversario (nacida en 1895) de la Alianza Cooperativa Internacional, que es una asociación colectiva de organizaciones con 760 millones de miembros de cooperativas en 100 países. Es un reconocimiento de que las cooperativas se han convertido en un factor indispensable del desarrollo económico y social.

En este sentido, las cooperativas son reconocidas como asociaciones y empresas a través de las cuales los ciudadanos pueden mejorar sus vidas de manera efectiva mientras contribuyen al avance económico, social, cultural y político de su comunidad y país.

El modelo de afiliación abierta de las cooperativas permite el acceso a la creación de riqueza y la eliminación de la pobreza. Esto resulta del principio cooperativo de la participación económica de los miembros. Los miembros contribuyen equitativamente y controlan democráticamente el capital de su cooperativa. Debido a que las cooperativas están centradas en las personas, no en el capital, no perpetúan ni aceleran la concentración de capital y distribuyen la riqueza de una manera más justa.

Las cooperativas también fomentan la igualdad externa. Como están basadas en la comunidad, están comprometidas con el desarrollo sostenible de sus comunidades, ambiental, social y económicamente. Este compromiso se puede ver en su apoyo a las actividades comunitarias, el suministro local de provisiones para beneficiar a la economía local y en la toma de decisiones que considera el impacto en sus comunidades.

El movimiento cooperativista es muy democrático, y es una forma de organización de asociaciones y empresas por la cual los ciudadanos cuentan con la autoayuda y su propia responsabilidad para alcanzar objetivos no solo económicos sino también sociales y ambientales, como la superación de la pobreza, la obtención de empleo productivo y el fomento de la integración social.

En este marco, la Cooperativa Colonia Bombal fue creada en el año 2003 por pequeños productores de agricultura familiar, de la zona este del Departamento de Maipú, con el objetivo principal de proveer de un lugar físico para poder comercializar sus productos.

Pasaron por tiempos difíciles, pero lograron sobreponerse a ellos y actualmente con mucho esfuerzo y dedicación han logrado tener toda la documentación administrativa y financiera al día demostrando compromiso y responsabilidad en sus acciones diarias.

La Cooperativa fue creciendo, y tal es así que actualmente se encuentra conformada por 316 productores agropecuarios. La actual presidenta de la Cooperativa es Cristina Vega.

Lograron comprar un predio de 7 hectáreas en el Departamento de Maipú para el funcionamiento del Mercado Cooperativo de Colonia Bombal. El extenso terreno les permitió que más de 300 productores locales ofrezcan de forma directa al consumidor sus productos. Crear este mercado les ayudó a mejorar su rentabilidad general, ya que en sus chacras les pagaban un precio más bajo por sus productos mientras que en verdulerías se ofrecían a un valor muy superior.

El mercado Cooperativo Colonia Bombal fue seleccionado junto a 10 proyectos más, para recibir una ayuda económica mediante el Programa Mendoza Tec Asociativo. Su proyecto fue "Unidad productiva con incorporación de tecnología y maquinaria para la conservación y transformación de productos frutihortícolas". El objetivo fue integrar la tecnología con los sectores productivos tradicionales, a fin de mejorar su competitividad.

La agricultura familiar tiene un importante desarrollo dentro en la provincia de Mendoza, con una gran cantidad de productores pequeños y medianos que ofrecen la mayor parte de su

producción al mercado local. Este Mercado Cooperativo brinda la posibilidad de llegar al consumidor de manera directa, con precios competitivos y excelente calidad de productos.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Declaración.

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1 - Expresar el agrado de esta Honorable Cámara por la incansable y comprometida labor de la Cooperativa Colonia Bombal, en el marco del Día Internacional de las Cooperativas.

Art. 2° - Adjuntar fundamentación.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

38  
PROYECTO DE DECLARACION  
(EXPTE. 81612)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración, tiene por objeto expresar el agrado de esta Honorable Cámara, por la extensa y fructífera trayectoria de la Cooperativa FECOVITA en el ámbito cooperativo en el marco del día internacional de las cooperativas.

La Federación de Cooperativas Vitivinícolas Argentina, FECOVITA, fue creada a principios de la década 1980, en el marco de una profunda crisis del sector vitivinícola. El descenso del consumo per cápita, la sobreproducción de vinos de baja calidad enológica, el ejercicio de poder de mercado por parte de los fraccionadores de vinos localizados en las zonas de consumo y la proliferación de la adulteración, entre otros factores, deprimieron los precios de la uva y el vino de traslado (mayorista) en las zonas productoras, ocasionando la quiebra de una gran cantidad de pequeños y medianos viñateros y bodegueros. En este contexto, la cooperativa de segundo grado se organizó sobre la base de un grupo de cooperativas primarias nucleadas en la Asociación de Cooperativas Vitivinícolas de Mendoza (ACOVITA), que había sido fundada en 1962 para mantener y fomentar la unión de cooperativas vitivinícolas y asumir la representación del movimiento en la provincia (en 2004 cambiaría su nombre por Asociación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas).

La entidad fue registrada el 23 de noviembre de 1981 en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) con el objetivo de organizar la provisión de insumos y la distribución y comercialización de vinos; un asunto que había estado en la agenda de ACOVITA. Inicialmente, se dedicó al abastecimiento de dichos insumos y equipamiento. Más tarde, a partir de 1990, comenzó a vender sus productos con marcas propias sobre la base de la compra de algunos bienes que habían pertenecido a la empresa Giol. En especial, plantas de fraccionamiento, sucursales, centros de distribución y marcas ampliamente consolidadas en el mercado interno.

La Cooperativa FECOVITA cuenta entre sus principales características:

- Son los 1° en Argentina en ventas en volumen.
- Se encuentra entre los 10 principales vitivinícolas del mundo.
- Mantiene acuerdos comerciales con más de 40 países.
- Son los 1° en exportación de vinos a granel.
- Mantiene 5 oficinas en el exterior.

- Tiene un fraccionado de 270 millones de litros de vino al año.
- Nuclea a unos 5000 productores.
- Conforman más de 25000 has de viñedos.
- Nuclea a 29 cooperativas.
- Nuclea a 54 bodegas.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 24 de Junio de 2022.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1: Expresar el agrado de esta Honorable Cámara por la extensa y fructífera trayectoria de la Cooperativa FECOVITA de Maipú.

Art. 2º - Adjuntar fundamentación.

Art. 3º - De Forma.

Mendoza, 24 de Junio de 2022.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

39  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 81615)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de Declaración a fin de que las y los legisladores nacionales del H. Congreso de la Nación tengan en consideración el pronto tratamiento del proyecto de ley 1423-D-2022 LEY NACIONAL DE RECREACIÓN, el cual tiene por objeto garantizar el derecho a la Recreación para todas las personas de la República Argentina.

El 4 de abril del año en curso se presentó en el Congreso de la Nación un proyecto por una ley nacional de recreación. Esta iniciativa surge desde la Red Nacional de Recreación, la cual se conformó en noviembre del 2020.

La recreación se desarrolla como manifestación creativa del tiempo libre, dentro de la dimensión del ocio, como tiempo social y como tiempo de aprendizaje, de acciones e intervenciones socioculturales y de bienestar integral de las personas y comunidades, sin discriminación de género o credo, en todos los grupos de edad. Por lo tanto, no es un mero "entretenimiento" ni se la puede caracterizar como parte de éste y de un tiempo pasatista y/o de consumo acrítico e irreflexivo.

Esta ley lo que busca es garantizar el Derecho a la Recreación para la ciudadanía toda, lo que potencia la acción pretendida mediante la política pública que contemple a la Recreación, instalándose entre los derechos de segunda generación, de alto contenido y desarrollo de seguridad social.

El derecho a la recreación en nuestro país está reconocido en diversos marcos normativos, tratados internacionales incorporados a nuestra Constitución Nacional, constituciones jurisdiccionales y cartas orgánicas municipales, pero no así en las políticas públicas, en las que se encuentra insuficiente y/o subordinada a otros campos como deporte, turismo, cultura, entre otros.

En virtud de lo expuesto es que elevamos este pedido para que se lleve a cabo prontamente el tratamiento en el Congreso de la Nación, para que en nuestro país exista una ley nacional y federal que nos invite a pensar la importancia que tiene la recreación dentro de nuestra comunidad.

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Paola Calle

Artículo 1º - Viendo con agrado que las y los legisladores nacionales del H. Congreso de la Nación tengan en consideración el pronto tratamiento del proyecto de ley 1423-D-2022 LEY NACIONAL DE RECREACIÓN, el cual tiene por objeto garantizar el derecho a la Recreación para todas las personas de la República Argentina .

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 24 de junio de 2022.

Paola Calle

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

### III ORDEN DEL DÍA:

#### A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1. Expte. 81235 (EX-2022-00004220- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado (76558 – Abraham- 29-03-22), modificando el Artículo 1º de la Ley Nº 9041 - estableciendo la tasa de interés moratorio para las obligaciones de dar dinero. (LAC)
2. Expte. 79823 (EX-2021-00007756- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Márquez, Perviú y Ceschín y de las Diputadas Valverde y Chazarreta, estableciendo como obligatoria la colocación de cámaras de video vigilancia en la vía pública en todo el territorio de la Provincia de Mendoza para los establecimientos privados que son objetos de la presente. (LAC - HP)
3. Expte. 80052 (EX-2021-00010380- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Márquez, Pezzutti, Aparicio Sosa C., Ceschín, González y de las diputadas Chazarreta, Valverde, Garnica, Stocco, Paponet y Calle, adhiriendo a la Ley Nacional Nº27.629 - *Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina*. (LAC - HP)
4. Expte. 74070 (H.S. 69571 –Bianchinelli- 27-3-18) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, reconociendo como enfermedad la patología crónica denominada Fibromialgia y creando el Programa Provincial de Prevención, Tratamiento y Asistencia de la Fibromialgia (FM) y el Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiелitis Miálgica (SFC/EM). (SP - HP)
5. Expte. 79942 (EX-2021-00009166- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Pezzutti, implementando el Régimen de Incentivo para el Sector Comercio y Servicios, destinado a promover el desarrollo o inversión en emprendimientos para la generación de empleo genuino, realizados en el territorio de la Provincia de Mendoza. (EEMI - HP)
6. Expte. 79174 (EX-2020-00017481- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S – Camiolo - 72216) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, declarando de interés público el Régimen de Integración Socio Urbana de los barrios populares identificados por el RENABAP. (DS - HP)
7. Expte. 81164 (EX-2022-00003142- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Chazarreta, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el álbum ilustrado "*Libertarias, mujeres que dejan huellas*" de la artista mendocina Mariana Baizán. (CE)
8. Expte. 77145 – Proyecto de Ley con fundamentos del diputado Vadillo, regulando el ejercicio de la actividad técnica denominada "*Acompañante Terapéutico*". (SP - LAC)
9. Expte. 77799 – Proyecto de ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Valverde y de los Diputados Aparicio, Márquez y Ceschín instituyendo el día 28 de mayo de cada año como "*Día Provincial de Acción por la Salud de las Mujeres*". (SP - DS)
10. Expte. 80699 (EX-2021-00018597- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 81393 (EX-2022-00006904- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Garnica y de la diputada

- Balsells Miró, respectivamente, instituyendo el 18 de septiembre de cada año como el “*Día Provincial del Rescatista y Protector de Animales*”. (ARH - CE)
11. Expte. 77090 y sus acum. 77300 y 77089, Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica y García y del Diputado Martínez E., respectivamente, modificando el Artículo 29 de la Ley 4341 – Loteos-. (OPUV - LAC)
  12. Expte. 81545 (EX-2022-00008976- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, creando el Programa “*Mendoza Audiovisual*”. (Plenario HP - EEMI)
  13. Expte. 80783 (EX-2021-00019637- -HCDMZA-ME#SLE) del 5-11-21 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Calle, Paponet, Chazarreta, Pérez, Stocco, Valverde, Garnica y de los Diputados Márquez, Gómez, González, Perviú, Aparicio, Ceschín y Sosa, creando una Comisión Bicameral para el Control y Seguimiento de la situación económica, financiera, y de control de cumplimiento de prestaciones de la Obra Social de Empleados Públicos de la Provincia de Mendoza. (SP - HP)
  14. Expte. 81519 (EX-2022-00008542- -HCDMZA-ME#SLE) del 8-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Márquez, Pezzutti, Gómez, González, Ceschín, Villafañe y de las diputadas Escudero, Soto, Calle y Chazarreta, solicitando a las autoridades de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia, que realicen las acciones pertinentes para la conformación y puesta en funcionamiento de la Comisión Bicameral del Sistema Provincial de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32º de la Ley Nº 6721. (LAC)
  15. Expte. 81502 (EX-2022-00008264- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-6-22 – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Pezzutti y Gulino, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado entre las calles Pablo Pescara, Falucho y Sáenz de la Ciudad de Maipú. (LAC)
  16. Expte. 78947 (EX-2020-00014220- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-10-20 – Proyecto de Ley con fundamentos del diputado Vadillo, modificando la Ley 4373 “*Carta Orgánica para la Obra Social de empleados públicos*”, incorporando como Capítulo V: Comisión de Control y Revisión. (LAC - HP)
  17. Expte. 78307 (EX-2020-00007005- -HCDMZA-ME#SLE) del 5-8-20 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica y Valverde y de los diputados Perviú, Aparicio, Ceschín y Márquez, reconociendo, fomentando y promoviendo buenas prácticas de atención y trato a los adultos mayores. (DS - LAC)
  18. Expte. 81494 (EX-2022-00008151- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-6-22 y su acum. Nota 17808/22 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Vicencio, Chazarreta, Soto, Garnica, Calle, Valverde, Morán y Escudero y de los diputados Gómez, Pezzutti, González, Ceschín, Márquez, Gulino y Villafañe, creando herramientas para enfrentar la crisis financiera y operativa de la Obra Social de Empleados Públicos. (LAC - HP)
  19. Expte. 81587 (EX-2022-00009549- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S. 77285 – 14-06-22) del 22-6-22 - Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, desafectando del dominio público y afectando al dominio privado de la Municipalidad de Godoy Cruz, el inmueble ubicado en el Barrio AMEI. (LAC)
  20. Expte. 79681 (EX-2021-00005854- -HCDMZA-ME#SLE) del 8-4-21 y su acum. 80627 (EX-2021-00017587- -HCDMZA-ME#SLE) del 6-10-21– Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Valverde, Calle, Stocco, Paponet, Chazarreta, Garnica, Soto y de los diputados Sosa, Ceschín, González, Márquez, Aparicio y Perviú y del Diputado Pezzutti, respectivamente, creando el “*Programa Provincial de Economía Circular*”. (ARH - HP)

## B) DESPACHOS:

Nº 06 Expte. 80244/21 (EX-2021-00012777- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, en el Proyecto de resolución con fundamentos autoría del diputado Sosa C., solicitando a la Dirección General de Escuelas y/u organismos competentes, que informen en relación al hecho acaecido el día jueves 01 de julio del año 2021 en la Escuela 4-109 “*Ingeniero Álvarez Condarco*” de Godoy Cruz.

### EN CONSIDERACIÓN

Nº 07 Expte. Nº 77.466/20, Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de Declaración con fundamentos autoría de la Diputada Sanz, expresando el

deseo que ANSES tome las medidas necesarias a fin de que no haya contagios de COVID-19 en el proceso de cobro de ingreso familiar de emergencia.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 08: Expte. Nº 79.897/21 (EX-2021-00008521- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de Resolución con fundamentos autoría del Diputado Cairo P., solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe a la Honorable Cámara de Diputados diversos puntos referidos a los fallecidos con diagnóstico positivo de COVID-19 en el periodo 01 de abril 2020 al 10 de mayo de 2021.

EN CONSIDERACIÓN

Nº09 Expte. Nº 80.114/21 (EX-2021-00011138- -HCDMZA-ME#SLE) y Acum. 80.128/21 -EX- 2021-00011345 - Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración autoría de la diputada Canale, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Interior conceda la habilitación para vuelos internacionales de nuestro principal Aeropuerto "*El Plumerillo*".

EN CONSIDERACIÓN

Nº 10 Expte. Nº 80.208/21 (EX-2021-00012337- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración con fundamentos autoría de la diputada Casado, expresando el deseo que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes lleve a cabo las acciones necesarias a fin de inocular contra el COVID-19 a toda persona que trabaje en el sistema educativo universitario.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 11 Expte. Nº 80.289/21 (EX-2021-00013359- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración con fundamentos autoría de la diputada Casado, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Provincial implemente el uso optativo del tapabocas al aire libre y en los lugares cerrados en que se pueda mantener el mínimo de 1 metro de distanciamiento para aquellas personas que han recibido las dos dosis de vacuna contra el COVID-19 o para los que han recibido una sola de las dosis y sean pacientes recuperados.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 12 Expte. Nº 80.553/21 (EX-2021-00016722- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración con fundamentos autoría de la diputada Casado, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Nacional suspenda la adquisición, distribución y aplicación de la vacuna Sputnik V dentro del territorio de la República Argentina hasta tanto la misma cuente con la aprobación correspondiente por parte de la Organización Mundial de la Salud.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 13 Expte. Nº 80.637/21 (EX-2021-00017824- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración con fundamentos autoría de la diputada Casado, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Provincial no comience la vacunación de menores de edad entre 3 y 11 años con la vacuna Sinopharm hasta tanto se cuente con la evidencia científica necesaria respecto a sus beneficios con la aprobación de autoridades regulatorias nacionales e internacionales.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 14 Expte. Nº 80.811/21 (EX-2021-00020155- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración con fundamentos autoría de las diputadas Casado, Canale y Fernández y de los diputados Cairo G. y Martínez A., expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Nacional suspenda temporalmente la vacunación con Sinopharm contra el COVID-19 en menores de 11 años.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 15 Expte. Nº 80.854/21 (EX-2021-00020750- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración con fundamentos autoría del

diputado Videla Sáenz, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo de prioridad a todos los trabajadores de actividades esenciales de Mendoza para que reciban la 3ra dosis de la vacuna anticovid-19 ante la aparición de la variante Omicrón.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 16 Expte. Nº 80.909/21 (EX-2021-00021586- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración con fundamentos autoría del diputado Ceschín, expresando el deseo que el Ministerio de Salud de la Provincia adopte la medida recomendada por el Ministerio de Salud de la Nación "*Pase Sanitario*".

EN CONSIDERACIÓN

Nº 17 Expte. Nº 80.942/22 (EX-2022-00000069- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración con fundamentos autoría de la diputada Casado, expresando el deseo que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia considere aislar solamente los casos COVID confirmados.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 18 Expte. Nº 80.946/22 (EX-2022-00000096- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración con fundamentos autoría de la diputada Casado, expresando el deseo que el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia, al tomar medidas preventivas, tenga en cuenta la inmunidad natural adquirida por contagio de la enfermedad COVID-19.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 19 Expte. Nº 80.983/22 (EX-2022-00000530- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de resolución con fundamentos autoría de la Diputada Llano, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza informe a esta Honorable Cámara de Diputados varios temas referidos gestión de testeos PCR y de otras características para la detección del SARS-COV-2 COVID-19.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 20 Expte. Nº 81.069/22 (EX-2022-00001788- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de resolución con fundamentos autoría de la diputada Casado, solicitando al Programa Provincial de Inmunizaciones de Mendoza informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre los estudios de fase 3 de la vacuna Sinopharm que se está aplicando en niños/as adolescentes.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 21 Expte. Nº 81.351/22 (EX-2022-00006300- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración con fundamentos autoría del diputado Llaver, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Provincial estudie la factibilidad de implementar el uso optativo del barbijo dentro del territorio de la Provincia de Mendoza.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 22 NOTA Nº 17.137/21-NO-2021-00013621-: solicitando se brinde información detallada sobre la metodología de registración de fallecimientos diagnosticados por COVID-19.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 23 Expte. Nº 79.244/21 (EX-2021-00000160- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de resolución con fundamentos autoría del diputado Pezzutti y otros, invitando al Director General de Escuelas a la Comisión de Cultura y Educación para que informe sobre diversos puntos referidos a garantizar el acceso a la educación y al cuidado de niñas, niños y adolescentes, en el marco de la emergencia por la pandemia originada por el COVID-19.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 24 Expte. Nº79.748/21 (EX-2021-00006799- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 79749/21, Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración con fundamentos autoría de la diputada Canale, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo adhiera a los postulados de la Resolución nº 386/2021 del Consejo Federal de Educación que *"...prioriza el sostenimiento de clases presenciales en todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria"*.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 25 Expte. Nº79.914/21 (EX-2021-00008806- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración con fundamentos autoría de las diputadas Fernández y Rodríguez, solicitando que el Director de Formación dependiente del Ministerio de Defensa de la Nación, de lugar al amparo presentado solicitando la presencialidad de clase en el Liceo Militar General Espejo.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 26 Expte. Nº80.146 (EX-2021-00011523- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 80.156 y 80161/21 Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración con fundamentos autoría de la Diputada Sanz mediante el cual se expresa preocupación por la decisión del Ministerio de Educación de la Nación de postergar para el año 2022 las Pruebas Aprender.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 27 Expte. Nº80.210/21 (EX-2021-00012347- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración con fundamentos autoría de la diputada Casado mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias en conjunto con la Dirección General de Escuelas para retornar a la presencialidad completa en las escuelas.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 28 Expte. Nº79.363/21 (EX-2021-00001835- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de resolución con fundamentos autoría de la diputada Stocco, mediante el cual "se instituya la expresión *"2021 año conmemoración del 70 aniversario del ejercicio pleno de los derechos políticos de la mujer argentina"*, como expresión de la honorable cámara de diputados durante el período comprendido entre la aprobación de la presente resolución y el 31 de diciembre del mismo año.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 29 Expte. Nº79.471/21 (EX-2021-00003089- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de resolución con fundamentos autoría del diputado Márquez y otros, mediante el cual se solicita a la Dirección General de Escuelas arbitre los medios necesarios para dar solución a las necesidades integrales de la Escuela de Formación Especial Nº 7-010 del Departamento de Las Heras, para poder dar inicio al Ciclo Lectivo 2021.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 30: Expte. 79.553/21 (EX-2021-00004361- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industrias, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de resolución con fundamentos autoría del diputado Ceschín y otros, solicitando al Ministerio de Economía y Energía informe a la Honorable Cámara de Diputados diversos puntos referidos a la empresa IMPSA.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 31 Expte. 81.324/22 (EX-2022-00005812- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Obras Públicas, urbanismo y Vivienda, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración con fundamentos autoría de la diputada Casado, mediante el cual se solicita que el Poder Ejecutivo derogue el Art. 58 del Decreto Nº 1.512/18 a fin de que se amplíe la autorización para la prestación del servicio de transporte de pasajeros a través de plataformas electrónicas, incluyendo a los Departamentos San Rafael, Gral. Alvear y Malargüe.

EN CONSIDERACIÓN



1  
EXPTE. 81587,  
PROYECTO DE LEY  
DESAFECTANDO EL DOMINIO PÚBLICO Y AFECTANDO  
AL DOMINIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE  
GODOY CRUZ EN EL INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO AMEI.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Continuamos con el Orden del Día, pasamos al punto A) Preferencias con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a las Preferencias que se encuentran en condiciones de ser tratadas.

SRA. SECRETARIA (Lettry)  
(Leyendo):

Preferencia 19, corresponde al expediente 81587, proyecto de ley venido en revisión del Senado, desafectando el dominio público y afectando al dominio privado de la Municipalidad de Godoy Cruz en el inmueble ubicado en el barrio AMEI.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) - Señor presidente: voy a solicitar la toma de estado parlamentario y que se adopte el despacho emitido por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 81587.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Antes de poner en consideración el despacho tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GOMEZ (FT-PJ) - Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio en relación al expediente, dado que tenemos algunas dudas y sí podemos articular algunas cuestiones con el oficialismo, por eso solicitamos este cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Esta Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 11.47.

-A la hora 11.52, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

- Tiene la palabra el diputado Difonso.

SR. DIFONSO (UP-FR) - Señor presidente: es para referirme al expediente que estamos tratando. Este expediente fue despachado en forma afirmativa por unanimidad el día de ayer en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Es un expediente que impulsa a la Municipalidad de Godoy Cruz con la ordenanza correspondiente, ha pasado por la Cámara de Senadores, teniendo una aprobación unánime también e impulsa la posibilidad de pasar a un dominio municipal para construcción de viviendas sustentables, que realmente es una medida importante que apoyemos y aprobemos esta ley, porque el municipio que se involucra en la posibilidad de construir viviendas tiene que tener este respaldo.

Hay otros municipios que también lo hacen cotidianamente a través de sus Direcciones de Vivienda, de Ordenamiento Territorial. Recuerdo el caso del departamento de San Carlos, donde más de novecientos lotes de propiedad municipal, pasaron para construcción de viviendas, tanto en la zona de Pareditas como en la zona de La Consulta.

En este punto el departamento de Godoy Cruz aprovecha al máximo el espacio con el que cuenta en este barrio, así es que, esto fue el espíritu de la aprobación del día de ayer, que además se ha

constatado los datos registrales del mismo, los planos, y concuerdan con que hoy se puede avanzar en la sanción de esta ley en forma definitiva.

Por ese motivo, señor presidente, es que solicitamos también el tratamiento y la aprobación de este expediente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) - Señor presidente: es para ampliar lo que muy bien informaba el presidente de la comisión y miembro informante de este proyecto de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, algunos datos que tiene algún sentido y que tiene alguna importancia traerlo aquí, lo he explicado ya. He tenido la oportunidad de explicárselo a los miembros de mi bloque y aprovecho la oportunidad para hacerlo a todo el Cuerpo, esto es y este proyecto que viene con media sanción, también tiene sanción definitiva, tiene una ordenanza municipal que fue votado con unanimidad, que es la Ordenanza 7219 del año 2021 y no es más que la desafectación del dominio público para pasar un terreno a la afectación del dominio privado del municipio de Godoy Cruz, un terreno que está en el barrio AMEI. Como todos saben cuando el IPV entrega un barrio siempre se deja un espacio para uso público, para uso común, para esparcimiento, para recreación, como en ese barrio y los vecinos de todo ese barrio ya tienen un espacio público desarrollado, el municipio de Godoy Cruz ha tomado la decisión de utilizar ese terreno para la instalación de viviendas sociales que se denominan ecocasas.

Estas ecocasas -para referirme rápidamente y brevemente a esto- es una idea que se llevó adelante a través de la Dirección de Hábitat del municipio, y rápidamente se ejecutó en los talleres municipales, donde se formaron cooperativas de trabajo y pudieron desarrollar dos prototipos. A partir de estos dos prototipos que ya están desarrollados, el Municipio de Godoy Cruz licitó, para hacerlo en forma mucho más rápida y en forma mucho más eficiente, un número mayor de estas ecocasas.

Pero, vale aclararlo y vale decirlo aquí, que estas ecocasas no están en forma aislada, y no es que se coloquen casas en forma aislada; sino que hay una fuerte inversión municipal en todo lo que tiene que ver el sistema, el ecosistema alrededor de esas ecocasas, en espacios verdes, en espacios públicos de esparcimiento.

También hay una fuerte inversión en infraestructura pública, que tiene que ver con agua, cloacas, luz. Tal es así, esto se puede ver en otra intervención que tuvo la municipalidad de Godoy Cruz en el Barrio 4 de Julio. Miren, el Barrio 4 de Julio, el municipio de Godoy Cruz hizo una fuerte inversión pública; reconvertimos 30 conexiones clandestinas que habían de agua potable. Con lo cual, no solamente invertimos en lo que tiene que ver en vivienda; sino que también invertimos en el cuidado del agua, porque el déficit habitacional -como todos sabemos- es muy grande. Y no solamente el déficit habitacional está en el municipio de Godoy Cruz, sino que está en toda la Provincia, todos los municipios tienen un déficit habitacional.

Nosotros, en Godoy Cruz, venimos teniendo una fuerte inversión que no es nueva y no es de ahora, sino que es del año 99 que Godoy Cruz viene teniendo política habitacional acompañada de inversión económica en materia habitacional. Nosotros -y rápidamente lo voy a decir aquí, me parece propicio y me parece oportuno decirlo-, nosotros tomamos el municipio de Godoy Cruz en el año 99, y el municipio tenía 23 asentamientos para el año 2000; en el año 2007 lo bajamos a 14 asentamientos; en el año 2015 teníamos 8; y en el año 2006 tenemos 6 asentamientos. La mayoría de ellos ya están en algunas operatorias que están vigentes, por ejemplo, en Urundel ya tenemos nosotros licitadas en el municipio de Godoy Cruz, son ochentas viviendas que se van a realizar ahí; como les decía, en el Barrio 4 de Julio son 22 viviendas, en esas 22 viviendas -y voy a insistir en lo mismo- hubo una fuerte inversión por parte del municipio de Godoy Cruz en reconectar 30 conexiones clandestinas que había de agua potable, con lo cual se hizo eficiente el uso del agua y el cuidado del agua.

Con esto quiero decir que acá se ve la planificación que nosotros hemos tenido desde el municipio de Godoy Cruz, en todos estos años, desde el año 2000 a esta parte; una planificación que, además, viene siendo eficiente y que no solamente apunta a los sectores más vulnerables, con lo que tiene que ver con este expediente; sino que también apunta a resolver en materia de déficit habitacional que tienen los sectores medios y que tienen alguna posibilidad. Por eso, el municipio ha apostado mucho a lo que tiene que ver la congestión con el sector privado, para resolver este déficit que les venía diciendo.

Los ejemplos son muchos, no vale la pena traerlos aquí, pero sí dos que me parecen muy característicos, que son de la gestión del actual intendente Tadeo García Zalazar, que son el proyecto

Constituyentes y el Constituyentes II. En el Constituyentes ya se entregaron 84 departamentos; y en el Constituyentes II se van a entregar 64 departamentos antes que termine la gestión del actual intendente Tadeo García Zalazar; y esto apunta a clase media, no a los sectores más vulnerables -como les decía- y a lo que está referido este expediente.

Por lo dicho, solicito sea aprobado este expediente.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular el expediente 81587, adoptando como resolución la media sanción dada por el Honorable Senado.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Pasamos al punto B) Despachos.

- Por Secretaría se dará lectura a los mismos.

- Tiene la palabra el diputado Mosso.

SR. MOSSO (DEF) – Señor presidente: tengo problemas con el sistema de votación, para el reconocimiento de la huella dactilar, y que quede constancia mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se deja constancia.

- Ahora sí, por Secretaría se dará lectura al siguiente despacho a ser considerado.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Despacho número 6, corresponde al expediente 80244, es un despacho de la Comisión de Cultura y Educación, es un proyecto de resolución, solicitando a la Dirección General de Escuelas y organismos competentes informe en relación de unos hechos acaecido, el día 1 de junio en la escuela Ingeniero Álvarez Condarco, de Godoy Cruz.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular el despacho mencionado.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 6)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará.

- Tiene la palabra el diputado Mosso.

SR. MOSSO (DEF) – Señor presidente: en igual sentido que recién, mi voto es afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se deja constancia por Secretaría.

- A continuación, se dará lectura a los próximos despachos a considerar; que en virtud de ser giros al Archivo, propongo que sean tratado en bloque.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apendice N° 7)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría enunciaremos los despachos de referencia.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

---

Despacho número 7, corresponde al expediente 77466; despacho número 8, corresponde al expediente 79897; despacho número 9, corresponde al expediente 80114; despacho número 10, corresponde al expediente 80208; despacho número 11, corresponde al expediente 80289; despacho número 12, corresponde al expediente 80553; despacho número 13, corresponde al expediente 80637; despacho número 14, corresponde al expediente 80811; despacho número 15, corresponde al expediente 80854; despacho número 16, corresponde al expediente 80909; despacho número 17, corresponde al expediente 80942; despacho número 18, corresponde al expediente 80946; despacho número 19, corresponde al expediente 80983; despacho número 20, corresponde al expediente 81069 y el despacho número 21, corresponde al expediente 81351; el despacho 22, corresponde a la nota 17137; el despacho 23, corresponde al expediente 79244; el despacho 24, corresponde al expediente 79748; el despacho 25, corresponde al expediente 79914; el despacho 26, corresponde al expediente 80146; el despacho 27, corresponde al expediente 80210; el despacho 28, corresponde al expediente 79363; el despacho 29, corresponde al expediente 79471; el despacho 30, corresponde al expediente 79553 y el despacho 31, corresponde al expediente 81324.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración el giro al Archivo de los expedientes mencionados.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

(Ver Apéndice N° 8)

#### IV ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Pasamos a los asuntos fuera del Orden del Día. Sobre Tablas.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia dispone de un breve cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 12.08.

-A la hora 12.31, dice el:

#### 1 PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al resto de los expedientes de resolución y declaración acordados en Comisión de Labor Parlamentaria.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Bloque Unión Cívica Radical: Expediente 81583; 81595 con modificaciones; 81599; 81600; 81606; 81607; 81597 y 81616.

Bloque Frente de Todos - Partido Justicialista: 81586 con modificaciones; 81593 con modificaciones; 81598 con modificaciones; 81601 con modificaciones; 81591 con modificaciones; 81610; 81611; 81612; 81613 con modificaciones; 81614 y 81604 con modificaciones.

Bloque PRO Propuesta Republicana: Expediente 81594 con modificaciones; 81596 con modificaciones; 81603 con modificaciones y 81608 con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 81583; 81595 con modificaciones; 81599; 81600; 81606; 81607; 81597; 81616; 81586 con modificaciones; 81593 con modificaciones; 81598 con modificaciones; 81601 con modificaciones; 81591 con modificaciones; 81610; 81611; 81612; 81613 con modificaciones; 81614; 81604 con modificaciones; 81594 con modificaciones; 81596 con modificaciones; 81603 con modificaciones 81608 con modificaciones.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 9)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y particular los mencionados expedientes.  
Se van a votar.  
-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán.  
- Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: por un lado es para pedir la lectura del expediente agregado del PJ, y por otro lado, y tal como se comprometió, señor presidente, la semana pasada, es para insistir con la resolución 90, referente a la publicidad oficial financiada por OSEP (Obra Social Empleados Públicos), para que se le dé tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Con respecto a la gestión de la Resolución 90, se hizo la gestión ante la OSEP y están por enviar el nuevo informe, un poco más detallado; no podemos tratar dos veces la misma resolución; y hay una resolución.  
Por Secretaría se dará lectura

SRA. SECRETARIA (Lettry)  
(leyendo):

El expediente agregado es el 81604, solicitar al Poder Ejecutivo, informe a esta Honorable Cámara en relación al Programa de Esterilización Temprana, Masiva, Sistemática, Extendida y Gratuita Provincial de Caninos y Felinos (Ley Provincial 8246).

Remita copia de municipios que firmaron convenios para efectuarlo especificando por departamentos.

- 1-El total de recursos económicos destinados.
- 2-El detalle de insumos, medicamentos y demás herramientas.
- 3-Cantidad del personal afectado a la tarea.
- 4-Cantidad de castraciones que se efectúan mensualmente.
- 5-Mención y datos respecto a la realización de campaña y difusión así como aquéllas de vacunación y desparasitación.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: entiendo que si esta Cámara considera que la respuesta inadecuada, si puede insistir, que seguramente a través de otro número de resolución, pero puede insistir con el pedido de informe aprobado desde este ámbito.

Si no, señor presidente, ante una respuesta inadecuada ¿Con qué herramienta va a contar esta Cámara para insistir en que cumplan con sus funciones? Hay sanciones previstas para aquellos funcionarios que incumplen con los pedidos de informes; entonces, en este caso, debería considerarse como no respondida para que dividamos, corriesen esas sanciones; pero sí tiene que haber algún instrumento, por lo que nosotros hemos averiguado en otras oportunidades, sí se ha insistido en esta Cámara con las respuestas adecuadas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: me parece que si lo que ha respondido OSEP, no le sirve a la diputada Llano, lo que debería hacer la diputada Llano es realizar un nuevo pedido de informe a OSEP, porque nosotros no podemos seguir insistiendo sobre la misma resolución; si usted ha hecho gestiones y OSEP dice que ya está elaborando una nueva respuesta, para satisfacer a la diputada; si eso no le sirve a la diputada, que la diputada presente una nueva resolución y haga un nuevo pedido, presidente, y ahí veremos si lo aprobamos o no lo aprobamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia dispone de un breve cuarto intermedio.

- Se pasa a cuarto intermedio a la hora 12.37.
- A la hora 12.43, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.  
- Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: le quería responder al diputado Costarelli, en el sentido de que es una respuesta a la Cámara, no es un pedido de informe individual, ha sido respaldado por esta Legislatura. Por lo cual, corresponde que desde esta Cámara se insista con el proyecto y no de manera individual.

Existen antecedentes en los que se ha mantenido el contenido y se ha modificado el número de resolución, pero es una cuestión institucional, no podemos dejar un precedente asentado en esta Cámara de que damos por admitido pedidos de informes que no responden específicamente a lo solicitado, a través de esta postura, lo que estoy insistiendo, que no me termina de interpretar el diputado Costarelli, es que justamente a lo que estamos apuntando es a que esta Cámara se haga respetar y que haga que cumplan con sus funciones y con sus responsabilidades. Eso corre por un carril independiente de lo que es el contenido de el pedido de informe o el interés en la respuesta del pedido de informe en sí; hay una cuestión institucional de precedentes y de prácticas. Si de esta Cámara aceptamos que nos respondan cualquier otro aspecto que no ha sido solicitado, vamos a estar, entiendo yo, incumpliendo con nuestras funciones.

Así que, insito, y yo estoy de acuerdo, señor presidente, en que se siga esa vía y que responde, amplíe, el informe el Director de OSEP (Obra Social de Empleados Públicos) pero quiero dejar constancia ante su planteo y el del diputado Costarelli, que mi espíritu, justamente, con esta posición es el de cumplir, insistir en que existan herramientas para dar cumplimiento con nuestras responsabilidades y con el sistema republicano de división de poderes. Y, justamente, con una de nuestras funciones centrales que es la del ejercicio de control legislativo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 81583; 81595, con modificaciones; 81599; 81600; 81606; 81607; 81597; 81616; 81686, con modificaciones; 81596, con modificaciones; 81603, con modificaciones y 81608, con modificaciones.

- Se va a votar.
- Resulta Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular la totalidad de los expedientes.

- Se va a votar.
  - Resulta Afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 10 al N° 32 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Astudillo.

SRA. ASTUDILLO (UCR) - Señor presidente: es para solicitar que el expediente 81432 del diputado Torres sea acumulado al 79596, ambos se encuentran en la Comisión de Desarrollo Social y el tenor es similar, hablan de la capacitación digital para los adultos mayores.  
Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción de la diputada Astudillo.

- Se va a votar.
  - Resulta Afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 33)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Llaver.

SR. LLAVER (UCR) - Señor presidente: para pedir preferencia con despacho del expediente número 81582, que es una declaración de interés de esta Honorable Cámara del libro Bonarda, "La Historia de un Gran Vino", escrito por el licenciado en Enología, Roberto González.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la preferencia con despacho del expediente 81582.

Se va a votar.

Resulta Afirmativa.

(Ver Apéndice N° 34)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) - Señor presidente: para pedir la preferencia con despacho del expediente 78677, que está relacionado a la obra social OSEP y que, justamente, busca sacar la obligatoriedad de afiliación para aquellos afiliados que se encuentran en los departamentos donde la obra social no cumple con las prestaciones necesarias y que, obviamente, esta situación ha llevado a que para el día viernes primero, a las 11.00 se realice una convocatoria buscando se reestablezca en José Vicente Zapata 313, los servicios de la misma.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Fugazzotto.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

(Ver Apéndice N° 34)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Calle.

SRA. CALLE (FT-PJ) - Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho del expediente 81615. El mismo es un proyecto de declaración, solicitando el pronto tratamiento de la Ley Nacional de Recreación, que garantiza el derecho al juego y a la recreación de las niñas, los niños y adolescentes.

Es importante que nos planteemos ¿qué es la recreación? y ante la duda, ya que este proyecto surge de la Secretaría de Niñez y Adolescencia está dictada o es un pos grado también que la gente que se especializa en recreación, generalmente, son profesores de Educación Física. Ante la duda, alguna duda que haya sobre este proyecto yo los invito, invito a las legisladoras presentes y a los legisladores a que el miércoles que viene, después de la sesión, a las 15.00 se queden un ratito donde va a haber un licenciado, un profesor de Educación Física, licenciado y especialista en recreación, que va a dar los detalles y va a explicar, por qué es la importancia de tener una Ley de Recreación Nacional y que nos planteemos nuestras niñas, niños y adolescentes qué hacen en su tiempo libre o de recreación.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción de la diputada Calle.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 34)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Chazarreta.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) - Señor presidente: quiero dar giro a cinco expedientes de la pseudo Comisión de Género que no está funcionando.

¿Qué hacemos? ¿De a una? ¿O, todos juntos?

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia dispone de un breve cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 12.50.

-A la hora 13.14, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la Sesión.

- Tiene la palabra la diputada Chazarreta.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – Señor presidente: ¿ nombro todos los expedientes juntos?

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Como usted quiera, diputada. Podemos votar cinco veces o una sola.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – Expediente 77695, como dije, el giro y preferencia con despacho del 77695, proyecto de ley creando el “Programa de Puestos Fijos de Distribución de Preservativos”, a la Comisión de Salud. El expediente 78530, proyecto de ley creando el “Programa de Salud Integral en Espacios de Encierro”, a la Comisión de Hacienda. El expediente 78391, proyecto de ley “Maribel”, de Capacitación Obligatoria en Diversidades Sexuales, Géneros y Derechos Humanos, a la Comisión de Desarrollo Social. El expediente 80050, proyecto de ley para incorporar como motivo de apartamiento de jueces si se manifiestan contrariamente a la perspectiva de género. Expediente 80051, proyecto de ley modificando la ley 4946 de Ejercicio de Abogacía, a fin de incluir la perspectiva de género. Y expediente 80192, proyecto de ley adhiriendo a la Ley Nacional de Cupo Laboral Travesti Trans, a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el pedido de preferencia con despacho de los expedientes 77695; 78530; 78391; 80050; 80051 y 80192.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 35)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el giro del expediente 77695 a la Comisión de Salud; del expediente 78530 a la Comisión de Hacienda; del expediente 78391 a la Comisión de Desarrollo Social; y de los expedientes 80050; 80051 y 80192 a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 35)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado González.

SR. GONZÁLEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho del expediente 79953, que hace referencia al Padrón Definitivo de Inmigrantes.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el pedido de preferencia con despacho del expediente 79953.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

(Ver Apéndice N° 34)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gabriel Vilche.

SR. VILCHE GABRIEL (PRO) – Señor presidente: es para agradecer el tratamiento y aprobación del expediente 81603. Es un proyecto de resolución que busca declarar de interés la pronta puesta en funcionamiento del laboratorio de medicamentos que se instalaría en San Rafael.

Voy a hacer una breve historia de cómo surge este proyecto, a fin de que todos estemos al tanto en qué consiste. Este proyecto surge en el año 2001, en una situación muy delicada de nuestro país, con una crisis social muy profunda, por iniciativa de un grupo de vecinos auto convocados en la ciudad de San Rafael, liderados por el señor Juan de Meansu, que propone en ese momento se instale un Laboratorio Municipal de Medicamentos en la ciudad de San Rafael, para abastecer la demanda insatisfecha de aquel entonces, que era cercana al 33%. Es decir que uno de cada tres pacientes que asistían al hospital público o a los centros de salud, se retiraba a su domicilio sin la medicación. Por lo tanto, no podía realizar sus tratamientos, viendo su calidad de vida disminuida, e imposibilitado muchas veces de trabajar, e incluso de estudiar.

Esto tomó impacto social en aquel momento; y posteriormente, en el año 2004, bajo la intendencia del señor Omar Félix, que hoy se encuentra acá en esta sala, y el gobernador era Julio Cobos, tomó mayor dimensión, se convirtió en un proyecto provincial; ya se hablaba no solamente de abastecer al departamento de San Rafael, sino a toda la Provincia, a todos los hospitales públicos.



Y bueno, el proyecto fue avanzando; pasó las etapas de Idea, Perfil, Prefactibilidad y Factibilidad; y ahora sí lógicamente, como se imagina, señor presidente, había que aumentar la capacidad productiva de tal proyecto, por lo tanto, hubo que redimensionar el mismo.

En el año 2004 -como les decía- se firmó un convenio marco entre la municipalidad de San Rafael y el Gobierno Provincial, siendo Julio Cobos el Gobernador, en donde era un convenio de colaboración mutua entre el municipio de San Rafael y el Gobierno Provincial.

El municipio de San Rafael destinaría un edificio, un viejo edificio, donde antiguamente funcionaba Bromatología; y el Gobierno de la Provincia se encargaba del recurso humano y de aportar todo el equipamiento, tanto para el sector de producción, como para el laboratorio de control de calidad.

El proyecto avanzó, durante mucho tiempo, se hicieron algunas modificaciones edilicias, lógicamente, porque el objetivo a futuro es que ese laboratorio pudiera integrar la Red Nacional de Medicamentos, para lo cual es condición sine qua non, de que el laboratorio pueda tener las habilitaciones nacionales correspondientes de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, comúnmente conocida como ANMAT. Por lo tanto -bueno-, era necesario que se cumplimentara con toda la normativa exigida a nivel nacional.

Luego en el año 2020, con el advenimiento de la pandemia, el edificio fue redestinado, entiendo, provisoriamente para montar un laboratorio de biología molecular, donde se realizarían los análisis para la pandemia; y hoy 2022, consideramos que es importante retomar el original proyecto, para que éste se pueda poner en funcionamiento a la brevedad posible.

Desde luego, no pretendemos que esto sea utilizado con fines mezquinos y pretendemos que sea realmente un proyecto que traiga beneficio social, en virtud de la posibilidad concreta de crisis también socioeconómica actual y la posibilidad concreta de una escasez futura potencial de medicamentos, a fin de que nuestros ciudadanos no vean como una amenaza más la posibilidad de disponer de sus medicamentos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) - Señor presidente: es para solicitar preferencia con despacho del expediente 81341, este expediente consiste en un pedido de informe relativo al inventario de los bienes muebles e inmuebles en poder del Estado, proveniente de la acción de no renovar la concesión de Penitentes.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción de la diputada Llano, en cuanto al pedido de preferencia con despacho del expediente 81341.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 34)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Garnica.

SRA. GARNICA (FT-PJ) – Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho de el expediente 81548, hace referencia a la reparación de la escuela Salomé de Vega, que, desde el 18 de abril, los alumnos de dicha escuela no tienen clases presenciales.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción de la diputada Garnica, en cuanto al pedido de preferencia con despacho del expediente 81548.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 34)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: lo escuchaba muy atentamente, al diputado Vilche y es cierto lo que mencionaba el diputado, que es un proyecto muy importante nació de la voluntad de unos ciudadanos de San Rafael que decidieron avanzar en una propuesta, que luego se plasmó en un convenio. Se realizaron todas las habilitaciones para que pudiera funcionar y ser habilitado por el organismo nacional, se compró maquinarias, maquinaria que todavía existe, y que lamentablemente,

encontramos una vez más la decidía de este Gobierno, el abandono, la falta de interés, el de aquellos programas que tienen implicancia, que pueden generar una cuestión estratégica como han hecho otras provincias; Mendoza tiene ese proyecto totalmente abandonado.

Y cuando digo Mendoza, digo que es este Gobierno el que incurre, permanentemente, en esa política de abandono, de no prestarle atención, de no resaltar un proyecto que, fijese, lo que sucede actualmente en la Provincia de San Luis, que sí tiene un laboratorio que pertenece a la Red Nacional de Medicamentos, funciona, genera mano de obra, genera tecnología, tecnificación, personal especializado, mano de obra especializada. Bueno, Mendoza hace prácticamente, casi 20 años, es más, señor presidente, para que todos los legisladores lo sepan, la Provincia de Mendoza, a través de un proyecto que presentó en su momento la senadora Naman y quién hace uso de la palabra, se aprobó un proyecto de funcionamiento del laboratorio de San Rafael; esa ley sigue prácticamente el modelo que tiene el laboratorio de Rosario, establece el marco de funcionamiento, la conformación del Directorio, todo lo que hace al organigrama para la funcionabilidad del laboratorio de San Rafael, ley que hace más de ocho años que este Gobierno incumple, ¡incumple!, cuando se realizaron una serie de inversiones importantísimas, no solo desde el punto de vista edilicio, porque hay que cumplir con las reglamentaciones que establece el organismo nacional, sino, que hubo inversiones sumamente importantes, señor presidente, de maquinarias que no han sido usadas, que están prácticamente abandonadas, en condiciones de que si no se le realizan los mantenimientos, o se las pone en funcionamiento van a sufrir un deterioro irreparable, ¡culpa de este Gobierno!, de Suarez, y de Cornejo que son el mismo modelo, y son la continuidad.

Entonces, señor presidente, me parece bien, y que esta resolución se apruebe; y esto no es con un ánimo mezquino, ni nada que se le parezca. Lo que entiendo, que ese laboratorio no solo genera consecuencias directas e inmediatas, beneficiosas en la zona Sur, sino para toda la Provincia, porque podríamos, no solamente, estar en la Red Nacional de Medicamentos, sino, también, algunos antibióticos vinculados a lo que es la industria, o ligado a la productividad ganadera, a lo que hace a la investigación, que hoy lamentablemente no se está haciendo, cuando ya existe una ley, insisto, totalmente aprobada, ¡que este Gobierno tiene que poner en funcionamiento!

No hace falta más nada, señor presidente, sólo voluntad política, que hasta el momento no ha existido.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Zelaya.

SRA. ZELAYA (UCR) – Señor presidente: simplemente para hacer una aclaración, como presidenta de la Comisión de Género y Erradicación de la Trata, y es que esta Comisión, como es una Comisión Especial necesita una ratificación de este Honorable Cuerpo para poder funcionar.

Desde este bloque, tenemos presentada ya la propuesta de quienes serán los miembros que integren dicha Comisión, y recordar precisamente al bloque de Frente de Todos, que estamos esperando los nombres de las personas que integrarán, también esa Comisión, para poder trabajar los expedientes que están en dicha Comisión, desde la nueva conformación de la Cámara.

Dicho esto, nuevamente recordar que el miércoles que viene en la sesión tenemos el interés de ratificar ya, la nueva conformación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Esta Presidencia hace suya la solicitud de un cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 13.27.

-A la hora 13.35, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

- Tiene la palabra la diputada Chazarreta.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – Señor presidente: solo para dar claridad, principalmente, a algunos varones diputados que están muy preocupados por la Comisión de Género, deberían preocuparse por..., ayer estuvo el Consejo de Magistratura, de un proyecto para incluir la perspectiva de género para que ingresen magistrados y magistradas, y el Consejo de Magistratura, que son siete personas, seis varones y una mujer, o sea, 100% patriarcal, o 99%.

Entonces, por supuesto, sacaron un dictamen en el Consejo de Magistratura, en ese dictamen, diciendo que era inconstitucional poner la perspectiva de género, resolución que sí tenemos en Nación, y el Consejo de Magistratura lo está aplicando, ¡qué serios problemas tenemos con la perspectiva de género!, ¿no?, mientras tanto, por supuesto, mujeres de diversidad no tienen acceso a la Justicia. Está bueno preocuparse muchísimo por eso.

Es muy grave que tengamos un Consejo de Magistratura que elija jueces y juezas, magistrados, magistradas sin perspectiva de género; de hecho el Consejo no tiene perspectiva de género, hay que preocuparse por eso.

Con respecto a la Comisión de Género estas diputadas mujeres del Frente de Todos, Todas y Todes, estamos evaluando la conformación.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Campos.

SR. CAMPOS (UCR) – Señor presidente: es a solo efecto aclaratorio.

Efectivamente, ayer el Consejo, por una mayoría importante, de seis a uno, voy a cometer una imprudencia de decir cómo se votó, porque la verdad que las sesiones del Consejo, según nuestra Constitución y nuestra Ley Orgánica son secretas -por lo menos en la parte resolutive- pero efectivamente hicimos un dictamen sobre una consulta, sobre un proyecto de perspectiva de género; le recomiendo, si no lo tienen, porque lo incluimos en el acta para que pudieran leer el dictamen, porque era una especie de pastiche de copie y pegue en varios artículos de varias leyes que volvían, no sólo desprolija, el intento de darle más perspectiva al Consejo o a las personas que acceden a una magistratura, sino que aparte era bastante inconstitucional en algunos puntos.

Primero, hay una Jueza, que es mujer -por supuesto- que es la que le pedimos que opinara preferentemente sobre el tema. La integración del Consejo, también tiene representación la diputada que me antecedió en el uso de la palabra y ellos también enviaron un varón en representación de su partido, tanto el titular como el suplente; por lo cual sería bueno que primero empezaran discutiendo dentro de su bloque cómo van a integrar los organismos constitucionales.

Para ir cerrando, desde el año 2015, tanto que le gusta hablar de Cornejo y de Suarez al Partido Justicialista, casi el 62% de magistrados que han accedido a un cargo en la Magistratura con en este Consejo y la anterior conformación han sido mujeres, y un altísimo porcentaje de postulantes e incluso de las ternas que envía el Consejo, van integradas por mujeres. Así que más allá de todo este tema que tiene que ver muchas veces con este relato de la perspectiva y demás, nosotros sí cumplimos y somos verdaderos defensores de la perspectiva del género y del lugar que tiene la mujer en los distintos estamentos. Incluso, sin ir más lejos, ayer, en esta Cámara no vimos a ninguna diputada de la oposición, homenajeamos junto con el diputado Torres y la diputada María José Sanz, a la primer mujer jefa de un Cuerpo de Bomberos en la Provincia de Mendoza, la tercera en el país entre siete mil mujeres bomberas voluntarias, nosotros tenemos una que nadie le fue a preguntar si necesitaba algo, una mano, una ayuda, algo, nosotros ayer también la pusimos en valor.

Así que, presidente, también para cerrar y está aclarado en el dictamen que emitió el Consejo, en todos los estamentos que emitió el Consejo, y todas las personas que postulan para un cargo en la Magistratura, evidentemente tienen por ley -ya por la propia Ley Micaela- formación en género y formación en cuanto a la Ley Micaela.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Chazarreta.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – Señor presidente: siempre me parece sumamente interesante, señor presidente, cómo los diputados varones con sus privilegios creen comprender las desigualdades y el sistema patriarcal de opresión, al punto que nos dicen qué tenemos que hacer, homenajear o no homenajear, que me suena esa cosa media de paternalista o, vengo a homenajear a una mujer por el sacrificio que hace históricamente el patriarcado, a las mujeres nos hacen sacrificarnos mucho...

Y la verdad que a mí no va a medir un hombre, ni a mí ni a las mujeres ni a ninguna de las que estamos acá, un varón nos va a venir a decir, un varón desde su lugar de privilegio que le da el patriarcado, nos va a decir a las mujeres qué tenemos que hacer, o dejar de hacer y nos van a medir si somos más feministas, menos feministas o lo que sea.

Segundo, me da gracia los varones diputados en sus lugares de privilegio, hablando de cómo ocupamos los espacios las mujeres en la Justicia.

Mapa de género de Justicia en la Argentina, 22% de las mujeres ocupan un puesto jerárquico – 22%- en Mendoza; tan sólo 4 mujeres y un total de 16 personas son camaristas porque, ojo cuando hablamos de paridad, no hablamos de lugares, hablamos de espacios de decisión, por eso el Consejo es patriarcal, porque son espacios de decisión. Tan sólo 4 mujeres y un total de 16 personas son camaristas; 5 mujeres son magistradas, del 20%, y el 80% son varones en esos cargos. La Suprema Corte de Justicia en la Provincia -no hace falta, no, que aclare. El Presidente de la Sala Civil y Comercial; el Presidente de la Sala Penal y Laboral; y puedo estar así horas.

Y se violan, porque acá me hablan de la Constitución, la única Constitución que necesitas para poner perspectiva de género desde el Consejo de la Magistratura a quienes ingresan como magistrados y magistradas, es la Constitución Nacional. La 26485; la 27492; la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer); Declaración Plataforma de Convención de Vigil; Convención de Belem do Para; Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condiciones de Vulnerabilidad de la Cumbre Judicial Iberoamericana; Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la Violencia Contra la Mujer; objetivo número 5, Igualdad de Género de Desarrollo Sostenible 2023. Que le aclaro al diputado que es obligación, no es un opción, es una obligación que haya perspectiva de género; no hay una opción de “no”, así que, ya está todo mal, porque no es una opción.

Gracias señor presidente.

## V PERIODO HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo agotado la lista de oradores, y si ningún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, pasamos al período de homenajes por 30 minutos. Solicito a los diputados y diputadas que quieran hacer uso de la palabra, se anoten en la lista de oradores.

Trascurridos unos instantes dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Hay 8 legisladores anotados, así que cada uno tiene aproximadamente tres minutos.

Tiene la palabra el diputado Mosso.

SR. MOSSO (DEF) – Señor presidente: el pasado jueves falleció en nuestra provincia la ingeniera Cristina Párraga, una destacadísima miembro de la Comunidad Científico Académica, y del ecosistema de la economía y el conocimiento mendocino

Cristina, además de ser ingeniera era doctora en Ingeniería, fue una mujer pionera en doble sentido, en primer lugar, porque ella fue de las primeras pocas mujeres ingenieras que se dedicaba a esta profesión y se dedicó a la enseñanza de la programación y la robótica cuando todavía ni siquiera existían carreras vinculadas a esta especialidad.

Pero también Cristina fue pionera en la formación de muchísimos ingenieros que pasaron por las aulas de la Universidad de Mendoza y que gracias a ella, no solamente abrazaron una vocación, sino que han seguido un sendero y una trayectoria profesional vinculadas con la economía del conocimiento y esto le valió a Cristina haber sido además de Directora de Relaciones Institucionales y Extensión de la Universidad de Mendoza, haber sido la primer mujer presidenta del Polo TIC de nuestra Provincia, donde en su gestión trabajó muchísimo por generar programas de inclusión y desarrollar actividades de fomento a la educación informática con un programa llamado Niñas en Tecnología, que es muy exitoso y que viene a ser el legado que ella deja en esta Provincia.

Además, durante su gestión en el Polo TIC ella trabajó mucho por difundir el desarrollo de la actividad en el Sur de nuestra Provincia, específicamente en General Alvear y San Rafael.

Mendoza pierde con ella, además de esta pionera, a una persona que ponía la vara cada vez más alta en el desarrollo de la actividad informática y economía del conocimiento y la comunidad

académica pierde a una gran profesora, a una gran formadora de mendocinos y en este homenaje quiero además manifestar las condolencias personales y de esta Cámara para con toda la comunidad universitaria y en especial su familia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Vilches.

SR. VILCHES, JOSÉ (UCR) – Señor presidente: muy brevemente para recordar que el próximo día sábado se festeja un aniversario más de las cooperativas, del Movimiento Cooperativo en todo el mundo.

Y se festeja en relación a ese primer encuentro que hubo el 19 de agosto de 1895 en Londres, donde trece países se dieron cita allí para hablar sobre los principios de las cooperativas, del Movimiento Cooperativo, y entre esos trece países del primer mundo o países desarrollados y se encontraba Argentina también. Este aniversario va a ser recordado también y va a ser visibilizado desde General Alvear este año, el sábado 16 de julio, donde se van a dar cita todo el Movimiento Cooperativo en la IUCOOP (Institución Universitaria del Movimiento Cooperativo), de General Alvear, y donde van a participar todas las cooperativas de la Provincia, FECOVITA (Federación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas), SANCOR SEGUROS (Grupo Sancor Seguros) y otras muy importantes y otras de menor envergadura, pero no por eso menos importante, así es que, quería en este sentido visibilizar esta fecha. Nada más.

Señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) - Señor presidente: nuestro partido, mi partido, la Unión Cívica Radical hace un par de días atrás cumplió 131 años de historia. El partido más antiguo de América Latina, el partido más democrático de este país y de América Latina.

Yo quiero solicitar permiso para leer, porque me parece que mis palabras no van a ser suficientes y me gustaría leer un extracto de un discurso del Presidente Raúl Alfonsín.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizada.

SRA. SANZ (UCR) – Él nos decía: “Somos la Unión Cívica Radical, la que algún día dijo Alem que era la causa de los desposeídos, la que Yrigoyen indicaba que debía luchar por la causa contra el régimen falaz y descreído. La Unión Cívica Radical también de Alvear, que en tiempos más fáciles consolidó la democracia y en tiempos duros como el 36, incorporó a la plataforma la doctrina de la concepción social en el radicalismo. Somos la Unión Cívica Radical, que en tiempos más duros, cuando vivíamos en estado de sitio permanente, y en tiempos de las negativas irreductibles, de las confrontaciones salvajes; cuando era imposible para un opositor acercarse a un micrófono; cuando había que afiliarse para tener un préstamo.

Somos la Unión Cívica Radical, que salió con Larralde, con Lebensohn, con Pugliese, a defender las libertades públicas en la Argentina. Somos la Unión Cívica Radical de Arturo Illia, que trajo austeridad a la Administración Pública y terminó con la proscripción. Somos la Unión Cívica Radical que el pueblo eligió en 1983 para encabezar la marcha de la consolidación de la democracia.

Somos la que envió a la Justicia a los militares que habían violado los Derechos Humanos. Somos la que reconstruyó el sistema educacional argentino, la que restableció la Reforma Universitaria. Somos la Unión Cívica Radical que recuperó el prestigio internacional de la Nación, porque cuando iba el presidente a cualquier foro internacional, no era aplaudido porque se llamara Raúl Alfonsín, sino porque era el representante de la democracia recuperada de los argentinos.

Somos también la Unión Cívica Radical que cuando creyó en peligro la posibilidad de consolidar para los tiempos la democracia, renunció seis meses antes de gobierno para lograrlo con certeza, siempre haciéndonos cargo de la Nación, siempre poniendo por delante la responsabilidad que tenemos como Nación.

Somos este partido que nos enorgullece; que llevamos las banderas de la institucionalidad de la República muy en alto; que seguimos bregando cada día, a pesar de los que no, por la unidad nacional.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gulino.

SR. GULINO (FT-PJ) – Señor presidente: en primer lugar, quería recordar en el año 2017, en la Asamblea General de Naciones Unidas, el 27 de junio lo declara el “Día Internacional de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”.

Cuando nosotros hablamos de economía, hablamos de trabajo, estamos hablando de esas micro, pequeñas y medianas empresas, que emplean en nuestro país a más del 40% del empleo; donde tienen un impacto en el PBI sobresaliente.

Y quería enfocar una mirada en eso, y trabajar en esta Cámara todos nuestros representantes del pueblo, como así la Cámara de Senadores, en sostener, mantener y promover con legislaciones a estos valientes, que son esos microempresarios, pequeños y medianos que apuestan; que son los que no sacan la plata del país; que son los que la reinvierten; que son los que seguramente muchos de acá tenemos familiares, amigos, nosotros mismos habremos pasado por algunas de esas micro, pequeñas y medianas empresas; y me parece que son aquellas las que sostienen, son esas las que sostienen; son las que no levantan capitales y se van; son las que sostienen las economías regionales; son las que sostienen la economía nacional.

Y me parece que había que recordar esa fecha, no olvidarnos, porque gracias al esfuerzo de muchos de ellos, seguramente muchos argentinos tienen trabajo, tienen la posibilidad de llevar un plato de comida a su casa, de tener una vivienda.

Así que, ponerme a trabajar, en lo personal; e invitarlos a todos a que pensemos cuando hablamos de economía, cuando hablamos de pobreza, de indigencia, que tenemos que tener legislaciones a la altura de las circunstancias, y poderles dar las herramientas a esos argentinos que realmente ponen su capital, porque todos conocemos a estos vecinos y vecinas que emprenden proyectos y que ponen su capital en juego, sus propios bienes, para generar trabajo y dignidad en su comunidad.

Y por último, agradecerle al Cuerpo la aprobación de los expedientes 81610; 81611 y 81612, conmemorando el 2 de julio de cada año el día nacional de las Cooperativas, y volviendo otra vez al tema del trabajo, la decencia, y la inclusión que nosotros queremos; yo hacía hincapié en tres cooperativas para sintetizar en ellas un montón de muchas más, seguramente, como es la Cooperativa FECOVITA. Ustedes todos saben, la mayoría, la magnitud que tiene esa cooperativa, la cantidad de personas que emplea, a la cantidad de países que llega con sus productos, la cantidad de bodegas que tiene, la cantidad de hectáreas, 25 mil, casi son las que abastecen la producción, y seguramente algunas propias, otras de los mismos de otras 29 cooperativas que nuclea.

Después también hice en otro expediente, que ustedes me aprobaron, de una cooperativa de productores de agricultura familiar; esos que por ahí son chiquitos, que por ahí nos cuesta identificar, pero ayudan mucho a las economías regionales del interior, esas del interior profundo, esos trabajadores, esos agricultores, en este caso esta cooperativa de Colonia Bombal, que se nuclearon, son pequeños productores y pudieron tener su feria y vender sus productos, llegar al vecino con mejores precios y ellos también poder no tener intermediarios, y poder ganar, y tener una rentabilidad para darle un círculo desde lo económico y que a ellos les sea rentable, porque es a lo que se han dedicado, es a lo que se quieren dedicar; y nosotros tenemos que fomentar y acompañar a cada uno de esos vecinos, que no se desarraigan, que quieren seguir trabajando en su lugar.

Y por último, una cooperativa la Rañatela, que fue por allá por 2009, por la licenciada Coria, es un ejemplo de una cooperativa, una copia que funcionaba en Italia, de inclusión social, trabajan más de 90 personas con discapacidad, hacen toda manufactura textil; pudieron tener su lugar propio, su fábrica propia y se sustentan propiamente. Ellos tienen negocios, hacen bolsas, hacen guardapolvos, hacen un montón de pedidos, tienen un montón de clientes porque trabajan muy bien, y son 93 personas con discapacidad, que trabajan, están en blanco, y dignifican a los seres humanos, como a todos tenemos que estar dignificados.

Muchas gracias, presidente, y al Cuerpo por haber acompañado estos expedientes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Llaver.

SR. LLAYER (UCR) – Señor presidente: en el mismo sentido que la diputada José María Sanz. Este domingo pasado, 26 de junio, se cumplieron nada más y nada menos que 131 años del nacimiento de la fundación de la Unión Cívica Radical, lo cual lo constituye en el partido más antiguo, más añejo y vigente de América Latina.

Allá por 1889, comienza un movimiento juvenil, reformista, universitario, donde se oponían a los regímenes conservadores y fraudulentos y totalitarios en esa época, encarnados en el unicato de Juárez

Celman. Todos estos movimientos juveniles, estudiantiles, terminan en el año 1891 con la formación de este partido encabezado por Leandro N. Alem, por Nicéforo; de ahí comienza a un largo camino con la Unión Cívica Radical, luchando, peleando y solicitando el voto universal, que luego de la Ley Sáenz Peña, en 1912, se ejecuta por primera vez esta ley y se convierte en el primer presidente democrático, elegido por el voto popular, que en ese momento era solo masculino, que era Hipólito Irigoyen. Luego, es reelegido, y durante el transcurso de estos 131 años, ha habido siete presidencias de la Unión Cívica Radical, con sus distintos matices, luego fue Torcuato T. de Alvear. Llegamos a la presidencia de Arturo Humberto Illía, Raúl Alfonsín y Fernando de la Rúa; después hubieron algunas alianzas, y también participó en otros gobiernos, con Cambiemos y el Frente Amplio, en su momento.

En realidad, este partido, lo que propone fundamentalmente, se basa en las libertades individuales, en una profunda vocación democrática y en un progresismo, que no es populismo, sino progresismo, donde se prioriza como bien figura en su escudo, la pluma y el martillo, que tienen un gran significado, fundamentalmente puesto en la educación, para igualdad de oportunidades, y en el trabajo, como cultura del trabajo.

Por todo esto, señor presidente, creo que debemos honrar, esta Cámara, a este partido centenario, que es el que nos representa a gran parte de los argentinos y de los mendocinos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Campos.

SR. CAMPOS (UCR) – Señor presidente: en el mismo sentido que el diputado Llaver y que la diputada María José Sanz.

Muy breve, porque se han dicho las cosas más importantes, pero para quienes hemos abrazado este partido, en algunos casos, desde la infancia, hay determinados hechos que nos gusta recordar, para nosotros mismos, pero, también para el resto de los partidos, y para el resto de la sociedad, y que son parte integrante de nuestro ADN, y de nuestra historia política.

Nos gusta recordar que fue el presidente Irigoyen el que impulsó la Reforma Universitaria en 1918, otorgando la libertad de cátedra, y la autonomía universitaria a las universidades nacionales del país. Lo mismo hizo haciendo que la educación sea una educación laica.

Nos gusta recordar nuestra participación en la Ley Nacional de Educación, 1420, nos gusta recordar que fuimos impulsores y logramos el voto secreto y obligatorio, nos gusta recordar que con YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales), y con el General Mosconi, hicimos una defensa muy férrea del patrimonio nacional; incluso, la caída de la segunda presidencia de Irigoyen, dicho por sus propios detractores, tenía mucho olor a petróleo, los mismos de siempre.

Nos gusta recordar que fue el presidente Illía y su ministro Oñativia los que hicieron la Ley Nacional de Educación, también un golpe que tuvo mucho olor a laboratorios, ¿no? La Ley Nacional de Medicamentos, de hace más de 60 años, una ley verdaderamente de avanzada.

Nos gusta recordar todo lo que hizo el presidente Alfonsín en temas de Educación, en temas que tienen que ver con el desarrollo social, pero también en lo que tiene que ver con los Derechos Humanos, una bandera muchas veces utilizada políticamente, olvidándonos que son un patrimonio de la población, de los ciudadanos, no de un partido político. Me refiero a la patria potestad compartida, algo impensado en esa época, a la Ley de Divorcio Vincular, hasta ahí, las mujeres y los hombres no se podían divorciar. Me refiero a la incorporación de los Tratados Derechos Humanos en la Constitución Nacional, dándole jerarquía constitucional, y dejando abierto nuestro constitucionalismo para la incorporación de nuevos tratados. Celebro la discusión que se ha dado acá, por ahí uno se apasiona con las discusiones políticas, pero podemos discutir distintas cosas porque tenemos estas leyes, que han otorgado todos estos derechos.

Por supuesto celebramos a Margarita Malharro de Torres, a Elvira Rawson, a Florentina Gómez Miranda; a Margarita, con el cupo femenino, también, hace muchos años, cuando era bastante difícil, que se logran estas cosas; la Ley Nacional de Datos Genéticos, que tanto ayudó con el tema del reconocimiento de los desaparecidos, hasta ese momento había que pagar para hacer un ADN, a partir de esa Ley Nacional, la cosa fue distinta.

También nos enorgullecemos mucho de la pensión para las concubinas, los concubinos, el viudo, nos enorgullecemos que haya sido nuestro partido el que haya permitido que la mujer casada, pueda seguir utilizando su apellido de soltera; antes no, tenía que casi tenía que utilizar obligatoriamente el apellido del marido.

Por supuesto, el Juicio a la Junta y el Nunca Más, muy discutido en su momento, muy aplaudido por el mundo y muy reconocido, yo creo que por la gran mayoría del pueblo argentino desde hace muchos años hasta ahora. Y en Mendoza la cosa también siguió, ese camino o un camino parecido.

Bueno, se me olvidaba, señor presidente, el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional, recién se nombró acá a Crisologo Larralde, hombre que murió en una campaña política, bajo del escenario porque se sentía descompuesto y se murió en una campaña para ser gobernador de Buenos Aires; una candidatura que había perdido mil veces.

En Mendoza, logramos con los gobiernos de Lencinas, la Jornada Laboral de ocho horas y la Prohibición del trabajo de Menores, logramos también en Mendoza, la primera Subsecretaría o Secretaría de Trabajo del País, la primera Ley de Salario Mínimo, que fue una ley provincial de Mendoza y que hablar de cosas que hemos dicho durante los otros gobiernos y que siempre se discuten acá en nuestros gobiernos provinciales, como fue el de Llaver, como fue el de Iglesias, como fue el de Cobos, como fue el de Cornejo, ningún joven radical, ni ningún radical tiene que avergonzarse por haber tenido que haber acompañado a ninguno de esos dirigentes; como nuestros ex presidentes a ningún juzgado; nunca nos tuvimos que defender por causa de ese tipo. La verdad que para nosotros es un orgullo y andamos con la frente en alta.

Yo para terminar, quiero recordar una frase que era de Alfonsín, que se la dirigía a los militares, pero me parece que todos tenemos que tomarla como parte de nuestra cultura, de nuestro patrimonio político: él decía, que los militares deben que recordar que son servidores de la República y no sus amos, podríamos decir nosotros, los políticos deben recordar que somos servidores de la República y no sus amos y en lugar de guardar las urnas, deberíamos guardar mejor el patrimonio nacional y los derechos humanos, en un país descalabrado como en el que estamos viviendo, no quiero extenderme en esto. Me parece que es muy importante, que sepamos que somos nosotros quienes tenemos que resguardar estos derechos que tanto les costaron conseguir al pueblo argentino, de los cuales el Radicalismo se siente un poco el partero de muchos de ellos y por supuesto, resguardar también el Patrimonio Nacional.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Cairo.

SR. CAIRO (PRO) – Señor presidente: voy a hacer un homenaje bastante particular, es un homenaje al dólar cuando costaba \$42 pesos y todo el peronismo, antes de las elecciones PASO del 2019, se escandalizaba y con sus canales oficiales, encendían llamitas de que explotaba todo y la verdad que con el golpismo de siempre que ha caracterizado a un sector de ese partido y hoy está a \$240, han hecho el milagro de multiplicar por seis, y la verdad que uno dice, uno dice, quizás están tratando de resolver algo, pero la verdad es que nos encontramos que con la segunda reunión de Gabinete que han hecho en todo el Gobierno, la primera la han hecho hace un mes y hoy era la segunda, por supuesto los temas cruciales los saben todos, lo sabe la población, el descalabro económico y financiero y por otro lado, el tema del GASOIL; el único problema es que a la reunión de Gabinete, faltó justo el Ministro de Transporte que no estaba, no fue, por el tema del GASOIL, estaba de viaje, no sé por dónde anda; el otro de Infraestructura está enfermo y el que tenía que ir a ver un poquito qué pasaba con la Economía, tampoco fue, que fue Guzmán, pero puede llegar a suceder que falten siete ministros, porque están todos de viaje, ahora, el problema mayor, creo que es que el responsable del Poder Ejecutivo Nacional, volvió de Munich, en lugar de ocuparse de los problemas de Argentina, volvió ayer de Munich y hoy, en lugar de presidir la reunión de gabinete agarró un avión y se fue a ver a una condenada en la Provincia de Jujuy, porque, la verdad, que tiene tiempo para hacer todas esas cosas.

Dedíquense a gobernar, pero fundamentalmente, respeten cuando otro partido, y acá han hecho homenaje a la Unión Cívica Radical, cuando otro partido le toca gobernar. Trabajen por el País, cuando gobiernan, gobiernen, no se vayan de fiesta; porque ahí la comisión de recreación que planteaba la diputada Calle, me parece que tiene un presidente "cantado", que cuando todo el mundo estaba encerrado el señor organizaba la "fiestita en Olivos", y cuando todo el mundo tiene que laburar para ver si saca el País adelante, anda viaje en Munich, en el G7, donde Argentina no es miembro; y ahora anda visitando convictos en la provincia de Jujuy.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.



SR. GÓMEZ (FT- PJ) – Señor presidente: muchísimas gracias.

Bueno, en primer lugar, respetuosamente, vamos a adherir al homenaje de un partido histórico con una muy rica trayectoria, como ha sido la Unión Cívica Radical. Fundado en el año 1891, 26 de junio, por un hombre muy importante en la política Argentina, como fue Leandro Alem. Un partido que está en todo el territorio nacional, que debemos reconocerlo, junto también a nuestro partido, creo que han sido los dos partidos que han perdurado a lo largo de la historia, que han sido parte de las grandes transformaciones de la República Argentina, con errores por supuesto, con aciertos, todos conocemos como ha sido la realidad política de la República Argentina que nunca ha sido fácil, ha sido compleja. Y, creo que, desde este frente nosotros vamos, como hombres de la democracia, rendir un homenaje a este partido y felicitar a quienes son miembros de la Unión Cívica Radical en la provincia de Mendoza.

Creo, señor presidente, que hay cosas que nos tienen que preocupar a todos, y nos preocupan sinceramente, sobre todo en lo que hace a la situación económica en la República Argentina, y no con esto quiero defender a quines conducen los destinos del País; pero sí quiero aclararle que, este Presidente le tocó vivir un proceso muy difícil y le tocó atravesar una situación muy compleja. El Presidente Fernández, prácticamente, ha pasado por dos pandemias; una pandemia económica que dejó el Presidente Macri, con una enorme deuda externa a 100 años; con créditos; con una situación financiera compleja donde se pagaban tasas de intereses altísimas; donde nos dejaron un país totalmente endeudado; un país sin posibilidades de crédito; un país donde hubo negociaciones y algunos vivos, ligados al Presidente Macri, que fueron parte de esa bicicleta financiera, que le costó muchísimo y que nos va a costar muchísimo a todo el pueblo argentino.

De eso, quienes hacen uso de la palabra, no hacen referencia; quienes hablan de moralidad y hablan de la funcionabilidad de un Gabinete Nacional, para eso el gabinete tiene un jefe de gabinete, no necesariamente tiene que estar el presidente. Sería bueno que quien me precedió en el uso de la palabra hubiese contabilizado los “días de reposera” de Macri y los días de trabajo efectivo que tuvo Macri como presidente de los argentinos. O ¿No le contaron los días de vacaciones?. Los días que estuvo paseando por Bariloche, vivía en el “limbo, en el total limbo”. Nos vienen a hablar de equipos cuando los que decían tener el mejor equipó económico de los últimos 50 años, resulta que nos dejaron en la peor catástrofe económica, con un endeudamiento tremendo, dolarizaron las deudas.

Sería bueno que también hablara quien me ha precedido en el uso de la palabra. ¿Adónde están las reuniones de gabinete provincial?, que son las cosas que nos tienen que interesar. ¿Cuándo se hacen reuniones de gabinete en el orden provincial?. Para hablar los temas de salud, para hablar de la inseguridad de los mendocinos, para hablar de la deuda que nos ha dejado la gestión de Cornejo, deuda dolarizada, que le va a costar a muchas gestiones salir adelante. ¿Nos vienen a hablar!.

Alfonsín decía: “que en este país hay hambre no por falta de alimentos, sino por falta de moralidad”.

El otro día escuchaba al Gobernador hablar de moralidad, de que nosotros no teníamos la condición moral para denunciar el caso Bonarrico. Sí, Bonarrico va a estar otra vez y va a estar las veces que sea necesaria hasta que alguien de este Gobierno de las aclaraciones, brinde las declaraciones correspondientes y vaya a la justicia y diga qué pasó con Bonarrico, que hasta este momento este Gobierno no lo ha hecho.

Ya llevamos, señor presidente, un mes, un mes del caso Bonarrico, todavía no hay ningún citado, todavía no hay ninguna declaración indagatoria, los fiscales no saben qué hacer, el Gobernador le dice: “Este señor no sabe nada”, claro, efectivamente no sabe lo que hace, dijo el Gobernador.

Lo que tenía que hacer ese señor para el Gobernador era quedarse callado, cosa que no hizo ¿y nos vienen a hablar de estas cuestiones?

-Hablan simultáneamente varios diputados y diputadas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Silencio: por favor.

Vaya redondeando, diputado, ya estamos en los cuatro minutos.

SR. GOMEZ (FT-PJ) - Señor presidente: nos vienen a hablar ahora, sería bueno que los hubiésemos escuchado el otro día, cuando votamos el juicio político, cuando pedimos insistentemente que viniera Bonarrico a dar explicaciones, que Bonarrico, alias, alias: “El Bidón Negro”, pudiéramos escucharlo a ver qué es lo que dice de esta situación y nos vienen a hablar ustedes, señor presidente, por favor.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo concluido con la lista de oradores se da por clausurado el Período de Homenajes.

Clausurado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún diputado o diputada va a ser uso de la palabra, agotado el Orden del Día y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 14.20.

Guadalupe Carreño  
Jefa Cuerpo de  
Taquígrafos

Carolina Andres  
A Cargo del  
Diario de Sesiones

**VI  
APENDICE**

A  
(Sanciones)

1  
(EXPTE. 81587)

**PROYECTO DE LEY**

(RS-2022-000010403-HCDMZA-HCDM)

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN  
CON FUERZA DE  
LEY**

Artículo 1° - Desaféctase del dominio público y aféctase al dominio privado de la Municipalidad de Godoy Cruz, el inmueble ubicado en el Barrio AMEI, individualizado como "espacio a donar", con una superficie según título de 1104,43 m2, y según plano N° 05-44292, de 1104,47 m2, inscripto al asiento N° D-11, de la Matrícula SIRC N° 0500133188.

Art. 2° - El inmueble individualizado en el artículo anterior estará bajo la administración y disposición de la Municipalidad de Godoy Cruz, y tendrá como destino la instalación de viviendas sociales sustentables.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

B

(Resoluciones)

2  
(Acta)

RESOLUCIÓN N° 244  
(RS-2022-000010286-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Art. 1º - Aprobar el Acta No 08 de la 7º Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 182º Período Legislativo Anual, de fecha 22-06-22.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

3

RESOLUCIÓN Nº 245  
(RS-2022-000010284-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia sin goce de dieta al señor Diputado José María Videla Sáenz, para ausentarse de la Provincia durante los días 27, 28 y 29 de junio del corriente año.

Art. 2º - Conceder licencia con goce de dieta al señor Diputado Néstor Márquez, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

ART. 3 Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

4

RESOLUCIÓN Nº 246  
(RS-2022-000010282-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar los Asuntos Entrados de la sesión del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

5

RESOLUCIÓN Nº 247  
(RS-2022-000010280-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

Nº 81587 (EX-2022-00009549- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S. 77285 – 14-06-22) del 22-06-22 – De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, desafectando del dominio público y afectando al dominio privado de la Municipalidad de Godoy Cruz, el inmueble ubicado en el Barrio AMEI.

Art. 2º - Aceptar la sanción del H. Senado de fecha 14-06-22, obrante en el expediente mencionado en el artículo primero.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

6

RESOLUCIÓN Nº 248  
(RS-2022-000010271-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas y/u organismos competentes, que informen, en relación al hecho acaecido el día jueves 01 de julio del año 2021 en la escuela 4-109 "Ingeniero Álvarez Condarco" de Godoy Cruz, sobre los puntos que a continuación se detallan:

1- Respecto al control del suministro del servicio de gas e inspección y mantenimiento del Establecimiento:

- a) Organismo responsable;
- b) Presupuesto destinado;
- c) Periodicidad con la que se le realizaron los controles.

2- Respecto al hecho concreto acaecido especifique:

a) Fecha del último control en relación al suministro de gas; si en esa oportunidad se advirtieron irregularidades;

- b) Si se han realizado investigaciones a fin de precisar el motivo de la explosión;
- c) Si, como consecuencia de dichas investigaciones, se ha realizado alguna denuncia;
- d) Hospital al que fue trasladada y atendida la persona lesionada y las lesiones sufridas;
- e) Si hubo alguna otra persona herida;
- f) Daños materiales como consecuencia de la explosión;
- g) Si se han realizado mejoras en el establecimiento educativo luego del siniestro.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

7

RESOLUCIÓN Nº 249  
(RS-2022-000010281-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Considerar en bloque, los giros al Archivo de la Honorable Legislatura de los siguientes Despachos Nº 07: Expte. Nº 77.466/20, Nº 08: Expte. Nº 79.897/21 (EX-2021- 00008521- -HCDMZA-ME#SLE), Nº 09: Expte. Nº 80.114/21 (EX-2021- 00011138- -HCDMZA-ME#SLE) y Acum. 80.128/21 - EX- 2021- 00011345, Nº 10: Expte. Nº 80.208/21 (EX-2021-00012337- -HCDMZA-ME#SLE), Nº 11: Expte. Nº 80.289/21 (EX-2021-00013359- -HCDMZA-ME#SLE), Nº 12: Expte. Nº 80.553/21 (EX-2021-00016722- -HCDMZA-ME#SLE), Nº13: Expte. Nº 80.637/21 (EX-2021-00017824- -HCDMZA-ME#SLE), Nº 14: Expte. Nº 80.811/21 (EX-2021-00020155- -HCDMZA-ME#SLE), Nº 15: Expte. Nº 80.854/21 (EX-2021-00020750- -HCDMZA-ME#SLE), Nº 16: Expte. Nº 80.909/21 (EX-2021-00021586- -HCDMZA-ME#SLE), Nº 17: Expte. Nº 80.942/22 (EX-2022-00000069- -HCDMZA-ME#SLE), Nº 18: Expte. Nº 80.946/22 (EX-2022-00000096- -HCDMZA-ME#SLE), Nº 19: Expte. Nº 80.983/22 (EX-2022-00000530- -HCDMZA-ME#SLE), Nº 20: Expte. Nº 81.069/22 (EX-2022-00001788- -HCDMZA-ME#SLE), Nº 21: Expte. No 81.351/22 (EX-2022-00006300- -HCDMZA-ME#SLE), Nº 22: NOTA Nº 17.137/21-NO-2021-00013621-., Nº 23: Expte. Nº79.244/21 (EX-2021- 00000160- -HCDMZA-ME#SLE), Nº 24: Expte. Nº79.748/21 (EX-2021- 00006799- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 79749/21, Nº 25: Expte. Nº79.914/21 (EX-2021-00008806- -HCDMZA-ME#SLE), Nº 26: Expte. Nº80.146 (EX-2021-00011523- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 80.156 y 80161/21, No 27: Expte. Nº80.210/21 (EX-2021-00012347- -HCDMZA- ME#SLE), Nº 28: Expte. Nº79.363/21 (EX-2021-00001835- -HCDMZA- ME#SLE), Nº 29: Expte. Nº79.471/21 (EX-2021-00003089- -HCDMZA- ME#SLE), No 30: Expte. 79.553/21 (EX-2021-00004361- -HCDMZA-ME#SLE), Nº 31: Expte. 81.324/22 (EX-2022-00005812- -HCDMZA-ME#SLE).

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

8

RESOLUCIÓN Nº 250  
(RS-2022-000010278-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura los siguientes expedientes:

Nº 77.466/20 - Proyecto de Declaración con fundamentos autoría de la Diputada Sanz, expresando el deseo que ANSES tome las medidas necesarias a fin de que no haya contagios de COVID-19 en el proceso de cobro de ingreso familiar de emergencia.

Nº 79.897/21 (EX-2021-00008521- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Resolución con fundamentos autoría del Diputado Cairo P., solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe a la Honorable Cámara de Diputados diversos puntos referidos a los fallecidos con diagnóstico positivo de COVID-19 en el periodo 01 de abril 2020 al 10 de mayo de 2021.

Nº 80.114/21 (EX-2021-00011138- -HCDMZA-ME#SLE) y Acum. 80.128/21 – (EX- 2021-00011345) - Proyecto de Declaración autoría de la Diputada Canale, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Interior conceda la habilitación para vuelos internacionales de nuestro principal Aeropuerto "El Plumerillo".

Nº 80.208/21 (EX-2021-00012337- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Declaración con fundamentos autoría de la Diputada Casado, expresando el deseo que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes lleve a cabo las acciones necesarias a fin de inocular contra el COVID-19 a toda persona que trabaje en el sistema educativo universitario.

Nº 80.289/21 (EX-2021-00013359- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Declaración con fundamentos autoría de la Diputada Casado, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Provincial implemente el uso optativo del tapabocas al aire libre y en los lugares cerrados en que se pueda mantener el mínimo de 1 metro de distanciamiento para aquellas personas que han recibido las dos dosis de vacuna contra el COVID-19 o para los que han recibido una sola de las dosis y sean pacientes recuperados.

Nº 80.553/21 (EX-2021-00016722- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Declaración con fundamentos autoría de la Diputada Casado, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Nacional suspenda la adquisición, distribución y aplicación de la vacuna Sputnik V dentro del territorio de la República Argentina hasta tanto la misma cuente con la aprobación correspondiente por parte de la Organización Mundial de la Salud.

Nº 80.637/21 (EX-2021-00017824- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Declaración con fundamentos autoría de la Diputada Casado, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Provincial no comience la vacunación de menores de edad entre 3 y 11 años con la vacuna Sinopharm hasta tanto se cuente con la evidencia científica necesaria respecto a sus beneficios con la aprobación de autoridades regulatorias nacionales e internacionales.

Nº 80.811/21 (EX-2021-00020155- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Declaración con fundamentos autoría de las Diputadas Casado, Canale y Fernández y de los Diputados Cairo G. y Martínez A., expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Nacional suspenda temporalmente la vacunación con Sinopharm contra el COVID-19 en menores de 11 años.

Nº 80.854/21 (EX-2021-00020750- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Declaración con fundamentos autoría del Diputado Videla Sáenz, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo de prioridad a todos los trabajadores de actividades esenciales de Mendoza para que reciban la 3ra dosis de la vacuna anticovid-19 ante la aparición de la variante Omicrón.

Nº 80.909/21 (EX-2021-00021586- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Declaración con fundamentos autoría del Diputado Ceschín, expresando el deseo que el Ministerio de Salud de la Provincia adopte la medida recomendada por el Ministerio de Salud de la Nación "Pase Sanitario".

Nº 80.942/22 (EX-2022-00000069- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Declaración con fundamentos autoría de la Diputada Casado, expresando el deseo que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia considere aislar solamente los casos COVID confirmados.

N° 80.946/22 (EX-2022-00000096- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Declaración con fundamentos autoría de la Diputada Casado, expresando el deseo que el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia, al tomar medidas preventivas, tenga en cuenta la inmunidad natural adquirida por contagio de la enfermedad COVID-19.

N° 80.983/22 (EX-2022-00000530- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Resolución con fundamentos autoría de la Diputada Llano, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza informe a esta Honorable Cámara de Diputados varios temas referidos gestión de testeos PCR y de otras características para la detección del SARS-COV-2 COVID-19.

N° 81.069/22 (EX-2022-00001788- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Resolución con fundamentos autoría de la Diputada Casado, solicitando al Programa Provincial de Inmunizaciones de Mendoza informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre los estudios de fase 3 de la vacuna Sinopharm que se está aplicando en niños/as adolescentes.

N° 81.351/22 (EX-2022-00006300- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Declaración con fundamentos autoría del Diputado Llaver, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Provincial estudie la factibilidad de implementar el uso optativo del barbijo dentro del territorio de la Provincia de Mendoza.

Nota N° 17.137/21 (NO-2021-00013621-) - Solicitando se brinde información detallada sobre la metodología de registración de fallecimientos diagnosticados por COVID-19. N° 79.244/21 (EX-2021-00000160- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Resolución con fundamentos autoría del Diputado Pezzutti y otros, invitando al Director General de Escuelas a la Comisión de Cultura y Educación para que informe sobre diversos puntos referidos a garantizar el acceso a la educación y al cuidado de niñas, niños y adolescentes, en el marco de la emergencia por la pandemia originada por el COVID-19.

N° 79.748/21 (EX-2021-00006799- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 79749/21 - Proyecto de Declaración con fundamentos autoría de la Diputada Canale, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo adhiera a los postulados de la Resolución n° 386/2021 del Consejo Federal de Educación que "...prioriza el sostenimiento de clases presenciales en todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria".

N° 79.914/21 (EX-2021-00008806- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Declaración con fundamentos autoría de las Diputadas Fernández y Rodríguez, solicitando que el Director de Formación dependiente del Ministerio de Defensa de la Nación, de lugar al amparo presentado solicitando la presencialidad de clase en el Liceo Militar General Espejo.

N° 80.146 (EX-2021-00011523- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 80.156 y 80161/21 - Proyecto de Declaración con fundamentos autoría de la Diputada Sanz mediante el cual se expresa preocupación por la decisión del Ministerio de Educación de la Nación de postergar para el año 2022 las Pruebas Aprender.

N° 80.210/21 (EX-2021-00012347- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Declaración con fundamentos autoría de la Diputada Casado mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias en conjunto con la Dirección General de Escuelas para retornar a la presencialidad completa en las escuelas.

N° 79.363/21 (EX-2021-00001835- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Resolución con fundamentos autoría de la Diputada Stocco, mediante el cual "se instituya la expresión "2021 año conmemoración del 70 aniversario del ejercicio pleno de los derechos políticos de la mujer argentina", como expresión de la honorable cámara de diputados durante el período comprendido entre la aprobación de la presente resolución y el 31 de diciembre del mismo año.

N° 79.471/21 (EX-2021-00003089- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Resolución con fundamentos autoría del Diputado Márquez y otros, mediante el cual se solicita a la Dirección General de Escuelas arbitre los medios necesarios para dar solución a las necesidades integrales de la Escuela de

Formación Especial N° 7-010 del Departamento de Las Heras, para poder dar inicio al Ciclo Lectivo 2021.

N° 79.553/21 (EX-2021-00004361- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Resolución con fundamentos autoría del Diputado Ceschín y otros, solicitando al Ministerio de Economía y Energía informe a la Honorable Cámara de Diputados diversos puntos referidos a la empresa IMPSA.

N° 81.324/22 (EX-2022-00005812- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Declaración con fundamentos autoría de la Diputada Casado, mediante el cual se solicita que el Poder Ejecutivo derogue el Art. 58 del Decreto No 1.512/18 a fin de que se amplíe la autorización para la prestación del servicio de transporte de pasajeros a través de plataformas electrónicas, incluyendo a los Departamentos San Rafael, Gral. Alvear y Malargüe.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

9

RESOLUCIÓN N° 251  
(RS-2022-000010272-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 81583, 81595, 81599, 81600, 81606, 81607, 81597, 81616, 81586, 81593, 81598, 81601, 81591, 81610, 81611, 81612, 81613, 81614, 81604, 81594, 81596, 81603 y 81608.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

10  
(EXPTE. 81583)

RESOLUCIÓN N° 252  
(RS-2022-000010266-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:



Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara, la realización del Regional de Patín Artístico 2.022, evento que tendrá lugar en el Polideportivo Gustavo "Torito" Rodríguez en la Ciudad del Departamento de General San Martín, durante los días 18 al 23 de julio del corriente año, organizado por la Federación Mendocina de Patinaje Artístico con apoyo de la Municipalidad de General San Martín.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

11  
(EXPTE. 81595)

RESOLUCIÓN Nº 253  
(RS-2022-000010277-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por los actos tendientes a la conmemoración del 50 aniversario de creación del Dojo de Karate Do perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

12  
(EXPTE. 81599)

RESOLUCIÓN Nº 254  
(RS-2022-000010273-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la 1° Jornada Nacional de Diversidad para las Fuerzas de Seguridad y Justicia, que se llevará a cabo el día jueves 30 de junio del corriente año, en el Auditorio de la Legislatura de Mendoza.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry

Lic. Andrés Lombardi

Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Presidente  
H.C.D. MENDOZA

13  
(EXPTE. 81600)

RESOLUCIÓN Nº 255  
(RS-2022-000010268-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del certamen "Premios Cooperando" organizado y producido por la Cooperativa de Trabajo Noticias Cooperativas Limitada que se llevará a cabo el día 16 de julio del corriente año en el Departamento de General Alvear.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

14  
(EXPTE. 81606)

RESOLUCIÓN Nº 256  
(RS-2022-00010265-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara el Proyecto: "Con voz/s: comunicación y participación VI" llevado a cabo por la comunidad educativa del C.E.B.J.A. Nº 3-234 "Mirta Delia Barraco" de la Ciudad de San Martín, Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

15  
(EXPTE. 81607)

RESOLUCIÓN Nº 257  
(RS-2022-00010261-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la quinta edición del Festival Audiovisual Latinoamericano "Ser Voz", denominado "Diversidades", que se desarrollará desde junio a noviembre del corriente año, organizado por la Coordinación de Escuelas Artísticas Vocacionales de la Dirección General de Escuelas (DGE) con el apoyo de ESI-DOAITE.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

16  
(EXPTE. 81597)

RESOLUCIÓN Nº 258  
(RS-2022-00010259-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## DECLARAR:

Artículo 1° - Que vería con agrado que el Ente Nacional de Comunicaciones informe sobre el estado de obras de instalación de antenas de telefonía móvil que se ubicarían en la Localidad de La Mora.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

17  
(EXPTE. 81616)

RESOLUCIÓN Nº 259  
(RS-2022-00010279-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de la Honorable Cámara los actos tendientes a la conmemoración del 50 aniversario de la Asociación de Productores Asesores de Seguros de Cuyo.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

18  
(EXPTE. 81586)

RESOLUCIÓN Nº 260  
(RS-2022-00010275-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, informe diversos puntos sobre la situación actual del protocolo sanitario por Viruela Símica:

a. Frente a un caso sospechoso de viruela símica, detalle las medidas epidemiológicas y comunitarias que se han previsto.

b. Informe sobre las medidas de comunicación que desde el Estado se están tomando, especificando proceder ante un eventual aumento de los casos.

c. Indique cuáles son los efectores sanitarios para recurrir en caso de nuevos casos sospechosos.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

19  
(EXPTE. 81593)

RESOLUCIÓN Nº 261  
(RS-2022-00010269-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARAR:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por el desempeño del plantel femenino de la Primera División de la Asociación Amateur Sanrafaelina de Hockey sobre Césped y su consagración como ganadoras del Campeonato Argentino de Selecciones de Ascenso Damas, realizado en el mes de junio en la Provincia de Tucumán.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

20  
(EXPTE. 81598)

RESOLUCIÓN Nº 262  
(RS-2022-00010262-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas informe sobre el servicio de meriendas escolares que se otorga a los establecimientos educativos de la Provincia a través de la Dirección de Alimentación Escolar, indicando criterios que se establecen para las prestaciones alimentarias desde el gobierno escolar y cantidad de raciones distribuidas a la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

21  
(EXPTE. 81601)

RESOLUCIÓN Nº 263  
(RS-2022-00010258-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Cultura y Turismo a través del Ente Mendoza Turismo, informe a esta Cámara si existen políticas y planes gestionados por el EMETUR para garantizar el turismo sustentable y sostenible. En caso afirmativo especificar cuáles, detallando las actividades destinadas a los turistas para conocer el cuidado del ambiente.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

22  
(EXPTE. 81591)

RESOLUCIÓN Nº 264  
(RS-2022-00010274-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARAR:

Artículo 1° - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo estudie la posibilidad de declarar la Emergencia Agropecuaria en la Zona de Secano de los Departamentos de Lavalle, La Paz y Santa Rosa, en caso de observarse los requisitos establecidos en la Ley 9.083.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

23  
(EXPTE. 81610)

RESOLUCIÓN Nº 265  
(RS-2022-00010267-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARAR:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por la labor social e inclusiva de la Cooperativa La Rañatela, en el marco del Día Internacional de las Cooperativas.

Art. 2° - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

24  
(EXPTE. 81611)

RESOLUCIÓN Nº 266  
(RS-2022-00010263-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARAR:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por la labor de la Cooperativa Colonia Bombal, en el marco del Día Internacional de las Cooperativas.

Art. 2° - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

25  
(EXPTE. 81612)

RESOLUCIÓN Nº 267  
(RS-2022-00010260-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARAR:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por la trayectoria de la Cooperativa FECOVITA de Maipú.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

26  
(EXPTE. 81613)

RESOLUCIÓN Nº 268  
(RS-2022-00010257-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Solicitar a la Obra Social de Empleados Públicos informe a esta H. Cámara sobre diversos puntos referidos a las prestaciones odontológicas de cada Departamento de la Provincia:

a) Cantidad de prestadores que están atendiendo actualmente y cantidad de pacientes que se atienden por día en cada uno de los Centros Odontológicos de OSEP.

b) Informe cantidad de pacientes adultos a los que se les está realizando ortodoncia al día de la fecha, en cada Departamento.

c) Situación actual del servicio de implantes para nuevos pacientes.

En caso de existir retrasos o suspensiones, indique los motivos, y cantidad de personas que se han realizado implantes al día de la fecha.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente

H.C.D. MENDOZA

H.C.D. MENDOZA

27  
(EXPTE. 81614)RESOLUCIÓN Nº 269  
(RS-2022-00010256-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARAR:

Artículo 1º - Expresar el agrado por la realización de los Intercolegiales organizados por la Federación de Estudiantes Secundarios, que tuvieron lugar el pasado 08 de mayo del corriente año.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZALic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA28  
(EXPTE. 81604)RESOLUCIÓN Nº 270  
(RS-2022-00010276-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo, informe a esta Honorable Cámara, en relación al Programa de Esterilización Temprana, Masiva, Sistemática, Extendida y Gratuita Provincial de Caninos y Felinos (Ley provincial N°8246):

a) Remita copia de aquellos municipios que firmaron convenio para efectuar el Programa, especificando por departamento:

1. El total de recursos económicos destinado.
2. Detalle de insumos, medicamentos, y demás herramientas.
3. Cantidad de personal afectado a la tarea.
4. Cantidad de castraciones que se efectúan mensualmente.
5. Mencione datos respecto de la realización de campañas de difusión, así como de aquellas de vacunación y desparasitación

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZALic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA29  
(EXPTE. 81594)



RESOLUCIÓN Nº 271  
(RS-2022-00010270-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara, por el descubrimiento de los restos fósiles de un "pterosaurios" (reptiles voladores) el más grande de Sudamérica, bautizado "Thanatosdrakon amaru" hallado en el sur mendocino.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

30  
(EXPTE. 81596)

RESOLUCIÓN Nº 272  
(RS-2022-00010264-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Honorable Cámara, por el desempeño de Juan Martín Gonzalez en su trayectoria en rugby, tanto a nivel provincial, nacional como internacional.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

31  
(EXPTE. 81603)

RESOLUCIÓN Nº 273  
(RS-2022-00010255-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la puesta en funcionamiento del Laboratorio Provincial de Medicamentos LAPROMED cuya sede se instalará en el Departamento de San Rafael.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

32  
(EXPTE. 81608)

RESOLUCIÓN Nº 274  
(RS-2022-00010288-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara, por los actos tendientes a la conmemoración del 25° Aniversario de la Coral Víctor Volpe.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

33

RESOLUCIÓN Nº 275  
(RS-2022-00010287-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Acumular el Expte. 81432 al Expte. 79596.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

34

RESOLUCIÓN Nº 276  
(RS-2022-00010285-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) a los siguientes expedientes:

Nº 81582 (EX-2022-00009474- -HCDMZA-ME#SLE) del 21-06-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Llaver, declarando de interés el libro “Bonarda: la historia de un gran vino”, escrito por el Licenciado en Enología Roberto González.

Nº 78677 (EX-2020-00011262- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-09-20 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vadillo, modificando el inciso A del Artículo 2 de la Ley 4.373.

Nº 81615 (EX-2022-00009982- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-06-22 – Proyecto de Declaración con fundamentos de la Diputada Calle, expresando el deseo que las y los legisladores nacionales tengan en consideración el pronto tratamiento del Proyecto de Ley No1423-D-2022 Ley Nacional de Recreación, el cual tiene por objeto garantizar el derecho a la recreación para todas las personas de la República Argentina.

Nº 79953 (EX-2021-00009297- -HCDMZA-ME#SLE) del 21-05-21 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado González, modificando el artículo 20 de la Ley No1079 “Ley Orgánica de Municipalidades”.

Nº 81341 (EX-2022-00006046- -HCDMZA-ME#SLE) del 04-05-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Llano, solicitando al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, informe diversos puntos relativos a los dispuesto por el Decreto No 217/18 de la Ley No 9175/19.

Nº 81548 (EX-2022-00009060- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-06-22 – Proyecto de Declaración con fundamentos de la Diputada Garnica, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Provincial evite afectar la presencialidad escolar como en el caso actual de la Escuela N°1-156 “María Salomé Alberti de Vega de Luján de Cuyo”.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

35

RESOLUCIÓN Nº 277  
(RS-2022-00010283-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Girar a la Comisión de Salud Pública el Expte. 77695; a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios el Expte. 78530; a la Comisión de Desarrollo Social el Expte. 78391, y a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales los Exptes. 80050, 80051 y 80192.

Art. 2º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) a los siguientes expedientes:

Nº 77695 del 06-05-20 – Proyecto de Ley de la Diputada Chazarreta, creando el Programa de puestos fijos de distribución gratuitas de preservativos.

Nº 78530 (EX-2020-00009504- -HCDMZA-ME#SLE) del 04-09-20 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta y Garnica y de los Diputados Aparicio, Perviú y Ceschín, creando el "Programa de Salud Menstrual en Espacios de Encierro".

Nº 78391 (EX-2020-00007986- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-08-20 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Soto, Valverde y de los Diputados Márquez, Aparicio, Ceschín y Perviú, estableciendo la capacitación obligatoria en la temática de Diversidades Sexuales, Géneros y Derechos Humanos para todas las personas que desempeñan funciones en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia.

Nº 80050 (EX-2021-00010349- -HCDMZA-ME#SLE) del 03-06-21 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Garnica, Pérez, Soto, Stocco, Paponet, Calle y de los Diputados Márquez, Pezzutti y Aparicio, incorporando el inciso 13) al artículo 72, Capítulo 4, de la Ley

Nº 6.730 - Código Procesal Penal de la Provincia de Mendoza, e incorporando como inciso I.6 al artículo 14 de la Ley Nº9001 – Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza.

Nº 80051 (EX-2021-00010353- -HCDMZA-ME#SLE) del 03-06-21 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Garnica, Pérez, Soto, Stocco, Paponet, Calle y de los Diputados Márquez, Pezzutti y Aparicio, modificando la Ley No4.946 - de Ejercicio de la Abogacía y la Procuración, a fin de incluir la perspectiva de género.

Nº 80192 (EX-2021-00012157- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-06-21 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Stocco, Calle, Pérez, Paponet, Soto y Garnica y de los Diputados Gómez, Ceschín, Aparicio, Pezzutti, Márquez, Perviú y González, adhiriendo a la Ley Nacional de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgenero "Diana Sacayan – Lohana Berkins".

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

"2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"

**Acta de Diario de Sesiones Firma Conjunta  
Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** 29-06-22 Acta 9 P. O.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 92 pagina/s.